

Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque

Guía para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres en la Aldea
Saltan, municipio de Granados, departamento Baja Verapaz.

Asesor: Licenciado Félix Arturo Parada Martínez



Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, julio de 2020

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, julio de 2020

ÍNDICE

Contenido

Autoría	
Resumen	i
Introducción	ii

Capítulo I: Diagnóstico

Institución Avaladora

1.1 Contexto	1
1.2 Institucional	15
1.3 Lista de deficiencia	39
1.4 Nexa a la comunidad Avalada	39

Comunidad Avalada

1.5 Identidad Institucional	40
1.6 Lista de Deficiencia y carencias identificadas	60
1.7 Problematización de las carencias y enunciado Hipótesis acción	60
1.8 Hipótesis Acción	64
1.9 Selección del problema e Hipótesis acción	66
1.10 Indicadores del problema	66
1.11 Viabilidad y factibilidad	67

Capítulo II: Fundamentación Teórica

2.1 ¿Qué es una ley?	68
2.2 ¿Organizaciones del estado de Guatemala?	68
2.3 Derechos fundamentales de los seres humanos	69
2.4 Derechos Sociales	73
2.5 ¿Qué es un Derecho?	76
2.6 ¿Dónde Surgen los derechos humanos?	77
2.7 ¿Características de los derechos humanos?	80
2.7.1 Derechos de primera generación	81
2.7.2 Derechos de segunda generación	82
2.7.3 Derechos de tercera generación	82

2.8.3 Artículos que protegen los derechos de las mujeres en Guatemala	83
2.8.4 Leyes que protegen los derechos de las mujeres en Guatemala	86
2.9 Instituciones Guatemaltecas a favor de las mujeres	87
2.9.1 Instituciones internacionales a favor de las mujeres	90

Capítulo III: Plan de acción de la intervención del (Proyecto)

3.1 Título del Proyecto	91
3.2 Hipótesis acción	91
3.3 Problema seleccionado	91
3.4 Ubicación geográfica	91
3.5 Gerente ejecutor de la intervención	91
3.6 Unidad ejecutora	91
3.7 Descripción de la intervención	91
3.8 Justificación de la intervención	92
3.9 Objetivos de la intervención	92
3.10 Actividades para el logro del objetivo	93
3.11 Cronograma	95
3.12 Recursos	96
3.13 responsable	97
3.14 Presupuesto	97
3.15 Evaluación	98

Capítulo IV: Ejecución y Sistematización de la Intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas	99
4.2 Productos, logros y evidencias	100
4.2.2 Logros	134
4.2.3 Evidencia	135
4.3 Sistematización de la experiencia	137
4.3.1 Actores	138
4.3.2 Acciones	139
4.3.3 Resultados	139

4.3.4 Implicaciones	141
4.3.5 Lecciones aprendidas	141

Capítulo V: Evaluación del Proceso

5.1 Evaluación del diagnóstico	143
5.1.1 Resultado de la evaluación del diagnóstico	144
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica	145
5.2.1 Resultados de la evaluación de la fundamentación teórica	146
5.3 Lista de cotejo para evaluar el plan de acción o intervención	147
5.3.1 Resultados de la evaluación o del plan acción o intervención	148
5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	149
5.4.1 Resultados de la evaluación de ejecución y sistematización de la intervención	150

Capítulo VI: Voluntariado

Voluntariado	151
Conclusiones	166
Recomendaciones	168
Bibliografías	169
Apéndices	178
Plan del diagnóstico	179
Plan de actividades	187
Copias de instrumentos de evaluación	196
Cuestionarios sobre encuesta de los derechos de las mujeres	200
Resultados de las encuestas	201
Anexos	211
Cartas de solicitud, respuesta y compromiso	212

Resumen

El proyecto sobre los derechos de las mujeres se realizó en la Aldea Saltan, Municipio Granados Departamento de Baja Verapaz, con la finalidad de socializar los derechos con los que cuentan los ciudadanos en general pero su enfoque principal en las mujeres. En el proceso se desarrollaron talleres donde se abordaron temas generales, donde se inició de temas generales a temas particulares a los conceptos de y definiciones en derechos de las mujeres.

En el proceso fueron utilizados diferentes técnicas, entre ellas, la observación, la encuesta la entrevista y desarrollo de talleres, los cuales sirvieron de apoyo para tener una fundamentación clara de los conceptos y ejemplos que se plasmaron en el desarrollo de las presentaciones de los talleres. En la ejecución de este tipo de talleres se dio a conocer la defensa de los derechos de las mujeres para que no sean violentados. La ejecución del proyecto se considera como una posible solución, ya que se implementó la elaboración de una guía de los derechos y leyes que existen en el país de Guatemala para que se hagan valer.

Los resultados obtenidos durante el proceso fueron visibles desde el inicio y esto se plasmó en el interés que prestaron las participantes, el involucramiento del Consejo de Desarrollo Comunitario, la facilitación de los permisos y de la socialización a la comunidad el proceso. También se tuvo la facilidad para poder prestar las instalaciones donde se realizaron los talleres; así mismo el interés de los participantes a través del dinamismo y el surgimiento de dudas que a la vez se aclararon. Eso fue el plus para que las participantes se sintieran satisfechas de poder aprender cosas nuevas que servirán en favor de futuras acciones que puedan atentar contra de su integridad física.

Palabras claves:

- Elaboración de guía
- Derechos de las mujeres
- Desarrollo de talleres
- Entrega de Guías
- Solución a la problemática

Introducción

El informe contiene en el capítulo I: la descripción del diagnóstico contextual e institucional de la institución avaladora, con el fin de tener una representación amplia del contexto de la Aldea Saltan, Granados Baja Verapaz, se describe el lugar donde se trabajó el Ejercicio Profesional Supervisado, EPS. En el mismo se da a conocer el diagnóstico institucional de la comunidad avalada, que contiene información contextual de la Aldea en donde se trabajó, se muestran datos puntuales de la identidad institucional, desarrollo histórico, usuarios, infraestructura, proyección social, finanzas, administración y ambiente institucional.

En el capítulo II; encontramos la fundamentación teórica que respalda al proyecto, entre los temas se pueden mencionar: qué es un derecho, derechos inherentes de las personas, artículos y derechos de las mujeres, qué es una ley, instituciones del estado a favor de las mujeres, siendo estos los temas medulares de la fundamentación teórica.

El capítulo III: está constituido por el plan acción, donde se observa aspectos importantes, como: la Hipótesis-acción seleccionada en el diagnóstico, problema seleccionado, ubicación geográfica de la intervención, descripción de la intervención, justificación, objetivos, actividades, cronograma, recursos y presupuesto.

El capítulo IV: se describen actividades realizadas juntamente con sus resultados, así mismo, se presentan, se presentan los productos obtenidos, como la guía para socialización de los derechos de las mujeres, logros y evidencias. También incluye la sistematización en orden cronológico las experiencias vividas durante todo el proceso, los actores involucrados, las acciones realizadas, los resultados obtenidos, las implicaciones y las lecciones aprendidas.

El capítulo V; se evalúa el proceso del EPS, donde se evidencia los instrumentos utilizados y resultados obtenidos, teniendo la evaluación previa que se realizara antes de la intervención del proyecto, permitiendo observar el impacto y la intervención de la acción que se pretende realizar. Además, la evaluación de

procesos, que es la que se realiza durante las acciones ejecutadas en la intervención que se han programados en el plan acción, ahí se confirman el cumplimiento de objetivos, metas, actividades, entre otros. En la evaluación final, se verifican cuáles han sido los resultados y logros de las acciones de la intervención para analizar el impacto que se produjo dentro de la comunidad. Para la evaluación del EPS fueron utilizadas lista de cotejos, con las cuales se evaluó cada capítulo.

En el capítulo VI: se describe la acción realizada en el proyecto de voluntariado, donde se evidencia, el nombre del proyecto, ubicación, justificación, objetivos, recursos, cronograma de actividades y evidencias de la proyección de nuestra facultad de humanidades en beneficio del medio ambiente.

Por último, se presentan las conclusiones acerca del proyecto realizado, las recomendaciones dirigidas al Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- y a la comunidad, las bibliografías consultadas para el desarrollo del diagnóstico institucional, contextual y de fundamentación teórica, también los apéndices y anexos que sustentan la viabilidad y factibilidad del proyecto de este informe.

CAPÍTULO I

Diagnóstico

Institución Avaladora

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

De acuerdo al contexto del municipio se localiza en:

El Municipio de Granados, pertenece al Departamento de Baja Verapaz; se encuentra ubicado en las faldas de la sierra de Chuacús en la cuenca del río Motagua, y es el Municipio más alejado de Salamá, que es la cabecera Departamental de Baja Verapaz. El nombre fue puesto en honor al General Miguel García Granados, Líder de la Revolución Liberal de 1871, según Decreto de fecha 13 de enero de 1893, firmado por el General José María Reyna Barrios. Tiene un área aproximada de 248 kms² su topografía es ondulada y quebrada. Los suelos que se encuentran en el área rural son fértiles y de vocación agrícola, sin embargo, los que se encuentran en las laderas de los cerros son escarpados, y de vocación forestal. (Memoria de Labores Municipalidad de Granados Baja Verapaz, 2018, pág. 8)

1.1.2 Extensión Territorial

“Posee un área territorial de 248 km², comparado con los demás municipios del departamento, ocupa la posición seis junto con el municipio de San Jerónimo⁴ en cuanto a área territorial en kilómetros cuadrados, lo cual representa un 8% del total de extensión geográfica del departamento.” (Estudio socioeconómico, Producto Subsidio de Fertilizante a Agricultores de Comunidades del Municipio de Granados, 2018, pág. 3)

1.1.3 Clima:

“Se ubica a una altura de 953.76 metros sobre el nivel del mar, su clima se considera templado. Las temperaturas alcanzan los 18° a 35° en la época de verano, el promedio se encuentra entre 22° y 23°. Por lo regular, el calor se intensifica en los meses de marzo y abril. La temperatura desciende en

los meses de noviembre a febrero y alcanza hasta 15°. Los vientos soplan de norte a sur a una velocidad de 100 km/ph, de octubre a diciembre”. (Chiguichon G. , 2010, pág. 3)

- **Hidrografía**

“Las principales fuentes hídricas son las siguientes: ríos Motagua, Grande, Belejeya, Chaparro, Tumbadero, Pachicaj, Las Margaritas; además pequeñas quebradas como son: Los Jarros, de Agua, de Orrego, Pachaluncito, del Reguero, El Jute, La Joya. La importancia y aprovechamiento de estas fuentes hídricas tienen incidencia en los procesos de desarrollo económico y social, en virtud de que la principal actividad económica es la agricultura” (Chiguichon G. , 2010, pág. 9)

1.1.5 Suelo:

“Los suelos, se caracterizan por ser en su mayoría quebrados poco profundos localizados en pendientes inclinadas. Los tipos que predominan en el lugar son los francos limosos, en los que se localiza toda la especie conífera (encino, roble, guite), ph ácido limo. En la parte media el clima es semi templado; los franco arcillosos, se localizan en la parte alta, compuesto por arcilla de color barro, poco conífero, de clima frío, de tipo subtropical húmeda, latifoliada (pino, carpa, medio) pino de altura, montesumai, candelillo y los franco arenosos, se localizan en la parte baja situados en la cuenca del Motagua”. (Chiguichon G. , 2010, págs. 9,10)

- **Recursos naturales:**

“Lo constituyen las riquezas y fuerzas naturales que el hombre incorpora a las actividades económicas, mediante su cultivo, extracción o explotación. Son todos los bienes que provee la naturaleza de los que el ser humano dispone para satisfacer sus necesidades. Los recursos naturales se dividen en hidrológicos, forestales y suelos”. (Chiguichon G. , 2010, pág. 8)

1.1.6 Composición social

- **Etnia**

“La población en su mayoría es no indígena, situación que no ha cambiado de forma significativa desde 1994 al 2007, por lo que no tiene diversidad de etnias y sólo el 11% de la totalidad de la población es indígena inmigrante de las colindancias del Municipio”. (Chiguichon G. , 2010, pág. 8)

- **Educación.**

“Se observó que en el Municipio existen 40 escuelas mixtas, urbanas y rurales, con niveles de preprimaria, primaria, básicos y diversificado, dichas instalaciones prestan el servicio a toda la población estudiantil. Las autoridades locales del sector educativo, aducen que el presupuesto asignado a este renglón, es insuficiente. Cabe destacar que en la actualidad el gasto público en la educación se ha mantenido por debajo del 2% del PIB; 2 por lo que la asignación monetaria no es suficiente para la mejora y construcción de escuelas, lo mismo sucede con respecto a las contrataciones de maestros capacitados”. (Chiguichon G. , 2010, pág. 19)

- **Salud**

Los habitantes del Municipio cuentan con varios puestos de salud, entre ellos: en el casco urbano funciona un centro de salud, en Potrero Grande, así mismo existen cinco puestos de salud en el área rural, en las aldeas de Ixchel, Dantas, Sacramento, Llano Grande y Saltan. También funcionan tres clínicas privadas, las cuales se encuentran ubicadas en el pueblo y una clínica médica Comunitaria, dos farmacias urbanas, las cuales son abastecidas sólo por un comerciante y poblador del Municipio. Todas las comunidades cuentan con comadronas capacitadas por el Centro de Salud, existen 50, cuatro en el área urbana y 46 en la zona rural. La cobertura en salud es precaria, para la población rural que asciende a 11,535 habitantes es de 15% y para el área urbana 35%, de 864 pobladores, ya que apoyan al sector dos clínicas médicas privadas. (Chiguichon G. , 2010, pág. 20)

- **Vivienda:**

Para el análisis de esta variable, se evaluó la tenencia de vivienda y las Condiciones de posesión, tales como propia, alquilada, cedida en herencia y Otras formas. Según datos del censo de población del 2002 llevado a cabo por el Instituto. Nacional de Estadística –INE–, la tenencia de vivienda en propiedad representa Un 90%, equivalente a 2,206 viviendas y el 10% restante es en alquiler, cedida o de otra forma.

El trabajo de investigación de campo permitió establecer que, del Total de la población encuestada, el 93% indicó que la posesión de la vivienda es Propia, lo cual presenta un aumento del 3% en relación al último censo”. (Chiguichon G. , 2010, pág. 15)

- **Costumbres:**

“La feria titular se celebra en Honor al Patrono “Cristo Negro” del 10 al 15 de enero de cada año, a ella acude gran cantidad de personas de la localidad y de los municipios vecinos. Durante los cinco días de feria, se realizan diferentes actividades, entre ellas se pueden mencionar la elección y coronación de la “Señorita Granados”, que se elige entre varias jóvenes de diferentes lugares del Municipio, quienes realizan sus presentaciones con diferentes trajes, entre los cuales sobresalen los típicos de los diferentes municipios del departamento de Baja Verapaz, así como también, los de noche, deportivos y de fantasía. Entre otras actividades, cabe mencionar el desfile que se lleva a cabo por motivo de la inauguración de la feria, donde los cohetes suenan al son de las teclas de la marimba; además, jaripeos, carreras de cintas, ciclismo, atletismo, fútbol, básquetbol, voleibol, tiro al blanco”.(Chiguichon G. , 2010, pág. 7)

1.1.7 Desarrollo Histórico

- **Antecedentes Históricos:**

El nombre de este municipio fue puesto en honor al general "Miguel García Granados", pues se sabe que la Ceiba que existía en el centro de este pueblo fue testigo de que en el año 1893 cuando el general Miguel García Granados era presidente.

Se dice que en una de sus visitas por las Verapaces en ese entonces pasaba por el municipio en el que se constituía una finca llamada El Rodeo y sentándose a descansar en la Ceiba que se encontraba plantada en el centro de la finca El Rodeo y fue en ese entonces que en honor al General Miguel García Granados que ahora la antes la finca El Rodeo ahora se constituye la cabecera municipal con el nombre de Granados". (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Breves Datos Históricos**

Datos relevantes del municipio y el origen del nombre de concesión según se relata a continuación:

El nombre fue puesto en honor al general Miguel García Granados según decreto de fecha 13 de enero de 1893 firmado por el general Justo Rufino Barrios y refrendado por el secretario de estado en el ministerio de Gobernación y Justicia Lic. Manuel Estrada Cabrera.

Otro de los notables acontecimientos podemos mencionar que en el año 1999 fue construida la Iglesia Católica quien fue fundada por el Sacerdote Felipe Rodas la cual fue declarada como Parroquia del Cristo Negro y en el año 2000 el Sacerdote Felipe Rodas fue bautizado como "Hijo Predilecto del Municipio de Granados" por ser uno de los sacerdotes de mayor desempeño en el trabajo de peregrinación realizado en este pueblo en los años de su estancia en este municipio.

Otro de los acontecimientos históricos que podemos mencionar es que en agosto de 1935 se le incorporó el municipio de El Chol y en noviembre de 1936 se derogó el decreto respectivo.

Granados tenía como cabecera municipal Saltán, el lugar donde se encuentra actualmente la cabecera municipal se llamaba El Rodeo, por acuerdo Gubernativo de fecha 5 de enero de 1893 a Saltán se le suprimió anexándola al del Rodeo.

En la época de en qué el general Reina Barrios era el presidente de la república de Guatemala.

“Por ser El Rodeo un lugar en que sus tierras son de mayor capacidad para el cultivo y de ser un lugar de mayor extensión territorial y llenar los requisitos para ser un municipio se constituyó la cabecera municipal dejando entonces a Saltán como lo es actualmente una aldea”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Sucesos importantes**

“La construcción de la Iglesia Católica se llevó a cabo en el año 1,999, la cual fue fundada por el sacerdote Felipe Rodas Franco, la creación del palacio municipal año 2008, asfalto desde Montufar, San Juan Sacatepéquez, en el año 2013, creación del parque municipal año 2016”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Personalidades presentes y pasadas:**

- **Maestros:**

“Andrés Cuellar, Joaquín Alvarado, Juan Juárez y Reyna Mayen de Cardona”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Militares:**

“coroneles Jesús Cardona Cuellar, Rodolfo Robles Lara, Rubén Cardona Cuellar, Víctor Manuel García Suyén, Rudy Israel Ortiz Ruíz”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Profesionales:**

“Lic. Reginaldo Co Isem, Trabajadora Social Elvira Estela Hernández de Cardona, Dr. Víctor Hugo Cardona, Lic. Ludyn Madaí Ortiz Ruíz, Dra. Ana Marilin Ortiz Ruíz, Ing. Amílcar Cardona, Federico Cardona y Mynor Cardona Linares”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Poetas:**

“Ricardo Valladares Cardona, Server Iván Córdova Alvarado, Jesús Soberanis, Sonia García”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Alfareros:**

“Juana Alvarado, Marco Tulio Rosales, Jesús Caneces, Cástula García, Inés Juárez, Rogelio Ortega de Canahuí, Apolonia Canahuí Ortega”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Deportistas:**

“Elva Emili Ortiz Ruíz, Odilia Ruíz Rosales, María Lili Alvarado, Rúcel Mayen García, Sira Arimé Valladares, Otto Elí Ruíz, Elda García, Reyna Alvarado de Ramírez, Giovanni García, Hugo Boreli García, Jhony Janer García Alvarado, Edilzar Galeano Alvarado, Hersson Peláez, Erick Eluvio Alvarado, Mario Estrada, Santiago López, Neptalí Alvarado”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

Pintores:

“Álvaro Morales, Celedonio González”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Marimbistas:**

“Juan García, León García, Honorio García, Andrés García, Margarito Andrés, Luis Zuleta, Transito Zuleta, Roque García, Aquilino García, Isaura García Rosales, Sabino García Rosales, Egidio Reyes, Santiago Reyes,

Ángel Díaz, Porfirio García, Telésforo Díaz, Félix Reyes, Gustavo Herrera, Santiago Corzantes”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Nombre de Marimbas:**

“Alma Sentimental, La Chapinita, Flor de mi Tierra, Alma Sonora, La Niña de Granados”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Declamadores:**

“Ladislao García, Jesús Soberanis, Cristóbal Galeano, José Reyes, Neptalí Galeano, Jesús Ceneces, Sonia García”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

Intendentes y alcaldes que habían regido el destino del municipio de Granados Baja Verapaz.

- 1.- Cornelio Alvarado González
- 2.- Claro Galeano
- 3.- Santiago Reyes
- 4.- Florentino García
- 5.- Pedro García
- 6.- Carlos Morales
- 7.- Eliseo García
- 8.- Abraham Gómez
- 9.- Jesús Alvarado
- 10.- José Estrada
- 11.- Juan Dubón
- 12.- Francisco Ramos
- 13.- Arturo Gómez
- 14.- Claro Galeano
- 15.- Adán Cardona

- 16.- Cornelio Alvarado González
- 17.- Florentino García
- 18.- Rodolfo Robles
- 19.- Adán Cardona
- 20.- Juan Valle
- 21.- Trinidad Urizar
- 22.- Juan Beltrán
- 23.- Pablo Leal
- 24.- Toribio Córdova
- 25.- Rodolfo Robles
- 26.- Manuel Ruíz
- 27.- Abel Alvarado
- 28.- Jesús Soberanis
- 29.- Juan Valle
- 30.- Germán Valdéz
- 31.- Adán Cardona
- 32.- Santiago Reyes
- 33.- Héctor Cardona
- 34.- Timoteo Reyes
- 35.- Cristóbal Galeano
- 36.- Felino Reyes
- 37.- José Ángel Reyes
- 38.- Héctor Cardona
- 39.- Cristóbal Galeano
- 40.- Ángel Martínez
- 41.- Timoteo Reyes
- 42.- Felino Muñoz

- 43.- Isauro García Rosales
- 44.- Cristóbal Galeano Ruíz
- 45.- Felino Muñoz García
- 46.- Isauro García Rosales
- 47.- Isaura Estrada
- 48.- Jorge Ramiro Zuleta
- 49.- Vidal García
- 50.- Amaliel Cardona
- 51.- Isauro García Rosales
- 52.-Amaliel Cardona
- 53.- Prof. Otto René Castillo
- 54.- Humberto Manzo
- 55.- Ángel Noé Elías Roca
- 56.- Prof. José Vicente Guzmán
- 57.- Prof. Edgar Aroldo Elías
- 58.- Carlos Enrique Muñoz Alvarado
- 59.- Ronaldo Alvarado Marroquín
- 60.- Pablo Alvarado Juárez. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Lugares de orgullo local**

- **CerroTuncaj:**

“Lugar montañoso, nos proporciona el vital líquido a los municipios de Granados, Pachalum, El Chol y parte de Rabinal.

La ubicación geográfica y altitud del cerro Tuncaj, el área abarca 5 municipios Cubulco, Granados, El Chol, Rabinal, Pachalúm del departamento del Quiché. El área del Cerro Tuncaj se encuentra ubicado entre las coordenadas: Latitud norte: 14°. 59´50´´ y longitud Oeste: 90°. 39´00´´, la latitud norte 14°. 56´00´´ y longitud Oeste 90°. 30´00´´, con una extensión de 8100 m, entre altitudes que van desde la parte mas alta que

es la meseta del Cerro Tuncaj con una altura de 2428 msnm, también como parte de influencia del cerro se considera una parte que incluye el cerro Volcancillo el cual se encuentra al norte del Cerro Tuncaj, el cual a 2444 msnm y la parte mas baja se encuentra ubicada a 1500 m, la cima del cerro se encuentra ubicada al noreste de Granados”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Río Agua Caliente**

“Es límite entre los municipios de Granados y El Chol, es el río donde se encuentran pozas de Agua Caliente donde las personas que lo visitan se pueden dar un baño de agua termal o simplemente por diversión”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Balneario Agua Escondida**

“Propiedad de don Manuel de Jesús Ruíz, se encuentra ubicado en la aldea El Guapinol, carretera a la capital”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Río Motagua**

“Por la ruta nacional pasando la aldea Concua y la aldea Santa Rosa”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Río Tumbadero**

“Límite entre los municipios de Granados y el Quiché”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Ruinas San José**

“Se encuentran ubicadas en la aldea Saltán en la finca San José”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Catarata El Chupadero**

“Es una bella catarata que se encuentra situada en el Caserío El Chupadero rumbo hacia la aldea Ixchel”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

1.1.8. Situación económica

- **Trata de los medios de productividad**

“Granados es el municipio más conocido por su riqueza mineral que es exportada a muchos lugares del interior y exterior del país. Feldespato, grafito, mármol de dos colores verde y azul, Cuarzo, Oro, Asbesto, Calcita y Pirita. Venta de piedra caliza”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Comercialización:**

“Existen aproximadamente 40 establecimientos comerciales en la localidad, entre las que destacan abarroterías, comedores, ventas de vestuario, farmacias, y mueblerías. En la prestación de servicios son alrededor de 10 pequeñas empresas, entre las cuales están las salas de belleza, servicios de internet, molinos de nixtamal, academias, hospedaje y oficina jurídica”. (Comunicación Personal A. Perez, Datos relevantes de la Municipalidad de Granados, 2018, pág. s/p)

- **Fuentes laborales**

Maíz y el frijol, los que constituyen la base de alimentación de la población, autoempleo e ingresos económicos a las familias productoras. Fuentes laborales que existen en el municipio son los bancos y la municipalidad eso es el sector formal, lo demás se da en el trabajo informal donde su mayoría son jornaleros.

En lo que respecta a la actividad pecuaria la producción de mayor relevancia es el engorde del ganado bovino que se destina para la venta en pie. Las artesanías que se producen dentro del municipio de Granados son la fabricación de ollas, comales, jarros, hamacas, redes y

morrales”. (Comunicación Personal A. Perez, Datos relevantes de la Municipalidad de Granados, 2018, pág. s/p)

- **Ubicación socioeconómica**

S/D

- **Medios de comunicación:**

El municipio según el lugar donde se sitúa se encuentra en la Ruta Nacional Número 5, como vía principal.

Esta misma ruta sirve de acceso a varias aldeas que se encuentran ubicadas a largo de la misma, siendo éstas: Potrero Grande, El Guapinol, Estancia de García, Concua.

Cuenta además con otras vías de segunda categoría que comunican a varias aldeas con la Cabecera Municipal, como lo son: Aldea El Oratorio, San José Suchicul, Llano Grande, Las Dantas, y que son transitables en casi toda época del año.

“El municipio de Granados cuenta además con otra vía de vital importancia como lo es la carretera que conduce al municipio de Pachalum del departamento del Quiché pasando por la aldea Saltán”.

(Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Servicios de transporte:**

Los servicios de transporte del municipio son:

Las Camionetas

Los Microbuses

Los carros particulares.

“Se cuenta con una cierta infinidad de transportes debido que la infraestructura de la vía se encuentra en buen estado y esto hace que se fluido el servicio, por el municipio circulan transportes que son de otros municipios siendo buses de los municipios de Santa Cruz el Chol y Rabinal”.

(Comunicación Personal A. Pérez, Antecedentes Historicos del Municipio de Granados, 2018, pág. s/p)

1.1.9. Vida política

- **Organizaciones de poder local**

“Consejo Municipal, Alcalde Municipal, Síndicos, concejales, Cocodes, Comude, Comité de Vecino, Comité de Agua”. (Comunicación Personal A. Pérez, Antecedentes Historicos del Municipio de Granados, 2018, pág. s/p)

- **Agrupaciones políticas:**

“Unidad de la esperanza UNE, Unión del Cambio Nacional UCN”.

(Comunicación Personal A. Pérez, Antecedentes Historicos del Municipio de Granados, 2018, pág. s/p)

- **La organización de la sociedad OSCS.**

“Organizaciones de mujeres, Cocode, Comude. Organizaciones de la Niñez y Adolescencia”. (Comunicación Personal A. Pérez, Antecedentes Historicos del Municipio de Granados, 2018, pág. s/p)

- **Gobierno local:**

“Alcalde Municipal, Byron Ronaldo Alvarado Marroquín, Sindico Primero, Isabel Soto Duarte, Sindico Segundo Municipal, Rómulo López Ortiz, Concejal Primero Municipal, Walter Melgar Arévalo, Concejal Segundo Municipal Interino, Arcadio Flores, Secretario Municipal, Gonzalo Heriberto Estrada”. (Comunicación Personal A. Pérez, Antecedentes Historicos del Municipio de Granados, 2018, pág. s/p)

- **Organización administrativa:**

“Calles, Aldeas, Caseríos, fincas”. (Comunicación Personal A. Pérez, Antecedentes Historicos del Municipio de Granados, 2018, pág. s/p)

1.1.10. Concepción Filosófica

S/D

1.1.11. Competitividad

S/D

1.2 Análisis Institucional

1.2.1 Identidad institucional

- **Nombre:** Municipalidad de Granados Departamento de Baja Verapaz.

- **Localización geográfica:** “El municipio de Granados es uno de los 8 municipios con los que cuenta el departamento de Baja Verapaz se encuentra ubicado en la parte sur-este del departamento y la municipalidad se encuentra en: Calle Principal Granados, departamento de Baja Verapaz”. (Comunicación personal A. Pérez, Servicios que presta la Municipio de Granados, 2018)

- **Visión**
“Administrar los bienes y servicios del municipio, con capacidad y transparencia, para solucionar las necesidades de la población de forma priorizada y equitativa para el desarrollo integral, devolviendo la confianza al vecino Granadense”. (Memoria De Labores 2018 Municipalidad De Granados, B V. Gobierno Municipal 2016-2020, visión p.10) (Memoria de Labores Municipalidad de Granados Baja Verapaz, 2018, pág. 10)

- **Misión**
“Ser un equipo de trabajo transparente, honesto y con capacidad, que velara por el bien común acorde a las necesidades prioritarias, brindando soluciones y servicios de alta capacidad para el desarrollo integral “. (Memoria de Labores Municipalidad de Granados Baja Verapaz, 2018, pág. 10)

- **Objetivos**

- ✓ Establecer, mejorar y regular los servicios públicos.
- ✓ Garantizar el funcionamiento eficiente, seguro, cómodo e higiénico a los habitantes y beneficiarios de la población.
- ✓ Mejorar los controles administrativos.
- ✓ Alcanzar mayor efectividad y eficiencia en la prestación de servicios.
- ✓ Mantener índices altos y adecuados en optimización de recursos, limpieza en el área administrativa.
- ✓ Buscar fuentes de financiamiento para lograr el desarrollo local, aunado a los esfuerzos y recursos municipales. “. (Memoria de Labores Municipalidad de Granados Baja Verapaz, 2018, pág. 12)

- **Principios**

- ✓ **Participación**, “intervenir positivamente en diferentes actividades
- ✓ **Trabajo en equipo**, “las funciones dentro de la municipalidad, se realizan en equipo para obtener mejores resultados “.
- ✓ **Imparcialidad**, “no tener distingos de ninguna clase, salvo limites morales. (Memoria De Labores 2018 Municipalidad De Granados, B V. Gobierno Municipal 2016-2020, Principios y Valores p.11) (Memoria de Labores Municipalidad de Granados Baja Verapaz, Visión, 2018, pág. 11)

- **Valores**

- ✓ **Responsabilidad**: “Tener a tiempo y en momento oportuno lo requerido”
- ✓ **Obediencia**: “escuchar y atender lo solicitado respetando las normas que rigen “.
- ✓ **Eficiencia**: “alcanzar los mejores resultados con medios disponibles
- ✓ **Ética**: “hacer lo correcto en el marco legal y moral

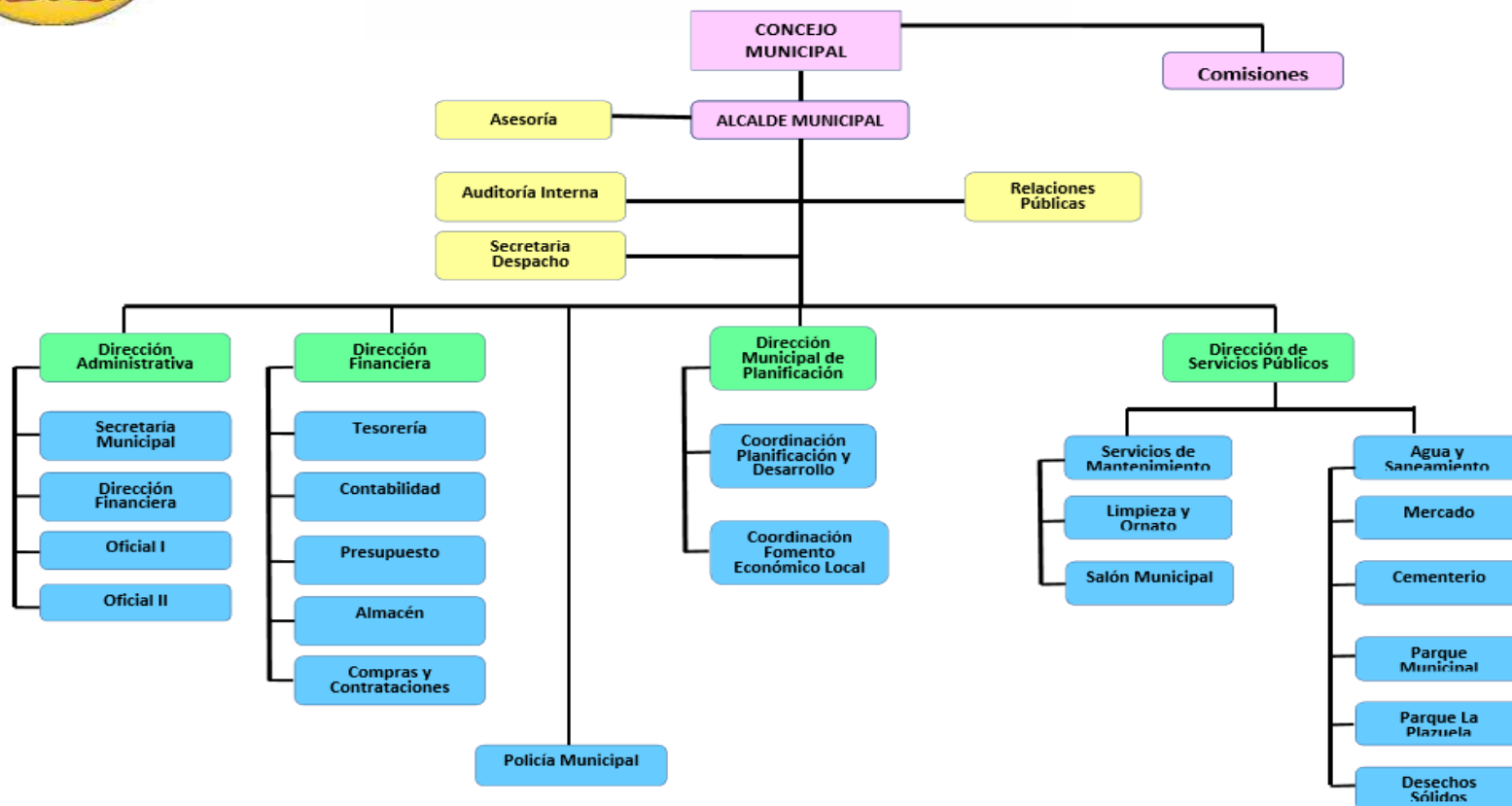
- ✓ **Disciplina:** “Orientar al cumplimiento de objetivos sin importar los obstáculos (Memoria de Labores Municipalidad de Granados Baja Verapaz, Visión, 2018, pág. 10)

- **Organigrama:**



MUNICIPALIDAD DE GRANADOS B.V.

ORGANIGRAMA GENERAL



(Memoria de Labores Municipalidad de Granados Baja Verapaz, Visión, 2018, pág. 9)

- **Servicios que presta:**

“La municipalidad de Granados presta diferentes servicios públicos a sus habitantes, siendo alguno de estos: Proyectos de infraestructura, servicio al adulto mayor, atención a la mujer, atención a la niñez y adolescencia, servicios de catastro, servicios agro bosques entre otros”. (Comunicación personal A. Pérez, Servicios que presta la Municipio de Granados, 2018)

1.2.2 Desarrollo Histórico

- **Fundación y Fundadores**

El nombre de éste municipio fue puesto en honor al general "Miguel García Granados" pues se sabe que la Ceiba que existía en el centro de éste pueblo fue testigo de que en el año 1893 cuando el general Miguel García Granados era presidente, se dice que en una de sus visitas por las Vera paces en ese entonces pasaba por el municipio en el que se constituía una finca llamada El Rodeo y sentándose a descansar en la Ceiba que se encontraba plantada en el centro de la finca El Rodeo y fue en ese entonces que en honor al General Miguel García Granados.

“Que ahora la antes la finca El Rodeo ahora se constituye la cabecera municipal con el nombre de Granados”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Época o Momentos relevantes**

- “Acontecimientos históricos que podemos mencionar es que en agosto de 1935 se le incorporó el municipio de El Chol y en noviembre de 1936 se derogó el decreto respectivo. “En la época de en qué el general Reina Barrios era el presidente de la república de Guatemala”.
- “Otro de los notables acontecimientos podemos mencionar que en el año 1999 fue construida la Iglesia Católica quien fue fundada por el Sacerdote Felipe Rodas la cual fue declarada como Parroquia del Cristo Negro y en el año 2000 el Sacerdote Felipe Rodas fue bautizado como "Hijo Predilecto del Municipio de Granados" por ser uno de los

sacerdotes de mayor desempeño en el trabajo de peregrinación realizado en este pueblo en los años de su estancia en este municipio". (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- "Creación del municipio en el año 1893 en nombre de Miguel García Granados". (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)
- "Momento Relevante fue la creación de la municipalidad como edificio moderno y con amplias instalaciones fue en la Administración de Byron Ronaldo Alvarado Marroquín año 2008". (Dirección Municipal de Planificación DMP. 21 de noviembre de 2018. Estadísticas y datos importantes del municipio, entrevista Antonio Pérez. Guatemala. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)
- "Creación del parque municipal como parte de la recreación del municipio los espacios son adecuados para realizar cualquier actividad cultural, y de recreación este fue creada en la administración de Byron Ronaldo Alvarado Marroquín". (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Memorias**

S/E

- **Anécdotas**

S/E

- **Logros Alcanzados**

Algunos de los grandes logros que se han tenido en el municipio en los últimos años son:

- ✓ “Creación del Instituto Nacional de Educación Básica”.
- ✓ “Creación de Palacio Municipal”
- ✓ “Creación Parque Municipal”
- ✓ "Creación kisco”
- ✓ “Apertura del Centro de capacitaciones INTECAP” (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Archivos Especiales**

S/E

- **Estadística**

S/E

- **Fotografías**

S/E

1.2.3 Los usuarios

- **Procedencia:**

“La municipalidad de Granados es una institución Pública encargada de prestar servicios en beneficio del pueblo de Granados”. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Estadísticas Anuales**

S/E

- **Las Familias**

“La cultura que predomina dentro del municipio no es de origen máyense, sus habitantes son descendientes de los españoles que se asentaron en la

orilla del Río Motagua desde el oriente del país, lo cual se nota en los rasgos físicos de sus habitantes por lo tanto la población es un 100% ladina por lo que lengua predominante es el español”. (Alvarado, 2006, pág. 1 y 2)

- **Condiciones contractuales usuarios-institución**

“La municipalidad presta diferentes servicios a la población, por lo que en algunos casos existen reglamentos o leyes que cada usuario debe cumplir para poder recibir un beneficio o atendido de una manera satisfactoria. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Tipos de Usuarios**

“Los usuarios de la municipalidad son todos los vecinos del municipio y algunas instituciones que buscan apoyar al municipio siendo esta algunas: INTECAP, MAGA, MIDES” (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Situación Socioeconómica**

“La municipalidad cuenta con el aporte que el estado le brinda, pero este mismo no es suficiente para cubrir las necesidades que la población necesita siendo estas las más importantes en el municipio, infraestructura, educación, medio ambiente, pago al personal operativo, y otras necesidades que la población necesita”. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **La movilidad de los usuarios**

“Los usuarios de la municipalidad se movilizan regularmente a través de vehículos particulares, motocicletas, tuc, microbuses, cuando vienen del interior del municipio se transportan a través de camionetas que circulan en la ruta nacional número 5, los visitantes de instituciones se movilizan en

vehículos propios o que el estado les proporciona”. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

1.2.4 Infraestructura

- **Locales para administración**

“En la las instalaciones del palacio municipal, se cuenta con instalaciones adecuadas para que cada uno de los miembros del consejo labore en su propia oficina para mayor comodidad, las instalaciones son amplias y cuentan con cada espacio para la atención de los visitantes”. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Locales para la estancia y trabajo individual del personal**

“Dentro de las instalaciones del palacio municipal se cuenta con una oficina para cada persona que labora dentro del mismo, para que coloque su mobiliario adecuado para que desarrollo todo tipo de tareas que les asignen” (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Instalaciones para realizar las tareas institucionales**

“Se cuenta con instalaciones adecuadas para realizar tareas institucionales las instalaciones son modernas y se prestan para realizar todo tipo de tarea que se le asigne “. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Áreas de descansó**

“El palacio municipal cuenta con áreas de espera o descanso esta se encuentran en la recepción y en los pecios de cada oficina esto con el fin de que los usuarios de algún servicio esperen cómodos y tranquilos mientras se le brinda la atención”. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Áreas de recreación**

“La municipalidad cuenta con un área de reacción sienta está el parque municipal esto se encuentra a pocos metros del palacio municipal esta misma cuenta con área para diversión de los niños, área de descanso para los visitantes y un escenario que sirve para realizar cualquier tipo de actividad cultural“. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

Locales de uso especializado

- **Bodega municipal**

“Se utiliza para guardar utensilios que son de utilidad para el funcionamiento del edificio municipal, también se guarda ayudas humanitarias que vienen de instituciones del estado como: víveres, abono, herramientas que sirven para la diversidad de programas que las instituciones realizan, equipo de oficina en mal estado“. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Áreas para eventos generales**

- **Salón Municipal**

“Se cuenta con un salón municipal que sirve para desarrollar todo tipo de actividad social y religioso, en este mismo se lleva acabo las reuniones de Comude a cada mes, también lo utilizan para graduaciones, fiestas de 15 años“. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Confort acústico**

“Dentro de las instalaciones se vive un ambiente agradable, esto debido que el personal atienden a las personas de una manera Cortez y amable, creando un ambiente de paz y armonia los que visitan las instalaciones se van conformes del servicio, no existen ruidos, o vibraciones, esto debido que cada oficina cuenta con una instalación adecuada a cada ambiente y su sala

de espera es cómoda“. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Confort térmico**

“El ambiente que se vive en el municipio es cálido, agradable, en épocas de invierno hace mucho calor en temporadas de fin de año se pone un poco frio “. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Confort Visual**

“En las instalaciones en la sala de espera cuentan con televisión donde se proyectan programas educativos y programas donde se muestran los avances de los proyectos y los proyectos que a su vez se han ejecutado, en la parte posterior se tiene un pasillo donde se puede apreciar bosque del cerro tuncaj, y el parque municipal“. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Espacios de carácter higiénico**

“Las instalaciones cuentan con baño privado para cada oficina, también se cuentan con baños para las personas que visitan la municipalidad hay baños para hombres y mujer siendo este un servicio vital para el pueblo“ (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Servicios básicos (agua, electricidad, teléfono)**

- **Agua**

“Cuenta con el servicio de agua entubada que a su vez es distribuida por todo el edificio este servicio es administrado por los fontaneros del municipio dándole buen uso y funcionamiento a este servicio (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Electricidad**

“Se cuenta con electricidad en todas las oficinas con una iluminación adecuada, también todo el edificio es iluminado por las noches siendo un lugar llamativo por los pobladores que viven en la zona urbana “. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Teléfono**

“Se cuenta con teléfono para cada oficina, para que se realicen las gestiones a través de esta vía de comunicación “. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Área de primeros Auxilios**

“Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios que es usado para cualquier accidente que ocurra dentro de las instalaciones, se cuenta con un extinguidor para sofocar algún incendio que se pueda dar”. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Política de mantenimiento**

“Se tiene con una política rígida sobre el buen estado de las instalaciones para que se mantengan en condiciones óptimas para que el ambiente y la estadía de los usuarios sea placentera y armonia “. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

- **Área disponible para ampliaciones**

S/E

- **Área de espera personal y vehicular**

“Existen en el corredor de las instalaciones se cuenta con una sala de espera donde están las sillas que se puede utilizar para todo público, se cuenta con un parqueo de motos, y carros separados los espacios de una manera

ordenada y no afecten el transito vehicular. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo historico del Municipio de Granados, 2018)

1.2.5 Proyección Social

- **Participación en eventos comunitarios**

“La municipalidad apoya todo tipo de evento, no importando de que índole sea puede ser de; educación, culturales, ferias, deportivos, esto con el fin de que los ciudadanos no pierdan la cultura y realicen actividades acordes a sus necesidades “. (Dirección Municipal de Planificación DMP. 21 de noviembre de 2018. Participación en eventos comunitarios, entrevista Antonio Pérez. Guatemala”. (Comunicación personal A. Pérez, Proyección Social de la Municipalidad de Granados, 2018)

- **Programas de apoyo e instituciones especiales**

“Se realizan programas y talleres de apoyo para las familias del municipio esto con el fin de que las familias sean orientadas en diferentes ámbitos sociales que son relevantes para el buen funcionamiento de las familias, algunas de las instituciones que apoyan son: MAGA, MIDES, INTECAC, entre otros que son también de mucha vitalidad para el municipio”. (Comunicación personal A. Pérez, Proyección Social de la Municipalidad de Granados, 2018)

- **Trabajo de voluntariado**

“El trabajo de voluntariado de la municipio, el consejo municipal encabezado por el alcalde municipal a cubierto, desastres naturales en algunas ocasiones evacuando a familias de su vivienda esto para resguardar la vida, en los centros educativos se brinda talleres de formación para Buenos hábitos y formas de comportamiento esto con el apoyo de las oficinas que tienen a cargo estas funciones, se capacita a mujeres en talleres de cocina y corte confección“. (Comunicación personal A. Pérez, Proyección Social de la Municipalidad de Granados, 2018)

- **Acciones de solidaridad con la comunidad**

“En el municipio existen personas de bajos recursos las cuales se encuentran en el olvido por parte de sus familias, en base a ellos se han realizado acciones de apoyo para apoyar esas personas”. (Comunicación personal A. Pérez, Proyección Social de la Municipalidad de Granados, 2018)

- **Acciones de solidaridad con usuarios y sus familias**

“Se apoyado a las familias que han sufrido algún desastre natural, albergándolas en centros de acopio dándoles lo necesario para que puedan pasar ese desastre natural, muerte de algún vecino del municipio, brindándoles la caja, y víveres para el día del velatorio”. (Comunicación personal A. Pérez, Proyección Social de la Municipalidad de Granados, 2018)

- **Cooperación con instituciones de asistencia social**

“La municipalidad ha brindado apoyo en diferentes ares, siendo estas, área de salud, educación, bomberos voluntarios, esto con el fin de poder atender cualquier emergencia que surge dentro del municipio de Granados”. (Comunicación personal A. Pérez, Proyección Social de la Municipalidad de Granados, 2018)

- **Participación en acciones de beneficio social comunitario**

“El objetivo principal de la municipalidad es velar por el desarrollo de las comunidades, es por ello se impulsan proyectos que son de beneficio de las diferentes comunidades del municipio, aportando material y las comunidades se encargan de la mano de obra no calificada siendo esta de gran empuje para los proyectos”. (Comunicación personal A. Pérez, Proyección Social de la Municipalidad de Granados, 2018)

- **Participación en la prevención y asistencia de emergencias**

“Como entidad pública han sido partícipes de la asistencia de emergencias dentro del municipio, también participando en detectar amenazas de posibles desastres naturales, se cuenta con personal indicado para poder cubrir cualquier eventualidad de emergencia que surge en el municipio”. (Comunicación personal A. Pérez, Proyección Social de la Municipalidad de Granados, 2018)

- **Fomento cultural**

“Las actividades culturales forman parte del sustento del municipio y esto se refleja que en el municipio no se cuenta con problemas de actos vandálicos o pandillas es un municipio sano, practican varias actividades culturales enfocadas en la niñez, adolescencia, esto con el objetivo de la buena convivencia particular y sostenible”. (Comunicación personal A. Pérez, Proyección Social de la Municipalidad de Granados, 2018)

- **Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos**

“La participación cívica dentro del municipio se manifiesta mediante, desfiles escolares cívicos, actos cívicos, antorchas esto con el fin de brindar a la población una educación de valores cívicos que ayuden a conocer más de cerca de las tradiciones de nuestro país”. (Comunicación personal A. Pérez, Proyección Social de la Municipalidad de Granados, 2018)

1.2.6 Finanzas

- **Fuentes de obtención de fondos económicos**

- Aporte constitucional
- Pago de ornato
- Pago lussi
- Pago de impuestos pobladores”. (Comunicación personal A. Pérez Finanzas Municipalidad de Granados, 2018)

- **Existencia de patrocinadores**

“La municipalidad cuenta con diversas instituciones que se encargan de patrocinar programas y proyectos que benefician a la población municipal, las cuales son de mucho beneficio para el desarrollo del municipio”.
(Comunicación personal A. Pérez Finanzas Municipalidad de Granados, 2018)

- **Venta de bienes y servicios**

S/E

- **Política salarial**

“El salario devengado por el empleado municipal, varia por la posición que se sitúan dentro orden jerárquico o cargo, también existen reglones, presupuestarios 011 y reglón presupuestario 048 que son personal no permanente, personal por planilla, peones que no ocupan un contrato solo son contratadas por días para realizar cualquier tipo de actividades”.
(Comunicación personal A. Pérez Finanzas Municipalidad de Granados, 2018)

- **Flujo de pago por operación institucional**

S/E

- **Cartera de cuentas por cobrar y pagar**

S/E

- **Previsión de imprevistos**

“Se cuenta con techo presupuestario para cualquier imprevisto, debido a que esto siempre se da por actividades que se dan sin programar”.
(Comunicación personal A. Pérez Finanzas Municipalidad de Granados, 2018)

Acceso a créditos

S/E

- **Presupuesto general y específico**

“Los presupuestos generales son la principal herramienta que la municipalidad tiene, esto porque tienen que tener una base en que se invertirá el presupuesto del mes o del año y también les sirve para resguardarse las espaldas, para cualquier auditoría de la contraloría de cuentas”. (Comunicación personal A. Pérez Finanzas Municipalidad de Granados, 2018)

1.2.7 Política Laboral

- **Procesos para contratar personal**

“Dentro de la institución se cuenta con una persona encargada del recurso humano, que se encarga del proceso de reclutamiento donde se selecciona cada persona mediante evaluaciones de capacidad óptima para el puesto, la demanda de los interesados es masiva debido que en el municipio no se cuenta con oportunidades laborales”. (Comunicación personal A. Pérez, Política Laboral, Municipalidad de Granados, 2018, pág. s/p)

- **Perfiles para los puestos o cargos de la institución**

“Los perfiles de cada plaza tiene un requerimiento que cada interesado tiene que cumplir para poder entrar a competir por el puesto, luego se evalúa cada expediente y el consejo municipal es el que se encarga de aprobar cada puesto”. (Comunicación personal A. Pérez Finanzas Municipalidad de Granados, 2018)

- **Procesos de inducción de personal**

“La persona que se contrata tiene, un proceso de prueba que es dos meses que servirá para que se adapte a lo que tiene que realizar y si no puede desempeñar la labor será sustituido de cargo, durante este tiempo el

contratado le darán a conocer su área y sus responsabilidades y recibirá una inducción previa a la misma“. (Comunicación personal A. Pérez Finanzas Municipalidad de Granados, 2018)

- **Procesos de capacitación continua del personal**

“El consejo municipal priorizo la viabilidad para que los empleados municipales reciban cursos a través de INTECAP llamado direccionamiento administrativa que servirá para el buen comportamiento del funcionamiento de cada unidad de trabajo“. (Comunicación personal A. Pérez Finanzas Municipalidad de Granados, 2018)

- **Mecanismos para el crecimiento profesional.**

“Se fomenta la oportunidad de crecimiento profesional, brindando espacios para que el empleado se forme en lo que más le servirá en la vida, en su mayoría de los que laboran en las oficinas cuentan con un nivel académico muy bueno a comparación del promedio, les ofrece diplomados que desarrollo INTECAP, donde se forma en un sin fin de especialidades“. (Comunicación personal A. Pérez Finanzas Municipalidad de Granados, 2018)

1.2.8 Administración

- **Investigación**

“Este procedimiento es realizado para verificar que las acciones sean verídicas y sean transparentes a través de los procesos indicados, se es empleado normalmente en proyectos que lo que dicen en las especificaciones técnicas sean las indicadas que los tipos de materiales sean legítimos a como están en el plan de inversión“. (Comunicación personal A. Pérez, Administración Municipalidad de Granados, 2018)

- **Planeación**

“Los planes son la base principal para dar un inicio y un final a cada acción que la municipalidad realiza y para ver si se alcanzaron las metas trazadas, los planes se realizan para no improvisar en cualquier acción a realizar, con esto se tiene claro a dónde quiere llegar y que es lo que se quiere lograr y prever los márgenes de error“. (Comunicación personal A. Pérez, Administración Municipalidad de Granados, 2018)

- **Programación**

“Se cuenta con una programación direccional hacia donde queremos llegar y si se cumplió con los parámetros establecidos, se cuenta con una candelarización de las actividades que tenemos que realizar y que momento debemos estamos violentando los procesos, ya se cuenta con un presupuesto para cada actividad programada“. (Comunicación personal A. Pérez, Administración Municipalidad de Granados, 2018)

- **Dirección**

La dirección es clave para el buen funcionamiento de la municipalidad de Granados, eso se hace notar debido que se tiene una visión clara de donde queremos llegar y si tener los tiempos para desarrollar cualquier tipo de actividad, si se ejecutó a tiempo o cómo están los procesos si son los indicados“. (Comunicación personal A. Pérez, Administración Municipalidad de Granados, 2018)

- **Control**

“Las acciones de control que la municipalidad realiza son bastante claves para que cada proyecto que se tiene ejecutado a como se planifico y para verificar los tiempos de los proyectos o de programas que se desarrollan, dentro de la institución y si los parámetros no son cumplidos verificar que lo que pasa con esta acción que no se está cumpliendo“. (Comunicación personal A. Pérez, Administración Municipalidad de Granados, 2018)

- **Evaluación**

“El resultado de lo realizado es producto en sí de lo que se planifico, la municipalidad cuenta con mecanismos de supervisión de personas indicadas para evaluar el producto final y si cumple con las especificaciones que se realizan en cada estudio realizado, las deficiencias son mencionadas al finalizar la supervisión final y si no cumple con lo requerido se tienen que hacer las enmiendas recomendadas y luego validar que el producto cumple con los parámetros establecidos”. (Comunicación personal A. Pérez, Administración Municipalidad de Granados, 2018)

- **Mecanismos de comunicación y divulgación**

“Cuentan con medio de comunicación vital para que los ciudadanos sepan de lo que se está realizando en beneficio del municipio, se cuenta con”. (Comunicación personal A. Pérez, Administración Municipalidad de Granados, 2018)

- **Redes Sociales**

- Canal de televisión
- Unidad móvil
- Revistas informativas
- Espacios en canales departamentales. (Comunicación personal A. Pérez, Administración Municipalidad de Granados, 2018)

- **Manuales de procedimientos**

S/E

- **Manuales de puestos y funciones**

S/E

- **Legislaciones concernientes a la institución**

“La municipalidad se basa en los artículos que demanda la constitución política de la república de Guatemala, a través de sus apartados que se refiere a las municipalidades, el código municipal que es la madre de todas las leyes para esta institución”. (Comunicación personal A. Pérez, Administración Municipalidad de Granados, 2018)

- **Condiciones éticas**

La institución cuenta con principios y valores que se aplican en función de las labores que cada trabajador realiza, es tan evidente que la institución cuenta con condiciones ética los usuarios se retiran satisfechos del servicio y regresan con mucha armonía”. (Comunicación personal A. Pérez, Administración Municipalidad de Granados, 2018)

1.2.9 El ambiente institucional

- **Relaciones interpersonales**

“La relación que se da entre los trabajadores, es muy buena todos tiene un fin primordial, servir a los pobladores del municipio, el comportamiento es profesional, existe trabajo en equipo “. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018)

- **Liderazgo**

“Existe mucho liderazgo y eso se tiene como evidencia las acciones tomadas dentro de la institución, la muestra de iniciativa para planificar y dirigir cada actividad dentro de su área es muestra de ella “. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018)

- **Coherencia de mando**

“El orden jerárquico se nota el orden de mando está bien marcado, en la línea de tomar decisiones y poder resolver cualquier conflicto o incidente laboral, los subalternos obedecen a las órdenes de sus encargados a mando

“. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018)

- **Toma de decisiones**

“Cada decisión es tomada en conceso con el consejo municipal, para luego trasladarla la información al personal de la municipalidad, de los acuerdos que se llegaron en consenso “. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018)

- **Estilo de la dirección**

“La municipalidad de Granados, cuenta con un consejo el cual se encarga de administrar todas las acciones que se realizan en conjunto con el resto del personal “. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018)

- **Claridad de disposiciones y procedimientos**

“La disposición de la municipalidad son con claridad, tienen un enfoque claro hacia dónde quieren llegar y que quieren lograr las acciones que cada personal tiene que tomar a la hora de una toma de decisión”. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018)

- **Trabajo en equipo**

“El pilar fundamental para el buen funcionamiento de la municipalidad, es el apoyo mutuo que los edifica como una unidad que tiene un mismo enfoque y es servir a la población, debido al trabajo en equipo se ha creado confianza y buena armonía entre las diferentes áreas de trabajo “. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018)

- **Compromiso**

“Es una institución sólida, con visión de desarrollo del pueblo en general, no se tiene preferencias, trabajan de una manera ordenada con enfoque hacia

donde quieren llegar, los miembros del consejo están comprometidos con el pueblo a llevar el desarrollo“. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018)

- **El sentido de pertenecía**

“La municipalidad siempre busca que los ciudadanos tengan la oportunidad de participar y saber de los procesos en beneficio del pueblo para ello se cuenta con una oficina del acceso público, donde todos los ciudadanos tienen el derecho de pedir cualquier información“. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018)

- **Satisfacción laboral**

“Se está consiente que, como entidad encargada de administrar los fondos que el estado brinda son empleados en beneficio del pueblo en general, el municipio se administra con un compromiso y esto es plasmado en cada proyecto ejecutado trayendo en si oportunidades y desarrollo a las comunidades“. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018)

- **Posibilidades de desarrollo**

“Las posibilidades de desarrollo son evidentes para la población del municipio, se tiene personas capaces y con visión que administración cada fondo que el estado brinda con mensualidad, los programas de educación que la administración municipal sustenta es reconocida a nivel país, con cursos que imparte por parte de INTECAP, y con ello vienen las oportunidades de empleo para tener una vida digna“. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018)

- **Motivación**

“El alcalde municipal a través de motivar, visita cada área para felicitar y a motivar al personal de todas las áreas, esto con el fin que el personal se

sienta identificado y que es una pieza fundamental dentro del equipo de trabajo, las acciones que se realizan en beneficio de los pobladores motiva a los trabajadores a dar un cien por ciento, esto con el fin de cada uno se sienta satisfecho de lo que realiza“. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018, pág. s/p)

- **Reconocimiento**

“El reconocimiento de las acciones y el buen trabajo es uno de los pilares de motivación para que los empleados municipales se esmeren en sus áreas, se trazan metas y al estar cumplidas el municipio avanza los procesos avanzan y el progreso en las comunidades se continúa dando. El reconocimiento más grande que el empleado reside es ver como el municipio avanza a pasos agigantados “. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018)

- **Tratamiento de conflictos**

“Los conflictos laborales siempre existen debido a que el personal es bastante numeroso, siempre la persona encargada de resolverlos es imparcial y equitativa esto con el fin de no perjudicar a ninguna de las partes, existe una oficina de recursos humanos que se encarga de toda índole de problemas“. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018)

- **Cooperación**

“El municipio de Granados a raves de la municipalidad se caracteriza por ser una entidad pública que brinda cooperación humanitaria, debido a que un municipio muy unido y organizado para cualquier desastre natural o eventualidades que se realicen en el municipio “. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018)

- **Cultura de dialogo**

“La municipalidad tiene como fin primordial, la cultura de dialogo esto debido para que sean escuchadas las peticiones y quejas para poderlas resolver de una manera urgente para corregir si se cometió algún error en alguna actividad “. (Comunicación Personal A. Pérez Ambiente Institucional Municipalidad de Granados, 2018)

1.3 Lista De Deficiencias y Carencias Identificadas

- Falta de manuales de funcionamiento
- Falta de manuales de procesos
- Desconocimiento de derechos y obligaciones como ciudadanos en las comunidades del municipio.
- Falta de hábitos de buen comportamiento comunitario
- Maltrato familiar en las comunidades
- Trabajo infantil en las comunidades
- Maltrato a la mujer
- Maltrato infantil
- Mala atención en algunas oficinas
- Falta de amabilidad de algunas oficinas

1.4 Nexos con la comunidad avalada

El nexo con la comunidad avalada que se identificó a través de la lista de deficiencia y carencias es: la Aldea Saltan, que pertenece al municipio de Granados Baja Verapaz, y se trabajará en la Aldea ya que existen muchas necesidades que el Epesista puede resolver.

Comunidad Avalada

1.5 Identidad institucional:

1.5.1 Nombre: Aldea Saltan, Granados, Baja Verapaz

- **Localización Geográfica**

“La Aldea se encuentra ubicado a 13 kilómetros del municipio de Granados, Departamento de Baja Verapaz. Colinda al norte con Aldea Concua, Granados Baja Verapaz, al este: con Aldea los Pozos, Granados, Baja Verapaz, oeste Caserío Rancho Teja, Aldea saltan, al sur con Caserío San José el jute, del municipio de Pachalum el Quiche”. (Comunicación personal A. Pérez, Localizacion Geográfica de la Aldea Saltan, 2018)

- **Visión**

“Fomentar costumbres y culturas a la niñez y juventud a través de actividades que ayuden a concientizar y participar a la población en las diferentes actividades que conciernen en la aldea, pueda sobresalir a nivel municipio, para ser una aldea modelo para las demás del municipio”. (Comunicación personal A. Pérez, Identidad Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **Misión**

“Ser una aldea con condiciones diferentes a las demás con un desarrollo evidente en todos los ámbitos, promover valores a la niñez y a la juventud para que en un futuro ellos tomen el rol de ver la aldea desarrollada, mediante actividades de recreación y participación ciudadana”. (Comunicación personal A. Pérez, Identidad Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

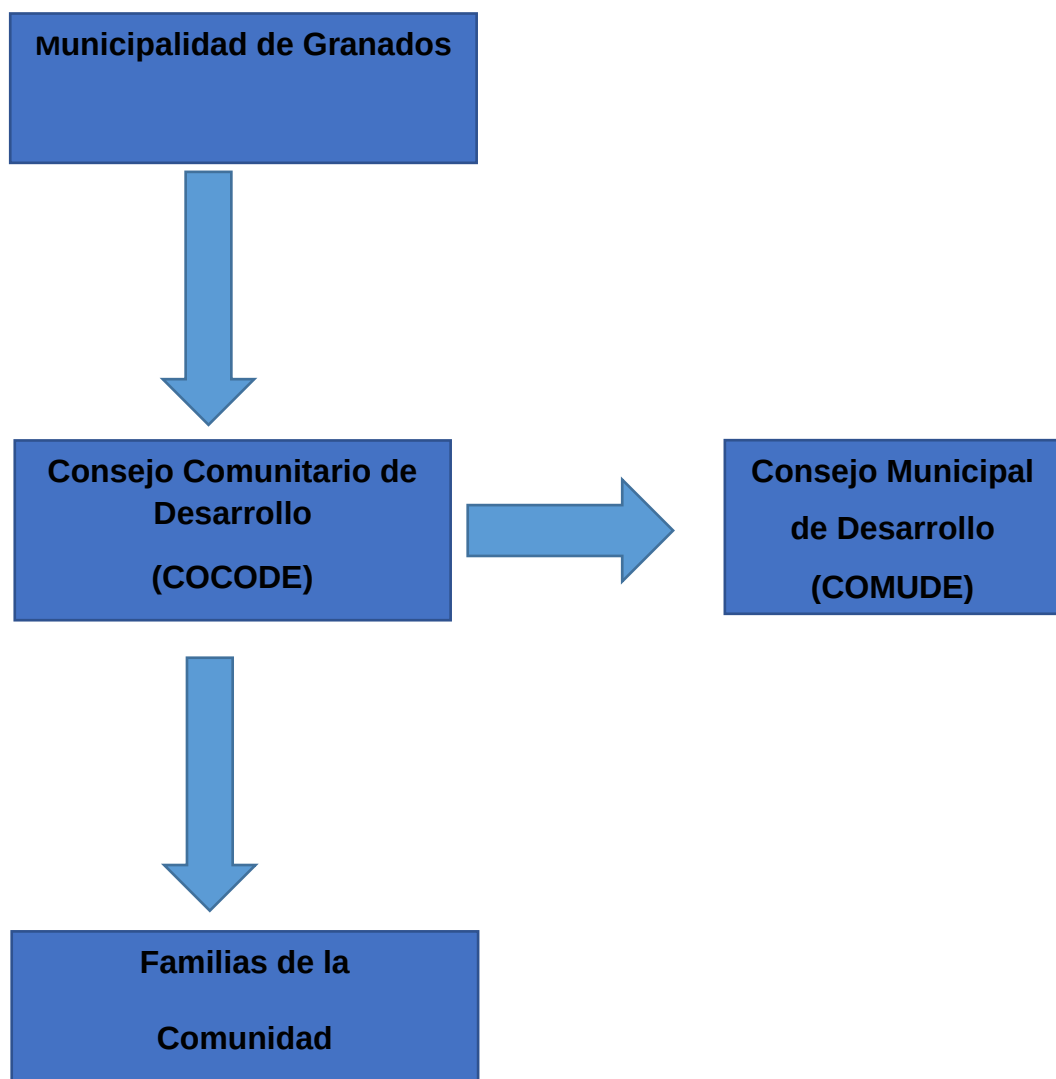
- **Objetivo General:**

- ✓ Promover los valores en la niñez y juventud.
- ✓ Promover desarrollo en la comunidad.
- ✓ Conocer las necesidades de los pobladores.
- ✓ Promover actividades de recreación participativa.

- ✓ Promover la cultura y costumbres que identifican a la comunidad.
 - ✓ Organización comunitaria. (Comunicación personal A. Pérez, Identidad Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)
- **Principios**
 - ✓ **“Espíritu de equipo:** las actividades se realizan con armonia, con deseo de ver una comunidad desarrollada todos trabajan con un mismo fin el desarrollo.”
 - ✓ **Trabajo en equipo:** trabajar con un mismo sentir trabajando con una misma finalidad y objetivo ver la comunidad desarrollada.
 - ✓ **Unión:** desarrollar cada actividad con unión para tener mejores resultados y cada toma de decisiones se realiza una asamblea general para exponer los temas importantes y tomar decisiones.
 - ✓ **Participación:** “La participación es uno de los pilares fundamentales para que esta aldea sea prospera y desarrollada”. (Comunicación personal A. Pérez, Identidad Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)
 - **Valores**
 - ✓ **Amistad:** Ser generoso con los vecinos de la comunidad y los que visita de otras aldeas del municipio.
 - ✓ **Voluntad:** motivar a la población a que participen en las actividades que se realiza en beneficio de la comunidad con un fin primordial el desarrollo.
 - ✓ **Justicia:** ser justos a la hora actuar en cualquier incidente que se dentro de la comunidad para que no afecte el orden de la comunidad.

- ✓ **Respeto:** “Se respeta toda tipo de cultura raza, religión, costumbre esto con el fin de que haiga armonia y hermandad”. (Comunicación personal A. Pérez, Identidad Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **Organigrama:**



(Comunicación personal A. Pérez, Identidad Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **Servicios que presta:**

La Aldea Saltan, presta diferentes servicios a los pobladores siendo los siguientes, servicio de salud cuenta con un puesto de salud, que cuentan

con dos enfermeras que son financiadas por el ministerio de salud pública, presta el servicio de agua entubada que es distribuida en toda la comunidad. “Sin restricción de hora, cuenta con un instituto de educación básica donde se benefician los caseríos vecinos, dos escuelas a nivel primario, y una a nivel preprimaria, una academia de mecanografía”. (Comunicación personal A. Pérez, Identidad Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

1.5.2 Desarrollo Histórico

- **Fundación y fundadores**

“La aldea Saltan fue creada en el año de 1,812, por el señor Luis Yaquian, primero era identificada como una finca llamada San Rafael, años después fue trasladada a ser una aldea del municipio de Santa Cruz el Chol, ya con el nombre de saltan “. (Pagina de Facebook, mi gente linda, 2016)

- **Época o Momentos relevantes**

Algunos de los momentos o sucesos importantes para la comunidad son:

- ✓ Proyecto de agua potable
- ✓ Apertura de carretera
- ✓ Apertura escuela primaria
- ✓ Apertura de instituto de educación básica
- ✓ Construcción de centro de salud
- ✓ Asfalto de Estancia de García hacia Saltan
- ✓ Construcción coliseo Polideportivo
- ✓ Apertura de Banco de Desarrollo Rural

“Construcción del primer estadio a nivel municipio”. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo Historico de la Aldea Saltan, 2019)

- **Personajes Sobresalientes aquí me quede**

- ✓ Luis Yaquin
- ✓ José Luis Estrada Alburez
- ✓ Fidelino Muñoz

- ✓ Cholina Garzona
- ✓ Inés Enríquez
- ✓ Gabino Canahuí
- ✓ Francisco Ramos
- ✓ Socorro Zuleta
- ✓ Otto Serrano. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo Historico de la Aldea Saltan, 2019)

- **Memorias**

S/E

- **Anécdotas**

“El nombre de saltan fue dado porque allí se realizaban el torneo de salto a nivel nacional, y se cree que de las palabras salto o salta se deriva el nombre de saltan. Por mucho tiempo fue conocido como Ceiba de Gallos ya que en este lugar hay numerosas Ceibas que adornan su copa con los conocidos gallos gallitos que se utilizan en los alteres navideños”. (Pagina de Facebook, mi gente linda, 2016)

- **Logros Alcanzados**

Alguno de los logros importantes y relevantes para la Aldea es:

- ✓ Proyecto de agua potable
- ✓ Apertura de carretera
- ✓ Apertura escuela primaria
- ✓ Apertura de instituto de educación básica
- ✓ Construcción de centro de salud
- ✓ Asfalto de Estancia de García hacia Saltan
- ✓ Construcción coliseo Polideportivo
- ✓ Apertura de Banco de Desarrollo Rural

“Construcción del primer estadio a nivel municipio”. (Comunicación personal A. Pérez, Desarrollo Historico de la Aldea Saltan, 2019)

- **Archivos Especiales**

S/E

- **Estadística**

S/E

- **Fotografías**

S/E

1.5.3 Los usuarios

- **Procedencia**

“La aldea saltan es una organización comunitaria, que brinda servicios a los pobladores de la Aldea Saltan, como el servicio de agua potable”. (Consejo de Desarrollo Comunitario, COCODE, Enero de 2019. Usuarios de Aldea Saltan. Antonio Pérez, Entrevistador Guatemala). (Comunicación personal, A. Pérez Usuarios de la Aldea Saltan., 2019, pág. s/p)

- **Estadísticas Anuales**

“Dentro del casco urbana se cuenta con un promedio de 1850 habitantes, uniendo los sectores solo la Aldea saltan sin contar los caseríos se tiene 7,500 Habitantes “. (Pagina de Facebook, mi gente linda, 2016)

- **Las Familias**

“La cultura predomina en la Aldea Saltan es Ladina o mestiza el idioma que predomina es el español”. (Comunicación personal, A. Pérez Usuarios de la Aldea Saltan., 2019)

- **Condiciones contractuales usuarios-institución**

S/E

- **Tipos de Usuarios**

“Directos la comunidad”. (Comunicación personal, A. Pérez Usuarios de la Aldea Saltan., 2019)

- **Situación Socioeconómica**

“La aldea se sustentante a través de las divisas extranjeras la mayoría emigra hacia otros países, la agricultura, oficios domésticos, comercios pequeños, tiendas, ferreterías”. (Comunicación personal, A. Pérez Usuarios de la Aldea Saltan., 2019)

- **La movilidad de los usuarios**

“Los pobladores de las aldeas se movilizan dentro y fuera de la localidad, en motocicletas, vehículos particulares, taxi, tuc, microbuses, camionetas en algunos casos a pie”. (Comunicación personal, A. Pérez Usuarios de la Aldea Saltan., 2019)

1.5.4 Infraestructura

- **Locales para administración**

S/E

- **Locales para la estancia y trabajo individual del personal**

S/E

- **Instalaciones para realizar las tareas institucionales**

S/E

- **Áreas de descansó**

S/E

- **Áreas de recreación**

“La Aldea cuenta con áreas de recreación siendo muy visitadas se cuenta con un coliseo polideportivo donde se desarrollan, actividades deportivas y culturales, se cuenta con dos campos de fútbol, dos canchas de básquet bool”. (Consejo de Desarrollo Comunitario, COCODE, Enero de 2019. Infraestructura de Aldea Saltan. Antonio Pérez, Entrevistador Guatemala). (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Locales de uso especializado**

“Se cuenta con una bodega que sirve como centro de almacenamiento para cualquier eventualidad, pero en su mayoría se guardan son ayudas humanitarias, fertilizantes”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Áreas para eventos generales**

- **Coliseo Polideportivo**

“Es utilizado para eventos sociales, deportivos, graduaciones, quince años o eventos que se realizan en los días de feria de la aldea”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Confort acústico**

“En la aldea el ambiente es acústico agradable, natural, no existen empresas o industrias que causen ruido, se respira aire natural”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Confort térmico**

“El ambiente es cálido en su mayoría de tiempo, excepto en los meses de noviembre y diciembre en donde se presenta un clima muy templado, acompañado de Fuertes vientos”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Confort Visual**

“La comunidad se sitúa con vista al cerro tuncaj, donde su vista es majestuosa, la cual es muy preciada y placentera por los pobladores de la aldea, también se cuenta con una vista hacia el municipio vecino San Juan Sacatepéquez”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Espacios de carácter higiénico**

“Se cuenta con un espacio que son sanitarios que se ponen a disposición de los pobladores en todo tiempo, en el coliseo polideportivo se encuentran duchas y baños para uso de los que visitan las instalaciones”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Servicios básicos (agua, electricidad, teléfono)**

- **Agua**

“Cuenta con servicio de agua entubada que viene desde las faldas del cerro tuncaj y que es distribuida en cada domicilio el servicio es las 24 horas para toda la población, se cuenta con fontaneros que le dan mantenimiento al proyecto y que el pago de fontanero es subsidiado por los pobladores haciendo un pago al año por el servicio prestado”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Electricidad**

“Cada domicilio cuenta con servicio de electricidad que es utilizado a su conveniencia, también se cuenta con un alumbrado público que se sitúan en las calles principales de la aldea”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Teléfono**

“No existe un servicio de teléfono de línea fija, cada familia dependiendo la edad posee, teléfono celular de la compañía tigo y claro”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Área de primeros Auxilios**

S/E

- **Política de mantenimiento**

“Se cuenta con un trabajador y las funciones principales barrer y mantener limpia la aldea, es pagado por la municipalidad”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Área disponible para ampliaciones**

S/E

- **Área de espera personal y vehicular**

“Se cuenta con espacio vehicular el cual se encuentra en la parte de enfrente del coliseo polideportivo”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

1.5.5 Proyección Social

- **Participación en eventos comunitarios**

- ✓ Algunos eventos que se realizaron en la comunidad:
- ✓ Jornadas médicas que la municipalidad proporciono.
- ✓ Entrega de Abonos químicos por parte de la municipalidad.
- ✓ Programas de huertos familiares a cargo del MAGA.

“Entrega de víveres por la municipalidad”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Programas de apoyo e instituciones especiales**

“Se cuenta con presencia de la oficina de extensión municipal MAGA donde se brinda asesoría, en huertos familiares, y en todo lo que concierne a la agricultura de la aldea”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Trabajo de voluntariado**

“La comunidad realiza trabajos voluntarios cuando lo amerita las circunstancias, pero en su mayoría de veces la municipalidad organiza, apoyo para la comunidad a través de instituciones gubernamentales para suprimir cualquier emergencia que lo requiere”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Acciones de solidaridad con la comunidad**

“La comunidad es beneficiada por muchos programas y proyectos que la municipalidad realiza, a través de talleres educativos, venta de fertilizante a menor precio, entrega de víveres, todo esto con el fin de poder contribuir en el desarrollo de la comunidad, el Cocode también realiza acciones con los pobladores apoyando en caso de crisis como: fallecimiento de alguna persona, apoyo con personas que están en riesgo por vivienda.” (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Acciones de solidaridad con usuarios y sus familias**

“El consejo de desarrollo de la comunidad realiza gestiones en favor de los más necesitados de la aldea para que sean beneficiados en los diferentes programas que son de relevancia para el municipio, debido a las gestiones la municipalidad trabaja constantemente en las familias que son de bajos recursos”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Cooperación con instituciones de asistencia social**

S/E

- **Participación en acciones de beneficio social comunitario**

“Se participa en la mayoría de proyectos, debido a que la comunidad está muy organizada y aporta mano de obra no calificada, se han realizado proyectos de gran magnitud, siendo este el coliseo polideportivo y el estado municipal, esto con el fin de agilizar los procesos y que los procesos sean de transcendencia para la comunidad y el municipio”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Participación en la prevención y asistencia de emergencias**

S/E

- **Fomento cultural**

“Fomentar cultura enfocado en la niñez y adolescencia para fortalecerlos principios y valores, para que en un futuro ellos sean los que tomen las riendas de la aldea y no se pierda la visión de desarrollo de la Aldea”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

- **Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos**

“Las fechas patrias son evidencia que existe participación cívica, participando con desfiles, antorcha y actividades que se realizan para enardecer la patria, la comunidad carece de desconocimiento cuáles son sus derechos y obligaciones se necesita de mecanismos para que la población este socializada sobre el tema”. (Comunicación personal A. Pérez, Infraestructura de la Aldea Saltan, 2019)

1.5.6 Finanzas

- **Fuentes de obtención de fondos económicos**

“Las Fuentes de obtención de fondos se obtienen a través de instituciones del estado que vienen a ejecutar proyectos y programas de desarrollo para la localidad, la comunidad recauda fondos solo del proyecto de agua a través de una junta directiva que recauda el pago el servicio”. (Consejo de Desarrollo Comunitario, COCODE, Enero de 2019. Finanzas la de Aldea Saltan. Antonio Pérez, Entrevistador Guatemala). (Comunicación personal, A. Pérez, Finanzas de la Aldea Saltan, 2019)

- **Existencia de patrocinadores**

“Mediante las gestiones que el consejo de desarrollo realiza en beneficio de la comunidad se han obtenido diversos patrocinadores que invierten en proyectos de educación siendo estos alguna de las cosas que patrocinan, Escritorios, Pizarrones, maquinaria de computadoras, instrumentos musicales entre otros”. (Comunicación personal, A. Pérez, Finanzas de la Aldea Saltan, 2019)

- **Venta de bienes y servicios**

S/E

- **Política salarial**

S/E

- **Flujo de pago por operación institucional**

S/E

- **Cartera de cuentas por cobrar y pagar**

S/E

- **Previsión de imprevistos**

S/E

- **Acceso a créditos**

S/E

- **Presupuestos generales y específicos**

Se tiene contemplado según la municipalidad de Granados y proyección de prioridades contempladas para el año 2019 la ejecución de la remodelación y construcción del centro de salud de la localidad, este mismo se ejecutará con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE, con una inversión presupuestada de un Q. 1, 000,000.00". (Comunicación personal, A. Pérez, Finanzas de la Aldea Saltan, 2019)

1.5.7 Política Laboral

- **Procesos para contratar personal**

S/E

- **Perfiles para los puestos o cargos de la institución**

S/E

- **Procesos de inducción de personal**

S/E

- **Procesos de capacitación continua del personal**

Por instituciones del estado se abordan constantes capacitaciones al personal del COCODE esto con el fin de fortalecer la formación ciudadana de la localidad, para poder enfrentar cualquier situación que conlleve la administración de la comunidad.". (Comunicación personal A. Pérez, Política Laboral de la Aldea Saltan, 2019)

- **Mecanismos para el crecimiento profesional.**

S/E

1.5.8 Administración

- **Investigación**

“La comunidad cuenta con un mecanismo de investigación, que se emplea para ver la veracidad del problema o situación que merite esto con el fin de que a veces se acercan instituciones y personas que buscan bienes particulares y tratarse de beneficiar con fondos ofreciendo programas que no existen por eso se lleva el mecanismo de investigación”. (Consejo de Desarrollo Comunitario, COCODE, Enero de 2019. Administración de la de Aldea Saltan. Antonio Pérez, Entrevistador Guatemala). (Comunicación personal, A. Pérez Administración de la Aldea Saltan, 2019)

- **Planeación**

“La comunidad lleva una planeación de las actividades que se van a realizar esto debido a que son el enlace directo ante la municipalidad para cualquier tipo de beneficio que se vaya a recibir dentro de la comunidad”. (Comunicación personal, A. Pérez Administración de la Aldea Saltan, 2019)

- **Programación**

“La programación es importante para la comunidad para que las cosas salgan de la mejor manera para que no se improvise con las actividades que se van a realizar debido a esta programación la comunidad es ejemplo para muchas otras comunidades”. (Comunicación personal, A. Pérez Administración de la Aldea Saltan, 2019)

- **Dirección**

Para cualquier actividad el COCODE, informa a la comunidad de lo que se realizara, también realiza las gestiones necesarias para informar a la municipalidad para que este en el marco legal y no sea violentado algún

derecho u obligación, el que toma la dirección de todas las actividades es el COCODE, juntamente con líderes de la comunidad”. (Comunicación personal, A. Pérez Administración de la Aldea Saltan, 2019)

- **Control**

“El COCODE controla toda actividad que se realiza dentro del entorno de la comunidad, esto con el fin de tener una comunidad ordenada y que los procesos se realicen correctamente, la comunicación que existe entre la comunidad y el COCODE, es el principal motor que impulsa el desarrollo de la comunidad para hacer con visión lo que se plasma dentro de las prioridades establecidas por la comunidad”. (Comunicación personal, A. Pérez Administración de la Aldea Saltan, 2019)

- **Evaluación**

“Cada actividad realizada debe ser evaluada con cautela para verificar que los procesos se haiga realizado con transparencia, esta evaluación es más casual cuando se ejecuta algún proyecto con fondos municipales o de CODEDE, esto con el fin que las especificaciones técnicas cumplan con el proyecto”. (Comunicación personal, A. Pérez Administración de la Aldea Saltan, 2019)

- **Mecanismos de comunicación y divulgación**

“Los mecanismos de comunicación de la comunidad son: unidad móvil, visitas domiciliarias, por escrito por televisión a través de un canal municipal, teléfono, mensaje de texto, afiches, para comunicar cualquier evento o actividad que serializara”. (Comunicación personal, A. Pérez Administración de la Aldea Saltan, 2019)

- **Manuales de procedimientos**

S/E

- **Manuales de puestos y funciones**

S/E

- **Legislaciones concernientes a la institución**

S/E

- **Condiciones éticas**

“Condiciones de ética son primordiales para el buen funcionamiento del COCODE esto debido que cuando surge un incidente que amerite discreción es tratado de una manera delicada y cauteloso, la forma de expresarse de los miembros del COCODE es de una manera culta y sencilla sin ofender a los pobladores mostrando así principios y valores”. (Comunicación personal, A. Pérez Administración de la Aldea Saltan, 2019)

1.5.9 El Ambiente Institucional

- **Relaciones interpersonales**

“Trata de ser imparcial y tener buena relación personal con los pobladores de la comunidad, aunque algunos sean negativos y estén en contra de algunas acciones tomadas por el COCODE”. (Comunicación personal A. Pérez, Ambiente Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **Liderazgo**

“Existen muchas personas que son líderes en la comunidad que siempre trabajan en beneficio de la comunidad y que toman las riendas de los proyectos o actividades que tengan visión de desarrollo para la comunidad. Existen personas como el profesor José Otto Serrano fue fundador del Instituto Básico por Cooperativa y a su vez fundo la academia de mecanografía, personas como ellos ejercen liderazgo sin pertenecer al COCODE”. (Comunicación personal A. Pérez, Ambiente Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **Coherencia de mando**

S/E

- **Toma de decisiones**

“Para la toma de decisiones se realiza una asamblea general, en donde se convoca a toda la comunidad, donde se le hace mención de la agenda y los puntos a tratar por el COCODE ya abordado los temas se les pregunta si están de acuerdo con lo que se habló y luego si la mayoría dice que si se realiza lo acordado en la asamblea”. (Comunicación personal A. Pérez, Ambiente Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **Estilo de la dirección**

“Los encargados de dirigir y hacer las gestiones necesarias para cualquier proyecto o programa para la comunidad es el consejo de desarrollo comunitario, tienen registro ante la municipalidad y tienen autoridad de poder hacer uso de su legalidad ante cualquier institución”. (Comunicación personal A. Pérez, Ambiente Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **Claridad de disposiciones y procedimientos**

“La claridad y la visión que tiene de disponibilidad la comunidad es evidente y se muestra a través de la cooperación y participación de la comunidad. Los procedimientos se realizan con transparencia la comunidad es la primera en enterarse de lo que se realizara”. (Comunicación personal A. Pérez, Ambiente Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **Trabajo en equipo**

“El Cocode de la comunidad cuenta con una base de datos de las familias de la comunidad y para ello cuando se realiza algún proyecto se toma de la base de datos un orden para poder convocar a la hora de realizar algún trabajo en beneficio de la comunidad, la comunidad tiene bien plasmado sus

objetivos y hacia dónde quieren llegar y para poderlos cumplir trabajan en equipo”. (Comunicación personal A. Pérez, Ambiente Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **Compromiso**

“El COCODE tiene un compromiso con los pobladores y es hacer las gestiones necesarias para que los proyectos lleguen a la aldea, se tiene una visión de donde se quiere llegar y como se va lograr y lo principal es el compromiso y el respaldo que se tiene de la comunidad”. (Comunicación personal A. Pérez, Ambiente Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **El sentido de pertenecía**

S/E

- **Satisfacción laboral**

“La comunidad se encuentra satisfecha de la labor que el COCODE realiza, los proyectos siempre han llegado y la comunidad está avanzando, y la comunidad se ha situado en la más desarrollada del municipio, siendo una aldea modelo de desarrollo para el departamento”. (Comunicación personal A. Pérez, Ambiente Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **Posibilidades de desarrollo**

“La posibilidad de desarrollo es latente y se ha demostrado a través de los grandes avances que se han tenido en la comunidad, es de importancia recalcar que las autoridades en turno han tenido y tienen todo el deseo de poder realizar proyectos en la aldea”. (Comunicación personal A. Pérez, Ambiente Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **Motivación**

“La motivación más grande que se tiene en la comunidad que los pobladores miren la aldea desarrollada y las futuras generaciones cuenten con un lugar digno para vivir”. (Comunicación personal A. Pérez, Ambiente Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **Reconocimiento**

“La comunidad reconoce la labor que el COCODE y las entidades de gobierno realizan para bienestar de la comunidad, el COCODE también reconoce que la comunidad es muy unida y de empuje que nunca los dejan solos en las gestiones que realizan”. (Comunicación personal A. Pérez, Ambiente Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **Tratamiento de conflictos**

“No surgen conflictos con frecuencia, y cuando surgen se tratan de resolver pacientemente, imparcial y se escucha las dos partes para determinar cuál fue el error y luego hacer entender del por qué los motivos y resolverlo de una manera justa”. (Comunicación personal A. Pérez, Ambiente Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **Cooperación**

“La comunidad se caracteriza por tener personas con espíritu de cooperación, cuando se necesita ayuda la comunidad apoya no importando cual se la circunstancia no hay discriminación alguna”. (Comunicación personal A. Pérez, Ambiente Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

- **Cultura de dialogo**

“La cultura de dialogo es importante en la comunidad, para resolver o comunicar algo es a través del dialogo, se toman en cuenta las ideas y los comentarios media vez sean y beneficio de la comunidad”. (Comunicación

personal A. Pérez, Ambiente Institucional del COCODE de la Aldea Saltan, 2019)

1.6 Lista de Deficiencias y Carencias Identificadas

1. Desconocimiento de los derechos de la mujer.
2. Numerosos casos de violencia familiar.
3. Exceso de trabajo infantil.
4. Familias con falta de recursos económicos.
5. Malos hábitos en la práctica de alimentación y nutrición.
6. Falta de conciencia en el reciclaje de desechos sólidos
7. Pocos efectivos de Policía Nacional Civil para la seguridad de la comunidad.
8. Mucha deserción escolar.
9. Poca preocupación de la contaminación ambiental.
10. Mucho vandalismo comunitario.

1.7 Problematicación de las carencias y enunciados de hipótesis-acción

Carencias	Problemas
Desconocimiento de los derechos de la mujer.	¿Cómo promover la socialización de los derechos de la mujer en la Aldea Saltan, municipio de Granados, departamento Baja Verapaz?
Numerosos casos de violencia familiar.	¿Cómo promover para que no exista la violencia familiar?
Exceso de trabajo infantil.	¿Qué podemos hacer para combatir el trabajo infantil?
Familias con falta de recursos económicos.	¿Cómo promover acciones para mejorar los recursos económicos en las familias?

Malos hábitos en la práctica de alimentación y nutrición.	¿Cómo mejorar la práctica de hábitos alimenticios y nutricionales?
Falta de conciencia en el reciclaje de desechos sólidos.	¿Qué hacer para implementar la práctica de reciclaje?
Pocos efectivos de Policía Nacional Civil para la seguridad de la comunidad.	¿Qué hacer para incrementar el número de agentes de la PNC?
Mucha deserción escolar.	¿Qué hacer para evitar la deserción escolar?
Poca preocupación de la contaminación ambiental.	¿Cómo hacer para que exista interés sobre contaminación ambiental?
Mucho vandalismo comunitario.	¿Cómo erradicar y evitar que se siga desarrollando el vandalismo en la comunidad?

No.	Variables o problemas	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	Total, activos
1.	¿Cómo promover la socialización de los derechos de la mujer en la Aldea Saltan, municipio de Granados, departamento de Baja Verapaz?		3	0	3	0	0	0	0	0	0	6

2.	¿Cómo promover para que no exista la violencia familiar?	3		2	2	0	0	1	1	0	2	11
3.	¿Qué hacer para combatir el trabajo infantil?	0	2		1	0	0	0	3	0	2	8
4.	¿Cómo promover acciones para mejorar los recursos económicos en las familias?	3	1	2		1	0	0	0	0	0	7
5.	¿Cómo mejorar la práctica de hábitos alimenticios y nutricionales?	0	0	0	0		1	0	0	0	0	1
6.	¿Qué hacer para implementar la práctica de reciclaje?	0	0	0	0	0		0	0	2	0	2
7.	¿Qué hacer para incrementar el número de	0	2	2	0	0	0		1	0	2	7

	agentes de la PNC?											
8.	¿Qué hacer para evitar la deserción escolar?	3	2	3	0	0	0	0		0	2	10
9.	¿Cómo hacer para que exista interés sobre contaminación ambiental?	0	0	0	0	0	3	0	0		0	3
10.	¿Cómo erradicar y evitar que se siga desarrollando el vandalismo en la comunidad?	4	2	1	0	0	0	2	2	0		11
Total, pasivos		13	12	10	6	1	4	3	7	2	8	

Variables o problemas	Pasivos (eje y)	Activos (eje x)
P1	13	6
P2	12	11
P3	10	8
P4	06	7
P5	1	1
P6	4	2
P7	3	7
P8	7	10
P9	2	3
P10	8	11

1.8 Hipótesis Acción

Problema	Hipótesis - Acción
¿Cómo promover la socialización de los derechos de la mujer en la Aldea Saltan, municipio de Granados, departamento de Baja Verapaz?	Si se elabora una guía sobre los derechos de la mujer, para socializarla con las mujeres de la aldea Saltan ya no serán siendo vulnerables sus derechos.
¿Cómo promover para que no exista la violencia familiar?	Si se orientan a los padres de familia que la violencia familiar es un delito, a través de charlas, para promover cultura de paz y armonía en las familias.
¿Qué hacer para combatir el trabajo infantil?	Si se el estado de Guatemala se compromete a socializar los delitos que incurre el trabajo infantil y si se crean nuevas oportunidades de empleo.
¿Cómo promover acciones para mejorar los recursos familiares?	Si se buscan fuentes de empleo que satisfagan la necesidad de las familias, entonces mejorara la vida económica de las familias.
¿Cómo mejorar la práctica de hábitos alimenticios y nutricionales?	Si se socializan a través de una campaña de concientización de las enfermedades ocasionadas por los malos hábitos de alimentación, gestionar a través del Ministerio de salud charlas en las escuelas y visitas domiciliarias en la Aldea Saltan.
¿Qué hacer para implementar la práctica de reciclaje?	Si se promueven acciones para dar a conocer la importancia de la práctica de reciclaje, a través de una campaña

	educativa en los centros educativos, con la ayuda de la oficina del medio ambiente de la municipalidad, entonteces desde allí se iniciará una buena formación para cuidar el medio ambiente en la Aldea Saltan.
¿Qué hacer para incrementar el número de agentes de la PNC?	Si se gestiona a través de solicitudes giradas a las autoridades que correspondan para mande más agentes para que cubran la seguridad de la comunidad.
¿Qué hacer para evitar la deserción escolar?	Si se capacitan a los padres de familia y se les da a conocer la importancia de la educación, para que no retiren a sus hijos de las escuelas, entonces los niños no abandonaran los centros educativos en la Aldea Saltan
¿Cómo hacer para que exista interés sobre contaminación ambiental?	Si se socializa a la población de la importancia de no contaminar el medio ambiente, a través talleres o charlas educativas en los centros educativos de la Aldea Saltan entonces allí podríamos evitar más contaminación.
¿Cómo erradicar y evitar que se siga desarrollando el vandalismo en la comunidad?	Si se realizan programas de formación ciudadana y de valores a través de reuniones comunitarias para hacerles conciencia que debe existir un ambiente sano libre de delincuencia y vandalismos en la Aldea Saltan.

1.9 Selección del problema y su hipótesis-acción

Problema: ¿Cómo promover la socialización de los derechos de la mujer en la Aldea Saltan, municipio de Granados, departamento de Baja Verapaz?

Hipótesis-acción

Si se elabora una guía sobre los derechos de la mujer, para socializarla con las mujeres de la aldea Saltan ya no serán siendo vulnerables sus derechos.

Hipótesis – acción	Proyecto
Si se elabora una guía sobre los derechos de la mujer, para socializarla con las mujeres de la aldea Saltan ya no serán siendo vulnerables sus derechos.	Guía para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres de la Aldea Saltan, municipio Granados, departamento Baja Verapaz.

1.10 Indicadores del problema

Problema	Indicadores
¿Cómo promover la socialización de los derechos de la mujer en la Aldea Saltan, municipio de Granados, departamento de Baja Verapaz?	✓ Desconocimiento de los derechos de la mujer. ✓ Falta de orientación. ✓ Falta de interés de las autoridades municipales para socializar la información.

1.11 Viabilidad y Factibilidad

Indicador	Si	No
¿Se tiene por parte de la institución el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto	X	
¿Existe alguna oposición para la ejecución del proyecto?		X
Estudio Técnico		
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes con la ejecución del proyecto?	X	
¿Cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente el proceso a seguir con el proyecto?	X	
Estudio de mercado		
¿Los beneficiarios realmente están dispuestos a la ejecución del proyecto?	X	
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
Estudio Económico		
¿Se tiene cálculo el valor de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
En el presupuesto se contempla el reglón de imprevistos	X	
¿Los gastos se gastarán en efectivo?	X	
Estudio Financiero		
¿El proyecto se pagará con fondos de la comunidad intervenida?		X
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿Se obtendrán donaciones de otras instituciones?	X	
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
Estudio Contextual		
¿Se cuenta con el apoyo de la comunidad?	X	
¿Los vecinos se interesan por el proyecto?	X	
¿Se cuenta con participación externa a la comunidad?	X	

CAPÍTULO II

Fundamentación teórica

2.1 ¿Qué es una Ley?

Es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia, cuyo incumplimiento conlleva a una sanción. Según el jurista panameño César Quintero, la ley es una «norma dictada por una autoridad pública que a todos ordena, prohíbe o permite, y a la cual todos deben obediencia».

“Por otro lado, el jurista venezolano Andrés Bello definió la ley como «una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite». Para Bello, lo decisivo para calificar un acto de ley es la forma en que se gesta y no la naturaleza de la disposición en él contenida. (Ley, 2015)

2.2 Organismos del Estado

“La soberanía de Guatemala radica en el pueblo quien la delega, para su ejercicio, en los Organismos del estado, según lo establecido en el artículo 141 de la constitución, los cuales son: Organismo Legislativo, Ejecutivo, Judicial”. (Constitución Política De la República de Guatemala, 1985)

- **Organismo Legislativo**

“Es uno de los organismos del Estado, que ejerce el poder legislativo. Es decir, que tiene la potestad legislativa para hacer las leyes que favorezcan al desarrollo integral del país, así como, procurar el bienestar común entre los habitantes. Está compuesto por los diputados del Congreso de la República y por el personal técnico y administrativo.

“Está compuesto por los diputados del Congreso de la República y por el personal técnico y administrativo fue creado el 11 de octubre de 1825”. (Organismo Legislativo, 1985)

- **Organismo Ejecutivo**

“Es uno de los organismos del Estado, que ejerce el poder ejecutivo de la República de Guatemala. Está compuesto por el presidente de la República, el vicepresidente de la República, los Ministerios de Estado, las Secretarías de la Presidencia y Vicepresidencia, las gobernaciones departamentales, las dependencias y entidades públicas descentralizadas, autónomas y semi-autónomas correspondientes a este organismo”. (Organismo Ejecutivo, s.f.)

- **Organismo Judicial**

“Es uno de los organismos del Estado, el cual ejerce el poder judicial en la República de Guatemala y en ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia conforme la Constitución Política de la República de Guatemala y los valores y normas del ordenamiento jurídico del país. Artículo 203, Constitución Política de la República de Guatemala. Está conformado por; Corte Suprema de Justicia, presidente del Organismo Judicial, Gerencia General (OJ), Corte de Apelaciones, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz o Menores, Sistema de Justicia. Concepto de los organismos judicial obtenido en (Organismo Judicial, 1966)

2.3 Derechos fundamentales de los seres humanos

- **Derechos Individuales**

“Todas las personas de las comunidades tenemos derecho a una vida saludable y segura. Nuestros derechos individuales que son los que protegen la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la dignidad, las ideas y la integridad física o el cuerpo de las personas, son los que nos ayudan a tener esa vida saludable”. (Titulo II, Derechos Humanos, Capitulo I Derechos Individuales, pág. 5)

- **Derecho a la vida.**

“Este derecho es el más importante y es la raíz de todos los derechos de la persona humana y por esto el Estado en Guatemala debe proteger la vida

de todos los seres humanos, desde la concepción, Art. 3º de la Constitución. Al hablar del derecho a la vida, también se está hablando de la protección a la integridad y la seguridad de las personas “. (Constitución Política de la República de Guatemala Derechos Individuales Artículo 3, Derecho a la vida, pág. 5)

- **Derecho a la Igualdad**

“Según la constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 4 dice que: todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna Persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí “.(Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales. Artículo 4, Libertdad e igualdad, pág. 5)

- **Libertad de Acción**

“Según el Artículo 5º de la Constitución, los guatemaltecos podemos todo lo que queramos siempre que no exista una ley que diga claramente que no se puede hacer. Por ejemplo, el Código Penal, en el primer párrafo del Artículo 132, dice que está prohibido matar a otra persona, por lo tanto, nadie tiene derecho de quitarle la vida a nadie”. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Inviduales, Artículo 5, Libertad de acción , 1985, pág. 6)

- **La Vivienda es inviolable**

Según el artículo 23 de la Constitución de la República de Guatemala, La vivienda es inviolable. Nadie podrá penetrar en morada ajena sin permiso de quien la habita, salvo por orden escrita por el juez competente en la que

especifique el motivo de la diligencia y nunca antes de las seis ni después de las dieciocho horas“. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Individuales, Artículo 23, Inviolabilidad de la Vivienda, 1985, pág. 8)

- **Derecho de asilo**

Según la Constitución Política de Guatemala en su artículo 27 reconoce el derecho de asilo y lo otorga de acuerdo con las prácticas internacionales.

“La extradición se rige por lo dispuesto en tratados internacionales, por delitos políticos no se intentará la extradición de guatemaltecos, quienes en ningún caso serán entregados a gobierno extranjero, salvo lo dispuesto en tratados y convenciones con respecto a los delitos de lesa humanidad o contra el derecho internacional. No se acordará la expulsión del territorio nacional de un refugiado político, con destino al país que persigue “. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Individuales, Artículo 28, Derecho de Asilo, 1985, pág. 9)

- **Derecho de petición**

Según el Artículo 28 de la Constitución dice:

“Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolver conforme ley, en materia administrativa el termino para resolver las peticiones y notificar las resoluciones no podrán exceder de 30 días, en materia fiscal, para impugnar resoluciones administrativas en los expedientes que se originen en reparos o ajustes por cualquier tributo, no se exigirá al contribuyente el pago previo del impuesto o garantía alguna”. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Individuales, Artículo 28, Derecho de petición, 1985, pág. 10)

- **Derecho de reunión y manifestación**

Según el Artículo 33 de la constitución política de la República de Guatemala Establece:

“Se reconoce con el derecho de reunión pacífica y sin armas, los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidas, disminuidas o coartados; y la ley los regulará con el único objeto de garantizar el orden público, las manifestaciones religiosas de los templos son permitidas y se rigen por ley, para el ejercicio de estos derechos bastara la previa notificación de los organizadores ante la autoridad competente”. (Constitución Política de la República, Derechos Individuales, Artículo 33, Derecho de reunión y manifestación , 1985, pág. 10)

- **Derecho de Asociación**

“El artículo 34 de la Constitución, dice que se reconoce el derecho de libre asociación. Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa o similares, a excepción del caso de la colegiación profesional”. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Individuales, Artículo 34, Derecho de asociación, 1985, pág. 11)

- **Libre emisión del pensamiento**

Es Libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare al respeto a la vida privada o la moral será responsable conforme a la ley. Quienes se creyeren ofendidos tienen derecho a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones”. (Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales, Artículo 35, Libertad de emisión del pensamiento, 1985, pág. 11)

- **Derecho a Propiedad Privada**

“Toda persona tiene derecho a usar y gozar sus bienes, y puede disponer libremente de ellos. Esto significa que cada uno puede vender o comprar animales, terrenos, herramientas, a quien quiera, como medio de buscar su propio desarrollo y el de la comunidad”. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Individuales, Artículo 39, Derecho a la Propiedad Privada, 1985, pág. 12)

2.4 Derechos Sociales

“Los derechos individuales son los que tienen que ver con una persona en particular, en cambio, los derechos sociales, son los que tienen que ver con las personas, pero como parte de un grupo o una comunidad con quien el Estado tiene obligaciones que cumplir. Por ejemplo, el Estado está obligado a dar educación, salud, protección y asistencia a la familia, es decir, a brindarle un nivel de vida adecuado”. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Sociales, 1985, pág. 13)

- **Protección a la familia**

El estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre base legal del matrimonio la igualdad de derechos de los conyugues, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número específico de hijos.

La Constitución en el Artículo 47, El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos”. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Sociales, Artículo 47, Protección a la familia, 1985, pág. 13)

- **Protección a menores y ancianos**

“Artículo 51.- Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social”. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Sociales, Artículo 51, Protección a menores y ancianos, 1985, pág. 14)

- **Maternidad**

“La maternidad tiene la protección del Estado, el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se deriven”. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Sociales, Artículo 52, Protección a las mujeres embarazadas, 1985, pág. 14)

- **Obligación a propietario de empresas**

“De acuerdo con el Artículo 77 de la Constitución, los dueños de las fincas, comercios o fábricas tienen la obligación de poner y mantener escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y para los hijos de los trabajadores”. (Constitución Política de la República de Guatemala, Educación, Artículo 77, Obligación de los propietarios de empresas, 1985, pág. 17)

- **Derecho a la salud**

“Según el artículo 93 de la Constitución de la República de Guatemala dice: el goce de salud es un derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna “. (Constitución Política de la República de Guatemala, Salud, Seguridad y Asistencia Social, Artículo 93, Derecho a la Salud, 1985, pág. 20)

- **Derecho a la seguridad Social**

Según el Artículo 100 de la Constitución Política de la Republica dice:

El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria. El Estado, los empleadores y los trabajadores cubiertos por el régimen, con la única excepción de lo preceptuado por el artículo 88 de esta Constitución, tienen obligación de contribuir a financiar dicho régimen y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo.

La aplicación del régimen de seguridad social corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que es una entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias; goza de exoneración total de impuestos, contribuciones y arbitrios, establecidos o por establecerse.

“El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social debe participar con las instituciones de salud en forma coordinada. El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del instituto (Constitución Política de la República de Guatemala, Salud, Seguridad y Asistencia Social, Artículo 100, Seguridad Social, 1985, pág. 21)

Derecho al trabajo

“Artículo 101 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social “. (Constitución Política de la República de Guatemala, Trabajo, Artículo 101, Derecho al Trabajo, 1985, pág. 22)

- **Derecho a ser electo**

“Artículo 136, inciso b) Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos:

- a. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
- b. Elegir y ser electo;
- c. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;
- d. Optar a cargos públicos;
- e. Participar en actividades políticas; y
- f. Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República “. (Constitución Política de la República de Guatemala, Deberes y Derechos Cívicos y Políticos, Artículo 136, Deberes y Derechos Políticos, 1986, pág. 33)

2.5 ¿Qué es derecho?

“El derecho es un conjunto de principios y normas, generalmente expresivos de una concepción de justicia y orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de forma coactiva por parte del Estado. Su carácter y contenido está basado en las relaciones sociales en un determinado lugar y tiempo. El concepto del derecho es estudiado por la filosofía del derecho. A lo largo de la historia juristas, filósofos y teóricos del derecho han propuesto definiciones alternativas y distintas teorías jurídicas sin que exista consenso sobre su definición”. (Definición de Derecho, s.f.)

- **Etimología**

“La palabra derecho deriva de la voz latina *directum*, que significa «lo que está conforme a la regla, a la ley, a la norma», o como expresa Villoro Toranzo, «lo que no se desvía ni a un lado ni otro».

La expresión aparece, según Pérez Luño, en la Edad Media para definir al derecho con connotaciones morales o religiosas, el derecho «conforme a la

recta razón». Esto es así si tenemos en cuenta frases como «non omne quod licet honestum est» (no todo lo que es lícito es honesto), en palabras del jurista romano Paulo, que demuestra el distanciamiento del derecho respecto a la moral“. (Etimología de Derecho, s.f.)

- **Declaración Universal de los derechos Humanos**

Según la declaración de universal emitida por las naciones unidas en diciembre de 1948 dice:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París; en esta se recogen en sus 30 artículos los derechos humanos considerados básicos, a partir de la carta de San Francisco (26 de junio de 1945).

“La unión de esta declaración y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y sus protocolos comprende lo que se ha denominado la Carta Internacional de Derechos Humanos. Mientras que la Declaración constituye, que obligan a los Estados firmantes a cumplirlos “ (Declaración de los Derechos Humanos, 1948)

2.6 ¿De dónde surgen los Derechos Humanos?

Según historia los derechos humanos surgen a través de los siglos esto debido a que.

En la lenta evolución de los derechos humanos en la historia, es a partir siglo XVII cuando empiezan a contemplarse declaraciones explícitas con base en la idea contemporánea del “derecho natural”. Inglaterra incorpora en 1679 a su constitución la Habeas Corpus Act (Ley de Hábeas Corpus) y el Bill off Rights (Declaración de Derechos) en 1689. En Francia como consecuencia de la Revolución francesa,

se hace pública, en 1789, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

En 1927, entra en vigor la Convención sobre la Esclavitud de 1926, que prohíbe la esclavitud en todas sus formas. Los llamados “Códigos de Malinas” que abarcan la moral internacional (1937), las relaciones sociales (1927), las relaciones familiares (1951) y el Código de Moral Política (1957), son intentos parciales de la conciencia pública por regular una seguridad mínima de respeto al individuo, habitualmente ignorado por los Estados.

“Como consecuencia de la Primera Guerra Mundial la Sociedad de Naciones impulsó los Convenios de Ginebra sobre seguridad, respeto y derechos mínimos de los prisioneros de guerra, y en 1948 tras la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el documento titulado “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, conjunto de normas y principios, garantía de la persona frente a los poderes públicos. Y ayuda a la convivencia entre todos “. (Declaración de los Derechos Humanos, 1948)

- **Proceso de elaboración**

Según el proceso de elaboración se dio en consenso de muchos actores entre ellos:

En virtud del artículo 68 de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas creó la Comisión de Derechos Humanos. A este organismo, formado por dieciocho representantes de Estados miembros de la ONU, se le encomendó la elaboración de una serie de instrumentos para la defensa de los derechos humanos. Dentro de la Comisión se creó un comité formado por ocho miembros, que serían Eleanor Roosevelt (Estados Unidos), René Cassin (Francia), Charles Malik (Líbano), Peng Chun Chang (China), Hernán Santa Cruz (Chile), Alexandre Bogomolov/Alexei

Pavlov (Unión Soviética), Lord Dukeston/Geoffrey Wilson (Reino Unido) y William Hodgson (Australia). Fue también de especial relevancia la intervención de John Peters Humphrey, de Canadá, director de la División de Derechos Humanos de la ONU.

El proyecto de Declaración se sometió a votación el 10 de diciembre de 1948 en París, y fue aprobado, por los que entonces eran los 58 Estados miembros de la Asamblea General de la ONU, con 48 votos a favor y las 8 abstenciones de la Unión Soviética, de los países de Europa del Este, de Arabia Saudí y de Sudáfrica. Además, otros dos países miembros no estuvieron presentes en la votación.

La abstención sudafricana puede ser vista como un intento de proteger su sistema de apartheid, el cual violaba claramente varios principios de la declaración. La abstención de la delegación saudí se debió principalmente a su inconformidad con dos artículos: el 16 (matrimonio sin discriminación y con consentimiento de los cónyuges) y el 18 (derecho a cambiar de religión). Las abstenciones de las naciones comunistas se centraban en el hecho de que la declaración no condenaba específicamente el fascismo y el nazismo. Sin embargo, Eleanor Roosevelt atribuyó dicha abstención a la inconformidad con el artículo 13 (derecho a salir del país libremente).

Según la ONU Así fue la votación para que validara las leyes a favor de los derechos humanos:

“Votos a favor: Afganistán, Argentina, Australia, Bélgica, Birmania, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China (Taiwán), Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Etiopía, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Holanda, India, Irak, Irán, Islandia, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, Siria, Suecia, Tailandia,

Turquía, Uruguay y Venezuela. (Declaración de los Derechos Humanos, 1948)

2.7 Características de los Derechos Humanos

- **Universales:**

“Esto quiere decir que los derechos nos pertenecen a todos y todas de cualquier lugar del mundo, sin importar nuestras costumbres, cultura, color, posición social, etc. “.

(Características de los Derechos Humanos Derechos Universales, 1948)

- **Intransferibles**

“Son inalienables e intransferibles. La persona humana no puede renunciar a estos derechos, no puede negociarlos. ... Nadie puede atentar, lesionar o destruir dichos derechos. Esto significa que la obligación de respetar los derechos humanos la tienen las personas, los Estados y las leyes “.

(Derechos Intransferibles, 1945)

- **Irrenunciables**

“Son aquellos cuya renuncia es imposible porque nadie puede desprenderse de ellos. ... Los **derechos** humanos son **irrenunciables** porque son inherentes al ser humano, constituyen su propia esencia y no pueden ser separados de la persona”.

(Derechos Irrenunciables, s.f.)

- **Interdependientes**

“Significa que todos los **derechos** humanos están unidos por un mismo cuerpo de principios y que todos están situados a un mismo nivel. No hay **derechos** humanos más importantes que otros. A su vez, la **interdependencia** significa que todos los **derechos** humanos están interrelacionados”. (Características de los derechos humanos derechos interdependientes, s.f.)

2.7.1 Derechos Primera Generación

“Aquí se toman en cuenta los derechos civiles y políticos y se refiere a los derechos humanos individuales y sociales que cada individuo tiene. Entre éstos están:

- ✓ A la vida
- ✓ A la integridad física y moral
- ✓ A la libertad personal
- ✓ A la seguridad personal
- ✓ A la igualdad ante la ley
- ✓ A la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
- ✓ A la libertad de expresión y de opinión
- ✓ De resistencia y de inviolabilidad del domicilio
- ✓ A la libertad de movimiento o de libre tránsito
- ✓ A la justicia
- ✓ A una nacionalidad
- ✓ A contraer matrimonio y fundar una familia
- ✓ A participar en la dirección de asuntos políticos
- ✓ A elegir y ser elegido a cargos públicos
- ✓ A formar un partido o afiliarse a alguno
- ✓ “A participar en elecciones democráticas “. (Derechos de Primera Segunda Tercera Generación, s.f.)

2.7.2 Derechos Segunda Generación.

Son los derechos de tipo social y cultural. Buscan la satisfacción de necesidades, a través del cumplimiento de los compromisos del Estado para con el pueblo. Éstos son:

- ✓ Derecho a la educación
- ✓ Derecho a la salud
- ✓ Derecho a un salario justo

- ✓ “Derecho a participar en la vida cultural”. (Derechos de Primera Segunda Tercera Generación, s.f.)

2.7.3 Derechos Tercera Generación

A estos derechos también se les llama Derechos de los Pueblos o Derechos Solidarios. Entre los que se encuentran:

- ✓ Derechos Civiles
- ✓ Derechos Políticos
- ✓ Derechos Económicos
- ✓ Derecho de Cooperación
- ✓ Derecho a la paz
- ✓ Derecho al desarrollo
- ✓ “Derecho al medio ambiente “. (Derechos de Primera Segunda Tercera Generación, s.f.)

2.8 Derechos de las mujeres

Según las Naciones Unidas Argumenta sobre los derechos de las mujeres:

Los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos. Abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing confirma que la protección y promoción de los derechos humanos es la primera responsabilidad de los gobiernos y está en el centro del trabajo de las Naciones Unidas. La Plataforma de Acción apoya la consecución de la igualdad de género en el marco de derechos humanos y formula

una declaración explícita sobre la responsabilidad de los Estados de cumplir los compromisos asumidos.

Debido a las violaciones que se han venido dando en contra de las féminas el estado ha creado varias leyes que favorecen los derechos de las mismas y esta se han valer en los tribunales correspondientes media ves se encuentren las pruebas contundentes donde se están violentando los derechos de las féminas “. (ONU Derechos de las Mujeres, 1948)

2.8.1 Artículos que protejan los derechos de las mujeres en Guatemala

✓ **Artículo 147 del Código de Trabajo:**

“El trabajo de las mujeres y menores de edad debe ser adecuado especialmente a su edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral”. (Código de Trabajo, Trabajo de Mujeres y Menores de Edad, Artículo 147, 1961, pág. 65)

✓ **Artículo 151 del Código de Trabajo:**

“Los patronos tienen prohibido hacer diferencia entre mujeres solteras y casadas y/o con responsabilidades familiares, para los efectos del trabajo. Así mismo, expresa que no pueden exigir a las embarazadas que ejecuten trabajos que requieran esfuerzo físico considerable durante los tres meses anteriores al alumbramiento “. (Código de Trabajo, Trabajo de Mujeres y Menores de Edad, Artículo 151, 1961, pág. 66)

✓ **Artículo 155 del Código de Trabajo:**

“Todo patrono que tenga a su servicio más de treinta trabajadoras queda obligado a acondicionar un local a propósito para que las madres alimenten sin peligro a sus hijos menores de tres años y para que puedan dejarlos allí durante las horas de trabajo, bajo el cuidado de una persona idónea designada y pagada por aquél. Dicho acondicionamiento se ha de

hacer en forma sencilla dentro de las posibilidades económicas del patrono, a juicio y con el “visto bueno” de la Inspección General de Trabajo”. (Código de Trabajo, Trabajo Mujeres y Menores de edad, Artículo 155, 1961, pág. 69)

✓ **Artículo 7 Violencia Contra la mujer de la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.**

“Comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica “. (Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Artículo 7, Violencia en contra de la mujer, 2008, pág. 11)

✓ **Artículo 8 Violencia económica de la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer:**

“Se toma como violencia económica, cuando dentro del ámbito público o privado se menoscabe, limite o restrinja la libre disposición de sus bienes o derechos patrimoniales o laborales a una mujer.

Denuncia el acoso sexual en el Transmetro: Si una persona desconocida te hace comentarios sexuales, invade tu espacio personal, usa su celular para fotografiarte sin tu consentimiento o te obliga a ver cosas que no deseas; localiza a un agente de la Policía Municipal, quien se pondrá en contacto con el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil” (Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, artículo 8, violencia económica., 2008, pág. 12)

✓ **Artículo 4 Libertad e Igualdad de la Constitución Política de Guatemala**

“todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser

sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí”. Así que no te limites a hacer actividades que estén estereotipadas, sal y atrévete a luchar por lo que quieres”.(Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales. Artículo 4, Libertad e igualdad, pág. 5)

✓ **Artículo 2 del Convenio sobre igualdad de remuneración de 1951**

“todo miembro que forme parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) deberá garantizar la aplicación, a todos los trabajadores, del principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor”. No menosprecies tu trabajo, debes ser consciente que tu conocimiento tiene un valor monetario como el de todos “. (Convenio sobre igualdad de remuneración, artículo 2, 1951)

✓ **Artículo 108 del Código Civil**

“Por el matrimonio, la mujer tiene el derecho de agregar a su propio apellido el de su cónyuge y de conservarlo siempre. Sin embargo, no es una obligación. “((Código Civil, Deberes y derechos que nacen del matrimonio, Artículo 108, Apellido de la Mujer casada, 1877, pág. 15)

✓ **Artículo 25 de la Constitución Política de Guatemala**

“El registro de las personas y de los vehículos, solo podrá efectuarse por elementos de las fuerzas de seguridad cuando se establezca causa justificada para ello. Para ese efecto, los elementos de las fuerzas de seguridad deberán presentarse debidamente uniformados y pertenecer al mismo sexo de los requisados, debiendo guardarse el respeto a la dignidad, intimidad y decoro de las personas”. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Individuales, Artículo 25, Registro de personas, 1985, pág. 9)

✓ **Artículo 47 Constitución Política de Guatemala.**

“Dice que la familia nace con el matrimonio o con la unión de hecho. Dentro de la familia tanto el esposo como la esposa tienen iguales derechos, no es más el hombre, ni más la mujer, uno no tiene derecho a mandar sobre el otro, mucho menos tiene derecho a maltratar o golpear a su pareja “. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Sociales, Artículo 47, Protección a la familia, 1985, pág. 13)

✓ **Artículo 52 de la Constitución Política de Guatemala.**

“Dice que el Estado protege a las mujeres embarazadas desde el inicio del embarazo. Esta protección consiste en que las mujeres embarazadas no deben hacer trabajos muy duros y no se les puede quitar su trabajo mientras estén embarazadas; tienen derecho a un descanso pagado, y éste se explicará en el libro del Derecho Laboral”.(Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Sociales, Artículo 52, Protección a las mujeres embarazadas, 1985, pág. 14)

2.8.2 Leyes que Protejan los derechos de la mujer en Guatemala

✓ **La Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.**

“En decreto 22-2008 expresa: “que la Constitución Política de la República establece que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a las personas y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común, además de proteger la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de las personas”. No permitamos que nadie atente o perturbe nuestro derecho a la vida. Decreto” (Ley Contra el Femicidio y otras Forma de Violencia Contra la Mujer, 2008)

✓ **Ley contra la violencia sexual explotación y trata de personas.**

La Constitución Política de la República de Guatemala reconocerá y garantizará el derecho de la integridad personal prohibirá todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral; y que es obligación fundamental de las personas y la seguridad jurídica, adoptando las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar cualquier tipo de violencia contra los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores”. (Ley Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, 2009)

✓ **Ley de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas**

Según el artículo 1, de la ley de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas dice:

La presente Ley crea y regula el funcionamiento de un mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, a efecto de garantizar la vida, la libertad, la seguridad, la integridad y la dignidad de las mujeres que se encuentren desaparecidas, con el fin de contar con un mecanismo que permita su pronta localización y resguardo para evitar que tras su desaparición puedan ser objeto de otro tipo de vejámenes, asesinadas o puedan ser trasladadas a otras comunidades o países. (Ley de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, artículo 1, creación, objetivo y fin, 2016, pág. 2)

2.9 Instituciones Guatemaltecas a favor de las mujeres

“En Guatemala existen diferentes Organizaciones Gubernamentales y a nivel Privado que se dedican a defender los derechos de la mujer dentro de los cuales se encuentran las siguientes”

✓ **Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM):**

Se crea la Secretaría Presidencial de la Mujer, que funcionará bajo la dirección inmediata del -presidente de la República, como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.

Esta es una entidad Gubernamental que asesora y coordina las políticas públicas con rango ministerial que promueve la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad efectiva, entre mujeres y hombres, orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la democracia. La SEPREM impulsa la institucionalidad de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, instrumento político surgido como producto de una década de aportes de las distintas organizaciones de mujeres, que compromete la atención del Estado. (Acuerdo gubernativo 200-2000, Secretaria Presidencial de la Mujer, SEPREM, 2000)

✓ **Oficina Nacional de la Mujer (ONAM):**

“La Oficina Nacional de la Mujer -también conocida como ONAM- es una oficina estatal de Guatemala, dependiente del Ministerio de Trabajo y de Prevención Social y se enfoca en la formulación de proyectos, investigación y comunicación para la mujer, fue creada en 1981 a partir del capítulo de la Comisión Interamericana de Mujeres -CIM-. La ONAM tiene a cargo la Asamblea General de Delegadas quienes representan diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales y crean programas dirigidos a la mujer. Esta Asamblea tiene a su cargo la elección de la Junta Directiva entre las representantes. Aparte de la Asamblea, la ONAM cuenta también con un programa de información y divulgación y con un centro de documentación”. (Oficina Nacional de la Mujer ONAM, 2015)

✓ **Defensoría de la Mujer Indígena**

“Se crea la Defensoría de la Mujer Indígena, adscrita a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos – COPREDEH–; con capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera, con el fin de atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena, para lo cual deberá promover las acciones de la defensa y pleno ejercicio de sus derechos”. (Defensoria de la mujer Indigena, creación de la defensoria de la mujer indígena, artículo 1 creación, 1999, pág. 310)

✓ **Oficina Municipal de la Mujer (OMM)**

Artículo 2. Se reforma el artículo 96 Bis del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, el cual queda redactado de la forma siguiente:

“Artículo 96 Bis. Oficina Municipal de la Mujer. La Oficina Municipal de la Mujer se convierte en una Dirección en la organización interna de las municipalidades, y es la responsable de elabora e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales.

El Concejo Municipal tiene la responsabilidad de garantizar la asignación de los recursos humanos y financieros necesarios en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la municipalidad. La directora de la Oficina Municipal de la Mujer es nombrada por el Concejo Municipal y debe reunir los requisitos siguientes:

- a) Ser guatemalteca;
- b) Residir en el municipio que la seleccione;
- c) Hablar uno de los idiomas principales que se hablan en el municipio;
- d) Tener experiencia en trabajo con mujeres; y,

e) Encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.” (Reforma del Artículo 2 al 96 Bis, 2002, pág. 2)

2.9.1 Instituciones Internacionales a Favor de las mujeres

“A nivel mundial existen instituciones internacionales que apoyan las acciones y derechos de las mujeres debido a que las cifras de muertes y violaciones a nivel mundial son alarmantes entre ellas”:

✓ **Organización de Naciones Unidas (ONU) Mujeres**

Es la máxima organización a nivel mundial y se caracteriza por mantener la armonía y las buenas relaciones entre los países y se encarga de:

Se encarga de atender las necesidades de todas las mujeres del mundo, en temas de igualdad de Género y el Empoderamiento de la mujer, basándose en la protección de los derechos humanos. Identificando las principales problemáticas, ONU Mujeres ofrece apoyo técnico y financiero a países que lo requieren. Además, de actuar en defensa de mujeres y niñas.

Protegiendo la vulnerabilidad de las mujeres, bajo el ámbito político, local y mundial. Sin embargo, un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Colombia ocupa el segundo lugar con mayor número de mujeres en cargos directivos después de Jamaica. (Lea también: “53,1% de mujeres lideran cargos directivos”) Dentro de las soluciones contempladas, según la ONU Mujeres: “Invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo”. (ONU Mujeres, 1945)

CAPÍTULO III

PLAN DE ACCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Título del Proyecto

Guía para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres de la Aldea Saltan, Municipio de Granados, Departamento Baja Verapaz

3.2 Hipótesis – Acción

Si se elabora una guía sobre los derechos de la mujer, para socializarla con las mujeres de la Aldea Saltan ya no serán siendo vulnerables sus derechos.

3.3 Problema seleccionado

¿Cómo promover la socialización de los derechos de las mujeres en la Aldea Saltan?

3.4 Ubicación Geográfica

Aldea Saltan, Granados Baja Verapaz

3.5 Gerente ejecutor de la intervención

Epesista Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque

3.6 Unidad Ejecutora

Facultad de Humanidades

3.7 Descripción de la intervención

El proyecto se llevará a cabo en la Aldea Saltan, del municipio de Granados del departamento de Baja Verapaz; en el cual participaran mujeres de la comunidad. Este proyecto consistirá en una guía para el fortalecimiento derechos de las mujeres en la Aldea Saltan, para dar a conocer y tener evidencia de los derechos con los que cuentan las mujeres en este mismo las mujeres podrán interactuar y dar a conocer sus inquietudes sobre situaciones que han pasado en su vida y

se les orienta para que no sean violentados sus derechos. El proyecto se ejecutará en el salón comunal o en el coliseo polideportivo, donde se presentará solicitud al COCODE de la localidad para que nos facilite el inmueble y no existan problemas en la ejecución de los talleres.

3.8 Justificación de la intervención

- La intervención se dará debido a que en la comunidad existe mucho desconocimiento sobre los derechos con los que cuentan las mujeres, en el cual existen mucho maltrato familiar debido que no se ha sentado un precedente y no se cuenta con una claridad de cómo actuar para erradicar esta problemática, con la socialización de la guía a través de los talleres que se impartirán se espera que las mujeres se puedan defender y que no sean violentados sus derechos.
- Los talleres se ejecutarán de manera sencilla, desarrollado con palabras entendibles no técnicas por motivo que en la comunidad un 40 por ciento no cuenta con un nivel académico avanzado y se mediará para facilitar en la comprensión
- Se proyectó en tres sesiones esto con el fin de poder abarcar lo necesario del tema y poder dejar claro cuáles son las defensas a la hora de que se encuentran en una situación de esta magnitud.

3.9 Objetivos de la intervención

✓ General

Elaborar una guía sobre el fortalecimiento de los derechos de las mujeres que se dará a conocer con los habitantes de la Aldea Saltan, Municipio de Granados, Departamento Baja Verapaz.

✓ **Específicos**

- Socializar la guía sobre los derechos de las mujeres en la Aldea Saltan.
- Desarrollar talleres para dar a conocer los derechos de las mujeres en la Aldea Saltan.
- Entregar Guías a participantes de los talleres en la Aldea Saltan.

✓ **Metas**

- Llevar acabo la socialización de la guía sobre los derechos de las mujeres.
- Desarrollar tres talleres
- Entregar 20 guías a los participantes de los talleres sobre los derechos de las mujeres.

✓ **Beneficiarios**

✓ **Directos**

- Pobladores de la comunidad, sobre todo las mujeres.
- Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE).

✓ **Indirectos**

- Personas aledañas a la comunidad atendida.

3.10 Actividades para el logro de objetivos

- Reunión con representantes de la Municipalidad de Granados, Baja Verapaz
- Reunión con el COCODE de la Aldea Saltan, Granados Baja Verapaz para plantear el proyecto propuesto a trabajar en la comunidad.

- Llevar acabo encuesta para identificar necesidades, carencias de la comunidad.
- Convocatoria a familias de la comunidad para su asistencia en la primera reunión
- Convocó a la comunidad para socialización sobre el proyecto que se desea ejecutar.
- Elaboración de guía para aplicación de talleres sobre los derechos de las mujeres.
- Entrega de las guías para aplicación de talleres sobre los derechos de las mujeres.
- Realización de tres talleres en la comunidad para socializar a los derechos de la comunidad.
- Informar las fechas de realización de los talleres a la comunidad.
- Primer taller de capacitación.
- Segundo taller de capacitación.
- Tercer taller de capacitación.

Técnicas Metodológicas

- Observación
- Entrevista
- Encuestas
- Talleres
-

3.11 Cronograma

El cronograma requerido para la ejecución de este plan es de 2 meses iniciando 03 de junio y finalizando 31 de Julio del año 2019

Cronograma de actividades de ejecución del proyecto 2019										
No.	Actividades	Responsable	Junio				Julio			
			Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana
			1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reunión con representantes de la municipalidad de Granados.	Epesista y representantes de la municipalidad.								
2	Reunión con el COCODE de la Aldea para plantear Proyecto.	Epesista y representantes del COCODE								
3	Llevar acabo encuesta para identificar necesidades, carencias de la comunidad	Epesista Comunidad								
4	Convocatoria a familias de la comunidad para su asistencia en la primera reunión	Epesista Comunidad								
5	Convocó a la comunidad para socialización sobre el proyecto que se desea ejecutar.	Epesista								
6	Elaboración de guía para aplicación de talleres sobre los derechos	Epesista								

	de las mujeres.									
7	Realización de tres talleres en la comunidad para socializar a los derechos de la comunidad.	Epesista y representantes del COCODE								
8	Informar las fechas de realización de los talleres a la comunidad	Epesista COCODE Comunidad								
9	Convocatoria para primer y segundo taller.	Epesista								
10	Tercer y último taller.	Epesista								

3.12 Recursos

Humanos

- Estudiante Epesista
- Féminas participantes
- COCODE

Materiales

- Hoja bond
- Pizarrón
- Marcadores

Tecnológicos

- Laptop
- USB

- Proyecto
- Teléfono celular

3.13 responsable

- Epesista coordinador ejecutor del proyecto
- Féminas participantes
- COCODE de la Aldea Saltan

3.14 Presupuesto

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total	Fuentes de financiamiento
20	Impresión de guías o folleto	Q. 70.00	Q. 1,400.00	Epesista
20	Refacciones participantes talleres taller 1	Q. 8.00	Q. 160.00	Epesista
20	Refacciones participantes talleres taller 2	Q. 8.00	Q. 160.00	Epesista
3	Capacitador de talleres, Epesista	Q.100.00	Q. 300.00	Epesista
20	Refacciones participantes talleres 3	Q. 8.00	Q. 160.00	Epesista
3	Alquiler de salón comunal	Q. 25.00	Q. 75.00	Epesista
3	Alquiler de Proyector	Q. 25.00	Q. 75.00	Epesista
	Imprevistos	Q.500.00	Q. 500.00	Epesista
TOTAL			Q. 2,990.00	

3.15 Evaluación



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Estudiante- Epesista: Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque

Lista de cotejo para evaluar el plan de acción

Marque una X en la casilla Si o No para indicar la realización de cada uno de los criterios contemplados.

No.	Criterios	Si	No	Observaciones
1	¿Fueron alcanzados los objetivos planteados?	X		
2	¿Se lograron las metas trazadas en el plan?	X		
3	¿Se establecieron claramente los beneficiarios directos e indirectos?	X		
4	¿Se abarcaron en su totalidad la programación para cada taller?	X		
5	¿Las técnicas descritas fueron utilizadas para la ejecución del plan de acción?	X		
6	¿El tiempo contemplado para la ejecución del proyecto fue el suficiente?	X		
7	¿Se obtuvo acceso a los recursos necesarios?	X		
8	¿El presupuesto alcanzo para los gastos que conllevo el proyecto?	X		
9	¿Se obtuvo apoyo de parte de otras instituciones o personas?	X		
10	¿El plan de acción abarcó toda la ejecución del proyecto?	X		

CAPITULO IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Fecha	Actividades	Resultados
1	03/06/19	Reunión con representantes de la municipalidad de Granados.	Aceptación por parte de la municipalidad para trabajar el proyecto en Aldea Saltan, Granados Baja Verapaz
2	07/06/19	Encuestas a familias de la comunidad acerca de conocimiento de los derechos en Guatemala	30 familias encuestadas obteniendo información verídica sobre el conocimiento de los derechos en Guatemala.
3	14/06/19	Reunión con el COCODE de la Aldea para plantear Proyecto	Aceptación y aprobación de proyecto a ejecutar en la comunidad por parte del COCODE.
4	25/06/19	Informar a la comunidad sobre el proyecto que se desea ejecutar.	Aceptación por las familias de la comunidad para tener más conocimiento de sus derechos.
5	04/07/19	Elaboración de guía que oriente a las mujeres sobre sus derechos.	Obtener la herramienta para brindar una información clara y ordenada a la comunidad, para que conozcan sobre sus derechos.
6	19/07/19	Validación del COCODE sobre la guía para iniciar talleres.	El COCODE revisa el documento que es la guía para validar la información que contraria la misma, donde aprueba la guía y da luz el aval para iniciar el proyecto.
7	20/07/19	Convocatoria para los talleres	Socializar sobre cuando se iban iniciar el proyecto y el lugar donde se realizarían los talleres sobre socialización de los derechos de las mujeres.
8	22/07/19	Entrega de la guía elaborada con el tema derechos de las mujeres	Dejar algo por escrito donde se pueden orientar y decir tengo el respaldo para poder hacer valer los derechos que tengo como ciudadano.
9	22/07/19	Primer taller sobre temas básicos de los derechos de las mujeres	Socializar a las participantes temas básicos e importantes para saber aspectos importantes sobre los derechos.

10	25/07/19	Segundo taller sobre temas, que es una ley, organismos del estado.	Poder entender que son las leyes de Guatemala y como están constituidas.
11	30/07/19	Tercer taller, con temas más enfocados en las mujeres,	Tener el enfoque claro cuáles son los derechos de las mujeres, conocer las entidades donde se pueden abocar en caso de violación de sus derechos.

4.2 Productos, logros y evidencia

4.2.1 Producto

En este espacio se integra lo que es el instrumento que se utilizara para el desarrollo del proyecto, el cual consiste en una guía para dar a conocer los derechos de las mujeres en la Aldea Saltan, esta guía consiste en tres unidades una unidad por taller, donde se abarcaran desde temas básico hasta temas específicos , los artículos e instituciones que velan por el bienestar de los derechos humanos principalmente en el derecho de las mujeres que en el país son muy vulnerables por atentados que se sufren diariamente a nivel país, con esto podrán hacer valer sus derechos.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  humanidades

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS

EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO –EPS–

Guía para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres en la Aldea Saltan,
Municipio Granados, Departamento Baja Verapaz

Epesista:

Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque

Asesor:

Licenciado Félix Arturo Parada Martínez

Julio de 2019

PRESENTACIÓN

El presente documento brinda orientaciones y da a conocer la importancia de conocer los derechos de las mujeres, que en la vida cotidiana se presenta con diferentes acciones que en su mayoría de veces no saben cómo solventarlas derivado de esto surjan leyes en el país que apoyan y buscan proteger el derecho de las mujeres.

La pobreza y el desconocimiento de entidades locales e internaciones hacen que este plagado en contra de las mujeres sea fuerte, en su mayoría de mujeres solo cursan hasta sexto primaria debido a esto no conocen como defenderse de abusos que son causados en su mayoría de veces por familiares, este material llevara una mejora claridad para que se puedan defender, esto es complemento de los talleres que se realizaran para que sea entendido con mayor claridad.

Este folleto o guía causara gran impacto para la sociedad de la Aldea esto con el fin de fortalecer el conocimiento de leyes que existen en país a favor de las féminas en específico se argumenta con artículos que se pueden hacer valer en entidades legales para que se emita en efecto las correcciones pertinentes y se cumplan las mismas.

INTRODUCCIÓN

Esta guía es una herramienta dirigida a las féminas de la Aldea Saltan, esto con el fin de apoyar el abuso y desconocimiento de las leyes que las amparan como ciudadanas y que las leyes son violentadas por desconocimiento de las misma, con esta guía se podrá establecer como defenderse y como proceder en caso de acciones en contra de la integridad física.

La guía está dividida en tres unidades, la primera unidad abarca conceptos básicos como: ¿Qué es un derecho? ¿Dónde surgen los derechos Humanos? ¿Proceso de elaboración de los derechos Humanos? ¿Derechos inherentes que existen en Guatemala? ¿Derechos fundamentales? ¿Características de los Derechos Humanos? ¿Derechos de Primera Generación? ¿Derechos de Segunda Generación? ¿Derechos de Tercera Generación? ¿Año en que se firmaron los Derechos Humanos?

Segunda unidad contempla: ¿Qué es una Ley? ¿Organismos del estado? ¿Derechos individuales? ¿Derechos Sociales?

Tercera unidad contempla: ¿Qué son los derechos de las mujeres? ¿Artículos que protegen los derechos de las mujeres? ¿Leyes y convenios a favor de las mujeres en Guatemala? ¿Instituciones Guatemaltecas a favor de las mujeres? ¿Instituciones Internacionales a favor de las mujeres? ¿Convenios firmados a favor de las mujeres? ¿Tratados y pactos Internacionales suscritos por el estado de Guatemala?

Este documento contribuirá a que las féminas conozcan de sus derechos puedan hacer valer su condición y puedan aplicarlo en la vida cotidiana, los derechos son parte fundamental de los ciudadanos es por ello importante hacerlos valer y que se respeten los astutos que por ley se establecen en artículos que están plasmados en documentos legales que son parte de la constitucionalidad del país, la necesidad de implementar este tipo de proyecto es importante derivado que a nivel país las mujeres son vulnerables y son a las que más se le violan los derechos, en la provincia en los pueblos es donde se tiene un desconocimiento total de cómo defenderse en caso de abuso o maltratos es por ello que es necesario implementar programas educativos o de socialización de los lugares donde podemos acudir en caso de cualquier acción en contra de las féminas.

Generalidades de la implementación de dar a conocer los derechos de las mujeres.

Los derechos son parte fundamental de la vida es por ello es importante saber cuáles son y en qué momento poderlos usar a favor de nuestras acciones, las actividades que con día se realiza van amarradas a nuestros deber como ciudadanos en lo general se observa que en la mayor parte del país el desconocimiento y la falta de socialización de los derechos se violentan y nadie dice nada, los ciudadanos establecen que los derechos se fueron creados para que se hagan valer para el sector pobre porque no tienen el recurso necesario para poderse defender más bien se sabe que las leyes del país son frágiles y son manipuladas por personas con posiciones altas, con estatus de poder y que ellos no funcionan así se compruebe que se cometió el delito.

En los últimos años se ha observado que las mujeres son las más vulnerables en hechos delictivos y son las que están propensas a que sus derechos sean violados es por ello se pretende con esta guía o folleto que ellas tengan el conocimiento de que hacer y cómo enfrentar cualquier tipo de flagelo en su mayoría en los pueblos lo que más se da es el maltrato y por desconocimiento por que no existen entidades cercanas para que socialice y dé a conocer la posición de lo importante que son las féminas en la sociedad y como poder hacer valer sus derechos.

Objetivos

- ◇ Brindar una herramienta de consulta a través de la guía de los derechos de las mujeres, para tener claro de donde se pueden avocar en caso de violación de los derechos.
- ◇ Facilitar una Guía para poder atender cualquier acción en contra de sus derechos.
- ◇ Promover involucramiento de la población y que se sienta precedentes del cómo funcionan las leyes del estado que no están a favor de nadie, sino para cumplirse.
- ◇ Brindar apoyo darles a conocer sus derechos y que y que instituciones del estado pueden acudir en caso de que se violenten sus derechos.

Unidad

I

- ❖ Qué es una ley.
- ❖ Organismos del estado.
- ❖ Derechos individuales.
- ❖ Derechos sociales

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES

¿Qué es una Ley?

Es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia, cuyo incumplimiento conlleva a una sanción” (Ley, 2015)



Fuente: google.imagenes.com

Organismos del Estado



Fuente: google.imagenes.com

“Según la constitución política de la república de Guatemala en su artículo 141 dice que los organismos del estado son:

- ❖ Organismo Legislativo
- ❖ Organismo Ejecutivo
- ❖ Organismo Judicial (Constitución Política De la República de Guatemala, 1985)

Organismo Legislativo

“Es el organismo encargado de hacer las leyes y ejerce poder en la Constitución política de la República de Guatemala, de cambiarlas y de decir que ya no tienen valor cuando dejan de tenerlo. Este organismo está compuesto por; Diputados, Congreso de la República, Junta Directiva, vicepresidente del Organismo Legislativo”. (Organismo Legislativo, 1985)



Fuente: goongle.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES

Organismo Ejecutivo



Es organismo está integrado por el presidente, el vicepresidente, los ministros y viceministros. El presidente es el Jefe de Estado y representa a la Nación. Es el organismo encargado de ejecutar o realizar los programas del gobierno, a través de sus ministerios, está formado por; presidente de la república, vicepresidente de la república, Ministerio de estado, secretaria de la Presidencia de la República. (Organismos del Estados de Guatemala, 1947)

Fuente: google.imagenes.com

Organismo Judicial

El Organismo Judicial es el encargado de solucionar los problemas o conflictos sociales que, y obligar a las personas a que las cumplan, su deber aplicar las leyes, hacer justicia puede impartir justicia tomando como base a la Constitución y las leyes de la República, Artículo 203, Constitución Política de la República de Guatemala. Está conformado por; Corte Suprema de Justicia, presidente del Organismo Judicial, Gerencia (OJ), Corte de Apelaciones, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz o Menores, Sistema de Justicia". (Organismo Judicial, 1966)



Fuente: google.imagenes.com

Derechos Individuales



"Todas las personas de las comunidades tenemos derecho a una vida saludable y segura. Nuestros derechos individuales que son los que protegen la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la dignidad, las ideas y la integridad física o el cuerpo de las personas, son los que nos ayudan a tener esa vida saludable". (Titulo II, Derechos Humanos, Capítulo I Derechos Individuales, pág. 5)

Fuente: Google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

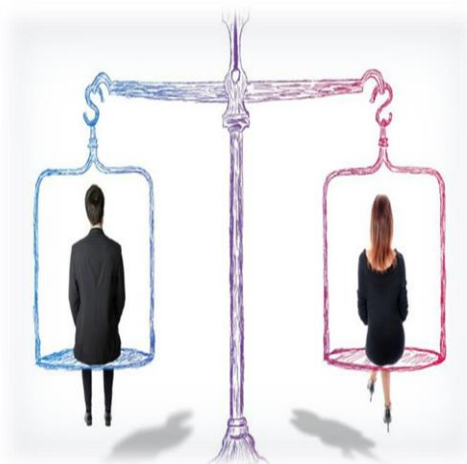
Derecho a la vida.

“Este derecho es el más importante y es la raíz de todos los derechos de la persona humana y por esto el Estado en Guatemala debe proteger la vida de todos los seres humanos, desde la concepción, Art. 3º de la Constitución. Al hablar del derecho a la vida, también se está hablando de la protección a la integridad y la seguridad de las personas” (Constitución Política de la República de Guatemala Derechos Individuales Artículo 3, Derecho a la vida, pág. 5)



Fuente: Google.imagenes.com

Derecho a la Igualdad



Según el Artículo 4 de la constitución Política de la República de Guatemala. Todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna Persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí “. (Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales. Artículo 4, Libertad e igualdad, pág. 5)

Fuente: google.imagenes.com

Libertad de Acción

“Según el Artículo 5º de la Constitución, los guatemaltecos podemos todo lo que queramos siempre que no exista una ley que diga claramente que no se puede hacer. Por ejemplo, el Código Penal, en el primer párrafo del Artículo 132, dice que está prohibido matar a otra persona, por lo tanto, nadie tiene derecho de quitarle la vida a nadie” (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Inviduales, Artículo 5, Libertad de acción , 1985, pág. 6)



Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES

La Vivienda es inviolable



“Según el artículo 23 de la Constitución de la Republica de Guatemala, La vivienda es inviolable. Nadie podrá penetrar en morada ajena sin permiso de quien la habita, salvo por orden escrita por el juez competente en la que especifique el motivo de la diligencia y nunca antes de las seis ni después de las dieciocho horas “. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Individuales, Artículo 23, Inviolabilidad de la Vivienda, 1985, pág. 8)

Fuente: google.imagenes.com

Derecho de asilo

Según la Constitución Política de Guatemala en su artículo 27 reconoce el derecho de asilo y lo otorga de acuerdo con las prácticas internacionales.

“La extradición se rige por lo dispuesto en tratados internacionales, por delitos políticos no se intentará la extradición de guatemaltecos, quienes en ningún caso serán entregados a gobierno extranjero, salvo lo dispuesto en tratados y convenciones con respecto a los delitos de lesa humanidad o contra el derecho internacional. No se acordará la expulsión del territorio nacional de un refugiado político, con destino al país que persigue “. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Inviduales, Artículo 28, Derecho de Asilo, 1985, pág. 9)



Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES

Derecho de petición

Según el Artículo 28 de la Constitución dice:

Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolver conforme ley, en materia administrativa el termino para resolver las peticiones y notificar las resoluciones no podrán exceder de 30 días, en materia fiscal, para impugnar resoluciones administrativas en los expedientes que se originen en reparos o ajustes por cualquier tributo, no se exigirá al contribuyente el pago previo del impuesto o garantía alguna” (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Inviduales, Artículo 28, Derecho de petición, 1985, pág. 10)



Fuente: google.imagenes.com

Derecho de reunión y manifestación

Según el Artículo 33 de la constitución política de la República de Guatemala Establece: “Se reconoce con el derecho de reunión pacífica y sin armas, los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidas, disminuidas o coartados; y la ley los regulará con el único objeto de garantizar el orden público, las manifestaciones religiosas de los templos son permitidas y se rigen por ley, para el ejercicio de estos derechos bastara la previa notificación de los organizadores ante la autoridad competente”. (Constitución Política de la República, Derechos Individuales, Artículo 33, Derecho de reunión y manifestación , 1985, pág. 10)



Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Derecho de Asociación

El artículo 34 de la Constitución, dice que se reconoce el derecho de libre asociación. Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa o similares, a excepción del caso de la colegiación profesional. El primero, es que todos los ciudadanos guatemaltecos tenemos derecho de formar grupos con las personas que queramos, y que la ley reconozca como legales “. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Individuales, Artículo 34, Derecho de asociación, 1985, pág. 11)



Fuente: google.imagenes.com

Libre emisión del pensamiento

“Es el derecho que tenemos todos los guatemaltecos de expresar o dar a conocer nuestros sentimientos, nuestras ideas, nuestros puntos de vista, por cualquier medio, ya sea hablado o por escrito, en los periódicos, en la radio o en televisión, Art. 35 de la Constitución. Para poder decir lo que pensamos no necesitamos de ninguna autorización o que alguna persona revise lo que vamos a decir o publicar. También podemos leer cualquier libro o escuchar el programa de radio que más nos guste “. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Sociales, 1985, pág. 13)



Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Derecho a Propiedad Privada

“Toda persona tiene derecho a usar y gozar sus bienes, y puede disponer libremente de ellos. Esto significa que cada uno puede vender o comprar animales, terrenos, herramientas, a quien quiera, como medio de buscar su propio desarrollo y el de la comunidad “. (Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales. Artículo 4, Libertad e igualdad, pág. 5)



Fuente: google.imagenes.com

Derechos Sociales

Los derechos individuales son los que tienen que ver con una persona en particular, en cambio, los derechos sociales, son los que tienen que ver con las personas, pero como parte de un grupo o una comunidad con quien el Estado tiene obligaciones que cumplir. Por ejemplo, el Estado está obligado a dar educación, salud, protección y asistencia a la familia, es decir, a brindarle un nivel de vida adecuado. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Sociales, 1985, pág. 13)



Fuente: google.imagenes.com

Derecho de la familia

Según el Artículo 47 de la Constitución Política de la República dice:



El estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre base legal del matrimonio la igualdad de derechos de los conyugues, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número específico de hijos. “(Constitución Política de la Republica de Guatemala. 1985. Derecho Individuales, articulo 3. Guatemala. p.12)

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES

Ley de protección Integral a la niñez y adolescencia y ley de adulto mayor

Los niños y niñas y los ancianos, tienen derechos. Además del derecho los niños a que sus padres los cuiden, les den de comer, los vistan, los curen y los eduquen; los niños y los ancianos tienen derecho a que el Estado los, proteja y les dé las condiciones para que puedan vivir dignamente”. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Sociales, Artículo 51, Protección a menores y ancianos, 1985, pág. 14)



Fuente: google.imagenes.com

Maternidad



“El Artículo 52 de la Constitución, dice que el Estado protege a las mujeres embarazadas desde el inicio del embarazo. Esta protección consiste en que las mujeres embarazadas no deben hacer trabajos muy duros y no se les puede quitar su trabajo mientras estén embarazadas; tienen derecho a un descanso pagado, y éste se explicará en el libro del Derecho Laboral “. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Sociales, Artículo 52, Protección a las mujeres embarazadas, 1985, pág. 14)

Fuente: google.imagenes.com

Obligación a propietario de empresas

De acuerdo con el Artículo 77 de la Constitución, los dueños de las fincas, comercios o fábricas tienen la obligación de poner y mantener escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y para los hijos de los trabajadores (Constitución Política de la República de Guatemala, Educación, Artículo 77, Obligación de los propietarios de empresas, 1985, pág. 17)



Fuente: google.imagenes.com

Derecho a la Salud



Según el artículo 93 de la Constitución de la República de Guatemala dice: el goce de salud es un derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna. “.(Constitución Política de la República de Guatemala, Salud, Seguridad y Asistencia Social, Artículo 93, Derecho a la Salud, 1985, pág. 20)

Fuente: google.imagenes.com

Derecho a la seguridad Social

Según el Artículo 100 el Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria. “.(Constitución Política de la República de Guatemala, Salud, Seguridad y Asistencia Social, Artículo 100, Seguridad Social, 1985, pág. 21)



Fuente: google.imagenes.com

Derecho al trabajo



“Artículo 101 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social “. (Constitución Política de la República de Guatemala, Trabajo, Artículo 101, Derecho al Trabajo, 1985, pág. 22)

Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Deberes y derechos políticos

Artículo 136, inciso b) Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos:

- a. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
 - b. Elegir y ser electo;
 - c. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;
 - d. Optar a cargos públicos;
 - e. Participar en actividades políticas;
- Individuales, artículo 3. Guatemala. p.12).



Fuente: google.imagenes.com



Unidad

II

- ❖ Qué es un derecho.
- ❖ Dónde surgen los derechos humanos.
- ❖ Proceso de elaboración de los derechos humanos.
- ❖ Derechos inherentes que existen en Guatemala.
- ❖ Derechos fundamentales.
- ❖ Características de los derechos humanos.
- ❖ Derechos de primera generación.
- ❖ Derechos de segunda generación.
- ❖ Derechos de tercera generación.
- ❖ Año en que se firmaron los derechos humanos

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

¿Qué es derecho?

“El derecho es un conjunto de principios y normas, generalmente expresivos de una concepción de justicia y orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de forma coactiva por parte del Estado. (Definición de Derecho, s.f.)



Fuente: google.imagenes.com

Declaración Universal de los derechos Humanos

Según la declaración de universal emitida por las naciones unidas en diciembre de 1948 dice:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París; en esta se recogen en sus 30 artículos los derechos humanos considerados básicos, a partir de la carta de San Francisco (26 de junio de 1945).

La unión de esta declaración y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y sus protocolos comprende lo que se ha denominado la Carta Internacional de Derechos Humanos. Mientras que la Declaración constituye, generalmente, un documento orientativo, los Pactos son tratados internacionales que obligan a los Estados firmantes a cumplirlos “. (Declaración de los Derechos Humanos, 1948)



Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

¿De dónde surgen los Derechos Humanos?

¿Según historia los derechos humanos surgen a través de los siglos esto debido a que?

Es a partir siglo XVII cuando empiezan a contemplarse declaraciones explícitas con base en la idea contemporánea del “derecho natural”. Inglaterra incorpora en 1679 a su constitución la Habeas Corpus Act (Ley de Hábeas Corpus) y el Bill of Rights (Declaración de Derechos) en 1689. En Francia como consecuencia de la Revolución francesa, se hace pública, en 1789, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Fechas importantes para que surjan los derechos humanos

- ❖ 1927 entra en vigor Convención sobre la Esclavitud.
- ❖ 1927 las relaciones sociales
- ❖ 1937 los códigos de Marinas que abarcan la moral internacional
- ❖ 1951 relaciones familiares
- ❖ 1957 código de Moral Política
- ❖ Primera Guerra Mundial la Sociedad de Naciones impulsó los Convenios de Ginebra sobre seguridad, respeto y derechos mínimos de los prisioneros de guerra
- ❖ 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el documento titulado “Declaración Universal de los Derechos Humanos “. (Declaración de los Derechos Humanos, 1948)



Fuente: Google.imagenes.co

Proceso de elaboración

Según el proceso de elaboración se dio en consenso de muchos actores entre ellos:

- ❖ Artículo 68 de la Carta de las Naciones Unidas
- ❖ El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
- ❖ Eleanor Roosevelt (Estados Unidos)
- ❖ René Cassin (Francia)

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



- ❖ Charles Malik (Líbano)
- ❖ Peng Chun Chang (China)
- ❖ Peng Chun Chang (China)
- ❖ Alexandre Bogomolov/Alexei Pavlov (Unión Soviética)
- ❖ Lord Dukeston/Geoffrey Wilson (Reino Unido)
- ❖ John Peters Humphrey, de Canadá,

El proyecto de Declaración se sometió a votación el 10 de diciembre de 1948 en París, y fue aprobado, por los que entonces eran los 58 Estados miembros de la Asamblea General de la ONU, con 48 votos a favor y las 8 abstenciones de la Unión Soviética, de los países de Europa del Este, de Arabia Saudí y de Sudáfrica. Además, otros dos países miembros no estuvieron presentes en la votación.

Según la ONU Así fue la votación para que validara las leyes a favor de los derechos humanos:

Votos a favor: Afganistán, Argentina, Australia, Bélgica, Birmania, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China (Taiwán), Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Etiopía, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Holanda, India, Irak, Irán, Islandia, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, Siria, Suecia, Tailandia, Turquía, Uruguay y Venezuela”. (Declaración de los Derechos Humanos, 1948)



Fuente: Google. Imágenes.com

Características de los Derechos Humanos

Universales:

“Esto quiere decir que los derechos nos pertenecen a todos y todas de cualquier lugar del mundo, sin importar nuestras costumbres, cultura, color, posición social, etc”. (Características de los Derechos Humanos Derechos Universales, 1948)



Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Intransferibles

“Significa que no podemos dar nuestros derechos a otra persona, por mucho que la queramos. Los derechos humanos pertenecen a cada persona “. (Derechos Intrasferibles, 1945)



Fuente: google.imagenes.com

Irrenunciables

“Nadie puede renunciar a sus derechos humanos, porque le pertenecen por naturaleza. Nadie puede decir, ya no quiero vivir o yo no quiero tener salud o buena alimentación “. (Derechos Irrenunciables, s.f.)



Fuente: google.imagenes.com

Interdependientes



“Quiere decir que todos los derechos humanos se relacionan entre sí. Por ejemplo, el derecho a la vida se relaciona con el derecho al trabajo, a la alimentación, la salud y otros “. (Características de los derechos humanos derechos interdependientes, s.f.)

Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Derechos Primera Generación

“Aquí se toman en cuenta los derechos civiles y políticos y se refiere a los derechos humanos individuales y sociales que cada individuo tiene. Entre éstos están:

- ✓ A la vida
 - ✓ A la integridad física y moral
 - ✓ A la libertad personal
 - ✓ A la seguridad personal
 - ✓ A la igualdad ante la ley
 - ✓ A la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
 - ✓ A la libertad de expresión y de opinión
 - ✓ De resistencia y de inviolabilidad del domicilio
 - ✓ A la libertad de movimiento o de libre tránsito
 - ✓ A la justicia
 - ✓ A una nacionalidad
 - ✓ A contraer matrimonio y fundar una familia
 - ✓ A participar en la dirección de asuntos políticos
 - ✓ A elegir y ser elegido a cargos públicos.
- (Derechos de Primera Segunda Tercera Generación, s.f.)



Fuente: google.imagenes.com

Derechos Segunda Generación.

Son los derechos de tipo social y cultural. Buscan la satisfacción de necesidades, a través del cumplimiento de los compromisos del Estado para con el pueblo. Éstos



son:

- ✓ Derecho a la educación
 - ✓ Derecho a la salud
 - ✓ Derecho a un salario justo
 - ✓ “Derecho a participar en la vida cultural “.
- (Derechos de Primera Segunda Tercera Generación, s.f.)

Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



Derechos Tercera Generación

“A estos derechos también se les llama Derechos de los Pueblos o Derechos Solidarios. Entre los que se encuentran:

- ✓ Derechos Civiles
 - ✓ Derechos Políticos
 - ✓ Derechos Económicos
 - ✓ Derecho de Cooperación
 - ✓ Derecho a la paz
 - ✓ Derecho al desarrollo
 - ✓ Derecho al medio ambiente “.
- (Derechos de Primera Segunda Tercera Generación, s.f.)
google.imagenes.com



Fuente:

Unidad

III

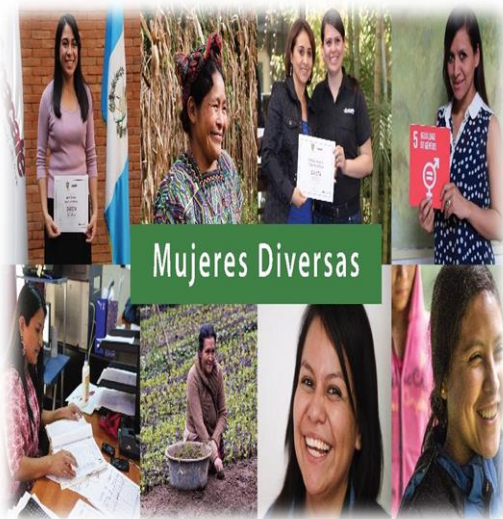
- ❖ Derechos de las mujeres
- ❖ Artículos que protegen los derechos de las mujeres.
- ❖ Leyes y convenios a favor de las mujeres en Guatemala.
- ❖ Tratados y pactos internacionales suscritos por el estado de Guatemala.
- ❖ Instituciones guatemaltecas a favor de las mujeres.
- ❖ Instituciones internacionales a favor de las mujeres.
- ❖ Convenios firmados a favor de las mujeres.

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES

Derechos de las mujeres

Según las Naciones Unidas Argumenta sobre los derechos de las mujeres:

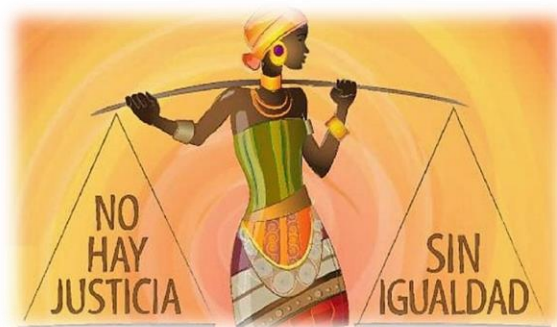
Los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos. Abarcan



todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing confirma que la protección y promoción de los derechos humanos es la primera responsabilidad de los gobiernos y está en el centro del trabajo de las Naciones Unidas. La Plataforma de Acción apoya la consecución de la igualdad de género en el marco de derechos humanos y formula una declaración explícita sobre la responsabilidad de los Estados de cumplir los compromisos asumidos. “. (ONU Derechos de las Mujeres, 1948)

Día Internacional de la mujer 8 de marzo



Esta fecha conmemora el Día de la Mujer Trabajadora en recuerdo a las numerosas luchas de las obreras por conseguir mejores condiciones laborales a principios del siglo XX. Recién en 1977 la ONU adoptó el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer”. (Día Internacional, 1977. P.5).

Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Artículos que protejan los derechos de las mujeres en Guatemala

Artículo 147 del Código de Trabajo:

“El trabajo de las mujeres y menores de edad debe ser adecuado especialmente a su edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral “. (Código de Trabajo, Trabajo de Mujeres y Menores de Edad, Artículo 147, 1961, pág. 65)



Fuente: google.imagenes.com

Artículo 151 del Código de Trabajo:

“Los patronos tienen prohibido hacer diferencia entre mujeres solteras y casadas y/o con responsabilidades familiares, para los efectos del trabajo. Así mismo, expresa que no pueden exigir a las embarazadas que ejecuten trabajos que requieran esfuerzo físico considerable durante los tres meses anteriores al alumbramiento “. (Código de Trabajo, Trabajo de Mujeres y Menores de Edad, Artículo 151, 1961, pág. 66)



Fuente: google.imagenes.com

Artículo 155 del Código de Trabajo:

“Todo patrono que tenga a su servicio más de treinta trabajadoras queda obligado a acondicionar un local a propósito para que las madres alimenten sin peligro a sus hijos menores de tres años y para que puedan dejarlos allí durante las horas de trabajo, bajo el cuidado de una persona idónea designada y pagada por aquél. Dicho acondicionamiento se ha de hacer en forma sencilla dentro de las posibilidades económicas del patrono, a juicio y con el “visto bueno” de la Inspección General de Trabajo “. (Código de Trabajo, Trabajo Mujeres y Menores de edad, Artículo 155, 1961, pág. 69)



Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Artículo 7 Violencia Contra la mujer de la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.



“Comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica “. (Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Artículo 7, Violencia en contra de la mujer, 2008, pág. 11)

Fuente: google.imagenes.com

Artículo 8 Violencia económica de la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer:

Se toma como violencia económica, cuando dentro del ámbito público o privado se menoscabe, limite o restrinja la libre disposición de sus bienes o derechos patrimoniales o laborales a una mujer.

Denuncia el acoso sexual en el Transmetro: Si una persona desconocida te hace comentarios sexuales, invade tu espacio personal, usa su celular para fotografiarte sin tu consentimiento o te obliga a ver cosas que no desees; localiza a un agente de la Policía Municipal, quien se pondrá en contacto con el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil” (Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, artículo 8, violencia económica., 2008, pág. 12)



Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Artículo 4 Libertad e Igualdad de la Constitución Política de Guatemala

Todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí". Así que no te limites a hacer actividades que estén estereotipadas, sal y atrévete a luchar por lo que quieres. .(Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales. Artículo 4, Libertdad e igualdad, pág. 5)



Fuente: google.imagenes.com

Artículo 2 del Convenio sobre igualdad de remuneración de 1951

"Todo miembro que forme parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) deberá garantizar la aplicación, a todos los trabajadores, del principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor". No menosprecies tu trabajo, debes ser consciente que tu conocimiento tiene un valor monetario como el de todos." (Convenio sobre igualdad de remuneración, artículo 2, 1951)



Fuente: google.imagenes.com

Artículo 108 del Código Civil



"Por el matrimonio, la mujer tiene el derecho de agregar a su propio apellido el de su cónyuge y de conservarlo siempre. Sin embargo, no es una obligación". (Código Civil, Deberes y derechos que nacen del matrimonio, Artículo 108, Apellido de la Mujer casada, 1877, pág. 15)

Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Artículo 25 de la Constitución Política de Guatemala

El registro de las personas y de los vehículos, solo podrá efectuarse por elementos de las fuerzas de seguridad cuando se establezca causa justificada para ello. Para ese efecto, los elementos de las fuerzas de seguridad deberán presentarse debidamente uniformados y pertenecer al mismo sexo de los requisados, debiendo guardarse el respeto a la dignidad, intimidad y decoro de las personas“. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Individuales, Artículo 25, Registro de personas, 1985, pág. 9)



Fuente: google.imagenes.com

Artículo 52 de la Constitución Política de Guatemala.

Dice que el Estado protege a las mujeres embarazadas desde el inicio del embarazo. Esta protección consiste en que las mujeres embarazadas no deben hacer trabajos muy duros y no se les puede quitar su trabajo mientras estén embarazadas; tienen derecho a un descanso pagado, y éste se explicará en el libro del Derecho Laboral” (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Sociales, Artículo 52, Protección a las mujeres embarazadas, 1985, pág. 14)



Fuente: google.imagenes.com

Artículo 47 Constitución Política de Guatemala.

Dice que la familia nace con el matrimonio o con la unión de hecho. Dentro de la familia tanto el esposo como la esposa tienen iguales derechos, no es más el hombre, ni más la mujer, uno no tiene derecho a mandar sobre el otro, mucho menos tiene derecho a maltratar o golpear a su pareja “. (Constitución Política de la República de Guatemala, Derechos Sociales, Artículo 47, Protección a la familia, 1985, pág. 13)



Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Leyes que Protejan los derechos de la mujer en Guatemala

La Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

En el decreto 22-2008 expresa: “que la Constitución Política de la República establece que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a las personas y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común, además de proteger la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de las personas”. No permitamos que nadie atente o perturbe nuestro derecho a la vida”. (Ley Contra el Femicidio y otras Forma de Violencia Contra la Mujer, 2008)



Fuente: google.imagenes.com

Ley contra la violencia sexual explotación y trata de personas.

“La Constitución Política de la República de Guatemala reconocerá y garantizara el derecho de la integridad personal prohibirá todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral; y que es obligación fundamental de las personas y la seguridad jurídica, adoptando las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar cualquier tipo de violencia contra los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores”. (Ley Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, 2009)



Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ley de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas

“Según el artículo 1, de la ley de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas dice: La presente Ley crea y regula el funcionamiento de un mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, a efecto de garantizar la vida, la libertad, la seguridad, la integridad y la dignidad de las mujeres que se encuentren desaparecidas, con el fin de contar con un mecanismo que permita su pronta localización y resguardo para evitar que tras su desaparición puedan ser objeto de otro tipo de vejámenes, asesinadas o puedan ser trasladadas a otras comunidades o países”. (Ley de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, artículo 1, creación, objetivo y fin, 2016, pág. 2)



Fuente: google.imagenes.com

Instituciones Guatemaltecas a favor de las mujeres

“En Guatemala existen diferentes Organizaciones Gubernamentales y a nivel Privado que se dedican a defender los derechos de la mujer dentro de los cuales se encuentran las siguientes”



Fuente: google.imagenes.com

Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM):



“Esta es una entidad Gubernamental que asesora y coordina las políticas públicas con rango ministerial que promueve la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad efectiva, entre mujeres y hombres, orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la democracia”. (Acuerdo gubernativo 200-2000, Secretaria Presidencial de la Mujer, SEPREM, 2000)

Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Oficina Nacional de la Mujer (ONAM):

“Esta Institución promueve una reforma a las leyes laborales donde buscan un equilibrio salarial y laboral frente a los hombres en nuestra sociedad. Tomando en cuenta que se viola el principio de igualdad contenido en la Constitución de la República, se propone que al trabajo de casa particular asalariado se le deben aplicar todas las normas de trabajo y previsión social, derechos y obligaciones contenidas en las leyes y reglamentos”. (Oficina Nacional de la Mujer ONAM, 2015)



Fuente: google.imagenes.com

Defensoría de la Mujer Indígena:

La presidencia de la República acuerda crear la Defensoría de la Mujer Indígena, esta institución fue creada con la visión de erradicar toda forma de discriminación hacia la mujer, en especial a la mujer indígena y se crea bajo:

En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Gobierno de la República de Guatemala se comprometió a promover la divulgación y cumplimiento de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos de los pueblos indígenas, ratificados por Guatemala, y así mismo asumió el compromiso de crear una Defensoría Indígena, en la que deben participar representantes de las mujeres y que esta Defensoría deberá incluir entre otros servicios el de Asesoría Jurídica y Servicio Social”. (Defensoría de la mujer Indígena, creación de la defensoría de la mujer indígena, artículo 1 creación, 1999, pág. 310)



Fuente: google.imagenes.com

GUÍA SOBRE LOS DECHOS DE LAS MUJERES



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Oficina Municipal de la Mujer (OMM)

“Estas oficinas funcionan en municipalidades, esto con el fin de darle orientación y validadas a los derechos de las mujeres, donde se les brinda acompañamiento cuando lo requieren, las acciones son se somete a investigaciones cuando existe una queja de violación y luego se trasladan las evidencias a lugares que correspondan para que después se hagan cumplir con la ley”. (Atributos de la oficina municipal de la mujer, Artículo 2 Bis, Oficina Municipal de la Mujer., 2002, pág. 2)



Fuente: google.imagenes.com

Instituciones Internacionales a Favor de las mujeres

Organización de Naciones Unidas (ONU) Mujeres

Es la máxima organización a nivel mundial y se caracteriza por mantener la armonía y las buenas relaciones entre los países y se encarga de:

Se encarga de atender las necesidades de todas las mujeres del mundo, en temas de igualdad de Género y el Empoderamiento de la mujer, basándose en la protección de los derechos humanos. Identificando las principales problemáticas, ONU Mujeres ofrece apoyo técnico y financiero a países que lo requieren. Además, de actuar en defensa de mujeres y niñas.

Protegiendo la vulnerabilidad de las mujeres, bajo el ámbito político, local y Sin embargo, un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Colombia ocupa el segundo lugar con mayor número de mujeres en cargos directivos después de Jamaica”. (ONU Mujeres, 1945)



Fuente: google.imagenes.com

4.2.2 Logros

- ✓ Se logró concientizar y socializar a las familias y COCODE acerca de la importancia que tiene que los ciudadanos de la comunidad conozcan sus derechos y sepan cómo defenderse en situaciones que en un futuro puedan ocurrir.
- ✓ La creación del guía facilito que se brindara con mayor claridad la información de la elaboración de los temas más importantes.
- ✓ Se proporcionó al COCODE y a las familias participantes a los talleres una guía para que la utilicen en beneficio de ellos y de la comunidad.
- ✓ Satisfacción del proceso porque en su mayoría de temas que se abordaron no tenían conocimiento de existían esas leyes e instituciones donde se pueden avocar en situaciones delicadas que ameriten intervención de autoridades de seguridad.
- ✓ En la población existen muchas violaciones a los derechos humanos en donde queda en evidencia que las mujeres son el blanco perfecto y sean vulnerables.
- ✓ A través de estos talleres se esclarecieron muchas dudas que surgían en el medio, como si me pega que hago, como que si me hecha de la casa que hago se les dio respuesta a todas las preguntas que se realizaron
- ✓ Muchas de las mujeres se sintieron empoderadas y con valor de decir yo voy hacer valer mis derechos y ahora en adelante no voy a dejar que sea presa ni violentada, esos comentarios fueron satisfactorios porque se lograron los objetivos y el proyecto fue todo un éxito.
- ✓ El COCODE acudió en dos sesiones y se vio satisfecho de los temas que se impartieron dónde se mostró mucho interés en dar una réplica de los temas a través de ellos, se empoderaron de mucho y ahora saben qué hacer en cuestiones que ameriten actuar bajo medidas de seguridad a través de la ley.

4.2.3 Evidencia

Al inicio del taller se hicieron entrega de guías a las participantes



Inicio a los talleres con mujeres de la comunidad



Taller se desarrollo en el coliseo polideportivo



Se entregaron refacciones a la finalizar cada taller.

Continuidad de los talleres este se dio inicio afuera del coliseo polideportivo derivado que las personas encargadas de la instalación no llegaron a la hora.



Finalización de los talleres



4.3 Sistematización de la experiencia.

- ✓ El día 7 de octubre del 2018 se realizó el primer acercamiento a la municipalidad de Granados donde se pidió una audiencia para poder plantarle el propósito de la visita, atendiendo la audiencia, prestando la carta de solicitud para realizar el EPS se explicó las etapas y las acciones a tomar, en estas etapas el señor alcalde respondió el 15 de octubre poder realizar las etapas que conciernen a la municipalidad ,se explicó el enfoque del EPS y se y cuál era el enfoque principal para determinar las acciones a tomar, se empezó con la primer etapa siendo esta etapa diagnostico municipal avaladora en donde se realizaron investigaciones dentro y fuera de contexto municipal, se recopilaron datos a través de diferentes fuentes de consulta.
- ✓ Luego se realizó el diagnostico institucional esto es el diagnóstico de la municipalidad se recopiló la información más relevante en el edificio municipal atreves de la web, también se visitó varias oficinas del edificio municipal como es la DMP (dirección municipal de planificación) y oficina de acceso a la información pública, el apoyo fue de buena manera.
- ✓ El día 12 de noviembre de 2018, se realizó reunión con el COCODE de la aldea Saltan Granados, para darles a conocer el propósito de la reunión, se realizó en las instalaciones del juzgado de la localidad el señor Eduardo Ajin presidente del COCODE da la bienvenida a los presentes donde me presento ante los miembros del Cocode y me puse en el espacio para dar a conocer el propósito de la reunión me presente como estudiante de la universidad de san Carlos de Guatemala, les explique porque mi visita y en donde como parte de la universidad de San Carlos de Guatemala, se requería que asiera un –EPS- Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en el cual necesitaba el apoyo para realizar el proceso en la comunidad como lo son Diagnostico Comunitario, detectar una problematización para convertirla en proyecto

acción que realizaría en la comunidad entregándoles la carta de solicitud formalmente.

- ✓ El día 16 de noviembre 2018 se entregó una notificación al Epesista de parte del Cocode de la comunidad, donde se había analizado la solicitud presentada el 12 de noviembre 2018, y se autorizaba la misma que cuenta con el aval de la comunidad que puede iniciar en cualquier momento que lo requiera.

4.3.1 Actores

- ✓ El día 18 de Noviembre de 2018 se inició con diagnóstico institucional o comunitario en donde se realizó un recorrido en la comunidad para verificar la dimensiones y la población en general, se acudió al COCODE para pedir información histórica y relevante de la comunidad, también se realizó visitas domiciliarias a personas mayores que han sido los primeros descendientes de primeros habitantes de las comunidad, donde informaron como fue el proceso y a que se debe la historia de la comunidad, una de las personas que fue importante para la recopilación de datos fue el señor Crispín López donde el expresó emoción y una gran sentimiento hacia la visita y expreso que la juventud no se preocupa por ver las raíces de la Aldea y realizo una reseña histórica de un proceso que el encabezó en el cual fue.
- ✓ Encabezar un comité llamado pro municipio se creó con el propósito de hacer la Aldea Municipio, donde se realizó todo el estudio económico, social, familiar y delimitaciones, requerimientos que pedía el estado para poder ser municipio y al terminar el estudio y realizar todo lo que pedían como requisito se pidió un aval al entonces Alcalde Municipal Aroldo Elías, para poder ser independiente de Granados, fue negativa el aval solicitado quedando así truncado el sueño de poder convertir la Aldea en municipio. En el mismo contexto también se realizó una encuesta para ver la carencia y necesidades de la comunidad, donde la encuesta estaba enfocada la necesidad de

socializar los derechos humanos donde las personas se mostraron atentos y serviciales para contestar la encuesta.

4.3.2 Acciones

- ✓ Cuando se finalizó la etapa del diagnóstico de inmediato se realizó un bosquejo de temas relacionados con los derechos humanos, enfocado en las mujeres esto con el fin de realizar a la fundamentación teórica, los temas fueron consultados en libro, sitios web entre otros, con el fin de recopilar la información necesaria acerca del tema.
- ✓ El día 2 de Junio 2019 se convocó a una reunión a los pobladores de la comunidad para informarles sobre el proyecto a implementarse, de acuerdo a los resultados obtenidos a través de la encuesta previamente realizada a las familias de la comunidad el cual el resultado fue talleres de capacitación y la creación de una guía para poder a dar a conocer los derechos de las mujeres en la Aldea esto con el afán de socializar la información y dar a conocer los derechos con los que se cuenta para que no sean violentados, se dio a conocer que el proyecto tendría una duración de 2 meses debido a que se necesitan instalaciones donde realizar los talleres y también la conformación de la guía para dar los talleres.
- ✓ Los talleres fueron impartidos por el Epesista Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque, apoyándome con a través de la señora Elida Córdova lideresa de la comunidad donde ella se encargó de reunir a las mujeres en las fechas establecidas por el cronograma a efectuarse los talleres, las refacciones y entre otros gastos fueron proporcionados por el Epesista de la Facultad de Humanidades del Departamento de Pedagogía Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque.

4.3.3 Resultados

- ✓ El día Lunes 4 de Julio de 2019 se inició con la elaboración de la guía misma que serviría para impartir los talleres, se recopiló la información más

relevante para proporcionar una información clara para ser socializada en los talleres. Se validó la información con el Cocode sobre que contenía la guía los conceptos aprobando la misma el Cocode. Se convoca a las personas para realizar los talleres en las instalaciones del coliseo polideportivo.

- ✓ El 22 de Julio de 2019 se realiza el primer taller con más de 20 participantes en este primer taller se entregaron las guías a participantes del taller, de la misma manera se entregó al Cocode de la comunidad los temas que se abordaron en el los talleres fueron, conceptos básicos como:
- ✓ En este taller se abordaron temas puntuales como: que es una ley, organismos del estado de Guatemala, derechos individuales, derechos sociales, en este taller se socializo en enfoque social e individual.
- ✓ El 25 de Julio de 2019 se realizó el segundo taller, en este taller se abordaron temas puntuales como. Qué es un Derecho, donde surgen los derechos humanos, derechos inherentes que existen en Guatemala, derechos fundamentales, entre otros, en este taller se vio plasmado por mucha participación y mucho interés de los participantes esto debido al desconocimiento que se tiene en la comunidad sobre los derechos con los que cuentan los ciudadanos
- ✓ El día 30 de Julio de 2019 se realizó el ultimo taller en donde se abordaron temas con el enfoque hacia las mujeres los temas fueron: Que son los derechos de las mujeres, leyes y convenios a favor de las mujeres en Guatemala entre otros, en este último taller se tuvo enfoque primordial dar a conocer cuáles son los derechos de las mujeres e instituciones guatemaltecas e Internacionales que apoyan los derechos de las mujeres, como hacer en caso de violación de los derechos.

- ✓ Se dio el agradecimiento de parte del Epesista Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque, por haber participado en los talleres y por la atención prestada, de la misma manera la señora Elida Córdova, dio las palabras de agradecimiento a nombre del grupo de mujeres donde hace mención la importancia que fue para ellas poder aprender sobre estos temas que les aclara más el panorama a la hora de poder estar en una situación que violenten los derechos de las mujeres.

4.3.4 Implicaciones

- ✓ Los talleres fueron realizados en las instalaciones del coliseo polideportivo de la comunidad, en este proceso estuvo involucradas la comunidad el COCODE el Epesista las participantes. En todo el proceso fue muy satisfactorio, debido que se observó el interés de los participantes, mostrando ser ejemplo de violación de los derechos y que por desconocimiento debido a esto no pudieron actuar de una manera correcta.
- ✓ Uno de los imprevistos fue que en uno de los talleres por parte del encargado de la llave del coliseo no llegó a tiempo abrir las instalaciones, las participantes estaban desesperadas, y algunas se fueron.

4.3.5 Lecciones aprendidas

- ✓ Es placentero y agradable observar a las personas de la comunidad involucradas en los procesos de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- desde el primer día se identificaron con mi persona y estuvieron en disposición para apoyar. Las autoridades comunitarias como lo es el COCODE fueron primordiales para el proceso en cuestiones legales firmas y permisos para que todo fuera legal.
- ✓ A nivel personal la experiencia es poder contribuir en el país y a la comunidad con el proceso del EPS, la satisfacción y el agradecimiento que las participantes. El poder socializar y dar a conocer las leyes y los derechos y como hacerlos valer.

- ✓ En el ámbito académico, fue grato poder realizar este proceso para poder llevar una de las últimas etapas de la carrera, en la cual se aprendió a interactuar con las personas y aprender nuevas situaciones de la vida y como es el comportamiento en las comunidades.
- ✓ En lo social, la interacción y compartir momentos placenteros y enriquecedores donde se muestra el agradecimiento de la comunidad a través de los gestos y el interés que mostraron a los talleres, el involucramiento en poderle dar solución al problema que es a nivel país afecta como son los abusos y la violación de los derechos en la sociedad guatemalteca.
- ✓ En lo económico, quizás no se les ayudo en el ámbito económico a la comunidad solo se les instruyo como realizar y como ver la vida respetando sus derechos como tales, los fondos para el proceso fue cubierto en parte por el Epesista, las gestiones realizadas para apoyo fueron notorio a esto se pudiera ejecutar diferentes acciones.
- ✓ En lo profesional, el proceso ha sido una experiencia que fortalezca mis conocimientos para poder aplicarlos en ámbito labor profesional, el empoderamiento de los temas para la socialización de los mismos la participación en las actividades que conllevan situaciones de la vida real, el cumplimiento de los planes trazando es muestra que con disciplina y entrega se pueden realizar las cosas de una manera ordenada y concisa.
- ✓ Mediante la intervención que se realizó en esta comunidad rural el impacto que ocasiono la intervención fue notoria, el desconocimiento y la falta del que hacer en cuestiones de violación de los derechos humanos, la satisfacción de poder contribuir con la sociedad es algo que no se compra ni se vende en ningún lado.

CAPITULO V

EVALUACIÓN DEL PROCESO

5.1 Evaluación del diagnóstico



LISTA DE COTEJO

Instrucciones: Marque con una X Si o No se cumplió cada uno de los aspectos.

Aspectos a evaluar	SI	NO	Observaciones
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnostico fueron suficientes?			
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas apropiadas para efectuar el diagnostico?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el plan?	X		
¿Se obtuvo colaboración de las personas de la comunidad para realización del diagnóstico?	X		
¿Se tiene información de cómo funciona la comunidad?	X		
¿Se tiene características del entorno de la comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Se determinó el estado de las carencias deficiencias, debilidades de la comunidad?	X		
¿La priorización del problema fue el adecuado?	X		
¿La Hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de fuentes consultadas?	X		

5.1.1 Resultados de la evaluación del diagnóstico

- ✓ La evaluación del diagnóstico fue utilizada una lista de cotejo donde se observó que los objetivos propuestos en el plan fueron alcanzados.
- ✓ Resultado del plan del diagnóstico, la participación y la vinculación de personas de la comunidad y de autoridades municipales, la recopilación de datos fue más agilizado y breve debido que se tiene un historial de los antecedentes municipales y comunitarios, el contexto y la información necesaria y concisa fue proporcionada con claridad.
- ✓ Esta etapa sirvió para poder saber del contexto, costumbres, reseñas históricas, actividades económicas y saber colindantes del municipio, también se obtuvo información de la municipalidad como institución donde se reafirma quienes la fundaron y que año se declaró como municipio del departamento de Baja Verapaz, donde también se identificaron deficiencias y carencias existentes dentro de la institución.
- ✓ En esta etapa también se logró la recopilación de información comunitaria, donde se escribe determinadamente la situación social, cultural, educativa, fuentes de empleo y la actividades económicas de la comunidad, como es de esperar que se observan muchas deficiencias y carencias presentadas a través de los pobladores de la comunidad la cual se detectaron a través de la observación y la entrevista a personas de la comunidad, identificando problemas que requieren respuesta para darle solución inmediata, tomando en cuenta todos los factores e indicadores involucrados tales como permisos y financiamiento para la ejecución del proyecto para darle solución.

5.2 EVALUACIÓN DE LA FUNDAMENTACION TEÓRICA

LISTA DE COTEJO

Instrucciones: Marque con una X Si o No se cumplió cada uno de los aspectos.

Aspectos a evaluar	SI	NO	Observaciones
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para características del tema?	X		
¿Se realiza las citas correctamente dentro de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		
¿Los subtemas son presentados de una manera específica concisa?	X		

5.2.1 Resultados de la evaluación de la fundamentación teórica.

- ✓ Esta etapa se evaluó a través de una lista de cotejo, tomando en cuenta los contenidos más importantes de los temas principales y secundarios, con el objetivo primordial de presentar un buen trabajo fundamentado en cuanto a su teoría, con los temas primordiales los derechos de las mujeres, con el fin de poder socializar de una manera sencilla y entendible sustentado a través de fragmentos de teorías en las cuales se obtuvieron resultados positivos.
- ✓ Cada una de la temática describe de manera práctica y sencilla, como es el panorama de los derechos de las mujeres y en donde se evidencian a través leyes, acuerdos, convenios, en el ámbito nacional e internacional. Los temas abordados fueron amplios con aportes propios, en los cuales se describió el punto de vista generado de conocimiento previo, conocimientos nuevas experiencias reales, haciendo referencia de ejemplos relacionados al tema, para tener una mejor claridad de los mismos en el proceso de ejecución del proyecto y lograr los objetivos propuestos.
- ✓ La recopilación de la información fue recopilada en libros y sitios web, utilizando el sistema de normas APA para citar las bibliografías consultadas.



5.3 LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR EL PLAN DE ACCIÓN O INTERVENCIÓN

Instrucciones: Marque con una X SI o No se cumplió cada uno de los aspectos.

Elementos del plan	SI	NO	Observaciones
¿El problema es el priorizado en el diagnostico?	X		
¿Es completa la identificación institucional del Epesista?	X		
¿La Hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para cubrir al logro del objetivo general?	X		
¿El objetivo general hace mención claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Las actividades propuestas están enfocadas en el logro de los objetivos específicos?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las correctas para realizar las actividades?	X		
¿El presupuesto estima todos los costos de la intervención del proyecto?	X		
¿Está claramente determinado el responsable de cada acción?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Las fuentes de financiamiento facilitan la ejecución de lo planeado?	X		

5.3.1 Resultados de la evaluación del plan de acción o intervención

- ✓ Para esta etapa se utilizó como instrumento una lista de cotejo, en donde se observa si se cumplieron los objetivos tomando en cuenta como prioridad el enfoque que realmente se necesitaba al establecer el plan acción, en el plan están incluidos todos los elementos necesarios para la ejecución del proyecto, las actividades, tiempo, recursos, financiamiento.
- ✓ La claridad del plan acción se estableció con claridad y precisión de las actividades que debían realizarse durante todo el proceso del proyecto, el cronograma estableció un orden para poder cumplir con las fechas que se plasmaron el plan, los recursos humanos, materiales tecnológicos que fueron necesarios para llevar a cabo la intervención de manera efectiva.
- ✓ La fuente de financiamiento fue descrito detalladamente donde se observa que no existe ninguna institución o persona que colabore para la realización de los talleres, los talleres fueron impartidos por mi persona, los miembros del COCODE fueron los que apoyaron desinteresadamente en cuestiones de instalaciones y en la convocatoria de los participantes, el resultado final de esta etapa fue la obtención del plan de acción mediante el cual se ejecutó el proyecto, no perdiendo de vista el logro de los objetivos planteados.

5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

LISTA DE COTEJO

Instrucciones: Marque con una X Si o NO se cumplió cada uno de los aspectos.

Aspectos a evaluar	Si	No	Observaciones
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿La claridad de las experiencias vividas en el EPS?	X		
¿Se evidencia la participación de las personas que se les pido su colaboración en el proceso del EPS?	X		
¿Importancia y agradecimiento de parte de las partes interesadas por la realización del proyecto?	X		
¿El intercambio de ideas y el poder esclarecer dudas?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las experiencias, vivencias se reflejaron en la vida de los participantes durante esta etapa?	X		

5.4.1 Resultados de la evaluación de ejecución y sistematización de la intervención.

- ✓ La evaluación de esta etapa se realizó mediante una lista de cotejo, se evidencia de una forma clara la descripción y realización de todas las actividades propuestas en el plan acción, haciendo mención en los resultados obtenidos por medio de las actividades plasmadas.
- ✓ Se evidencia la narración de las experiencias vividas durante todo el proceso, la cual fue enriquecedora en aspecto personal compartir e intercambiar experiencias es algo único que no tiene precio y deja muchas enseñanzas en la vida, el proyecto tuvo mucho impacto en la comunidad y los resultados esperados a la propuesta planteada, los talleres realizados servirá para enriquecer el desconocimiento el cual contaban en la comunidad y la implementación de esta guía servirá para dejar como instrumento al COCODE, para que se pueda utilizar en un momento que se requiera utilizar en beneficio de la comunidad.
- ✓ En la ejecución del proyecto se logró hacer conciencia y como pueden hacer valer sus derechos y a donde puedan acudir en situaciones que se vea que se está violentando los derechos, en este proyecto se identificaron vivencias reales donde se estaban violentando los derechos y fueron orientadas a donde pueden acudir para que se atienda su caso.

CAPITULO VI

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

EPS: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

VOLUNTARIADO

INTEGRANTES:

Flor de María Alvarado Ramos
Moisés Alexander Jimón Toj
Carmen Eneyda Guamuch Pérez
Liliana Isabel Terrón Manuel
Saida Medali Alarcón González
Kelyn Fernanda Estrada Guamuch
Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque
Greisy Noely Valdez Soto
Cilian Rosmeri Melgar de la Cruz

CARNÉ:

199820956
201218532
201405667
201405687
201405696
201405658
201406128
201412460
201413319



ESTE INFORME ES PRESENTADO POR:
EPESISTA: ESMAYLIN ANTONIO PÉREZ SARPEQUE

PACHALUM, JULIO DE 2019

Presentación

El presente informe constituye el trabajo terminal del voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, previo a optar al grado de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

De la misma forma sistematiza las distintas fases y su estructura contiene los indicadores sobre los cuales se trabajó el proyecto, siendo su enfoque principal, la reforestación.

Este proyecto es una oportunidad y contribución al medio ambiente y a través de la integración de acciones concretas para fortalecer la iniciativa propia en la sociedad y así mismo fortalecer la concientización y lograr la participación del ser humano, buscando soluciones a cada uno de los problemas que se han estado viviendo por el calentamiento global, que el mismo ser humano con sus malas acciones ha provocado.

El proceso fue muy satisfactorio ya que se pudo observar el interés de los Epesistas que ponen en práctica los conceptos y procedimientos enfocados a la solución del problema en el que se basa este documento logrando la siembra de 4,800 árboles de cedro y jacaranda.

6.1 Plan de la acción realizada

6.1.1 Objetivo General

Contribuir con el medio ambiente para lograr más aprovechamiento de las lluvias para que los terrenos tengan más Zona Hídrica, contribuir a erradicar el calentamiento global, lograr que en mediano plazo existan nacimientos de agua, y el recurso agua sea cada más utilizado para las personas que no logran tener el vital líquido.

6.1.2 Objetivos Específicos

- Reforestar área comunitaria.
- Reforestar para que a mediano plazo existan nacimientos de agua.
- Contribuir al medio ambiente.
- Conservar los suelos.

6.1.3 Justificación

El medio ambiente juega un papel muy importante para la vida de los seres humanos debido a las complicaciones que está pasando el planeta se está poniendo en riesgo la existencia de la población, y también de las especies que ella vive muchas instituciones nacionales e internacionales están apostando en la creación de programas y acciones que sirvan en beneficio del medio ambiente, la prohibición de productos tóxicos o plásticos que contaminan el medio ambiente juega un papel importante, los centros educativos juegan un papel importante esto debido que los proyectos de graduación o tesis están enfocados en la reforestación de lugares comunales esto con el fin de cuidar el suelo y contribuir a la zona hídrica del planeta, a su vez en Guatemala se cuenta con entidades que se encarga a la protección de los bosques como, Instituto Nacional de Bosques (INAB) Programa de Incentivos Forestales (PINFOR) Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) entre otros.

La reforestación es un tema de gran impacto que se está plasmando en la cultura de los guatemaltecos, debido a esto se decidió ejecutar el proyecto en la Caserío San Jorge, Aldea Suacité, San Juan Sacatepéquez, la comuna de esta localidad cuenta con un gran predio en el cual está vacío y se quiere poblar de árboles para que en un futuro sirvan para sobra y reforestar el área, con este proyecto la comunidad se compromete a cuidar los árboles, ellos pretenden en un futuro tener una zona tropical donde existan diferentes especies de animales y que a través de esto existan fuentes de nacimientos de agua.

6.2 Sistematización

6.2.1 Georreferencia (ficha técnica del terreno)

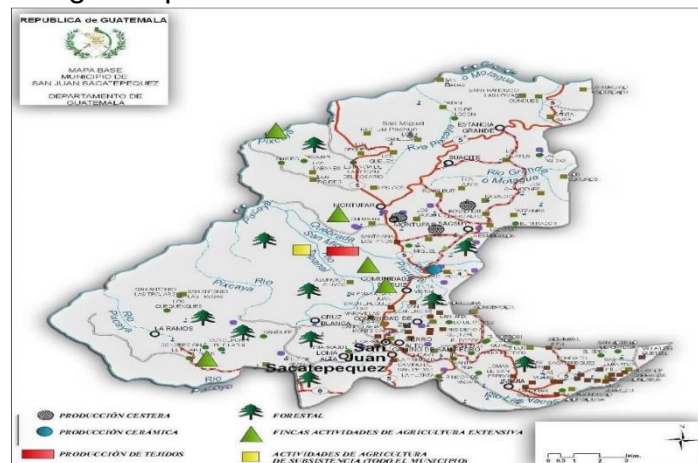
✓ Ubicación geográfica

San Juan Sacatepéquez está rodeado por los municipios de Granados, Chinautla, San Raymundo, San Martin Jilotepeque, San Pedro Sacatepéquez y Santiago Sacatepéquez.

- ✓ Norte y noreste: Aldea Estancia Grande
- ✓ Noroeste: Caserío Las Palmas
- ✓ Sur: Aldea Montufar
- ✓ Este: Aldea Cerro Alto
- ✓ Oeste: Caserío San Matías

Municipio de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala.

Fuente: Google maps



Se puede apreciar el mapa del municipio de San Juan Sacatepéquez, donde se llevó a cabo el proyecto, FUENTE Google, imágenes.

En la imagen se aprecia el caserío de San Jorge de la aldea Suacite San Juan Sacatepéquez y el lugar donde se desarrolló el proyecto, la distancia de la cabecera municipal es de 22 km. FUENTE Google maps 2D.



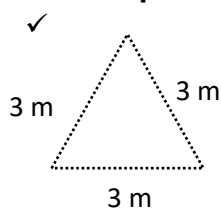
✓ **Coordenadas Geográficas**

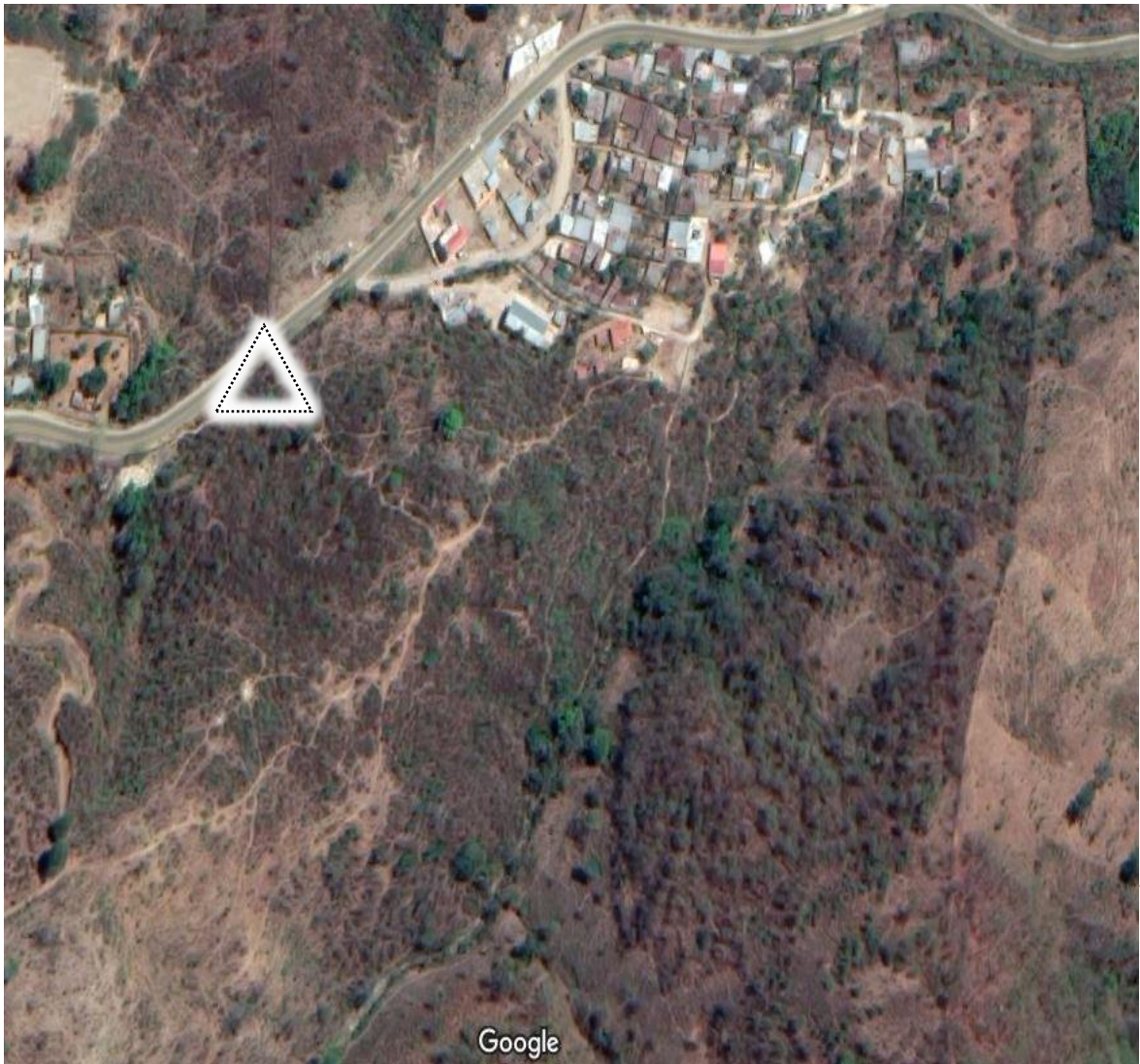
14.8374698 N

-90°61'49" W

En la imagen se observa el lugar donde se realizó la forestación con los árboles de roble y jacaranda abarcando un terreno de 6,000 Mt² que forma parte del área de recreación de la escuela de San Jorge.

✓ **Croquis de Plantación de Árboles**





Fuente: Google maps

✓ **Tipo de árbol**

Cedro

Nombre Común: Cedro

Sinónimos: Culche (Maya), Culche (México), Cedro colorado (El Salvador), Cedro real (Nicaragua), Cedro amargo, Cedro blanco, Cedro Cóbano (Costa Rica).

Nombre Científico: *Cedrela odorata* L.

Sinónimos: *Cedrela angustifolia* Mocino & Sesse ex DC., *C. brounii* Loef. ex D. Kize, *C. fissilis* Vellozo, *C. guianensis* A. Juss, *C. longipes* Blake, *C. mexicana* Roem, *C.*



Fuente: google.imagenes.com

6.3 Características del Campo:

La característica peculiar de esta especie es su corteza hendida a lo largo del fuste, de color oscuro hasta moreno rojiza, con partes de la superficie blanquecina y brillante; el tronco suele ser recto, esbelto y con pequeños contrafuertes en la base; las hojas al estrujarlas despiden un olor amargo parecido al de los ajos, característica que se extiende al sabor de la madera.

Los árboles muy jóvenes tienen su corteza lisa y ligeramente blanquecina, también típico de su aspecto, las inflorescencias son péndulas y presentan los frutos abiertos en el ápice cuando han dejado salir la semilla, lo que ayuda a identificar la especie, el cedro es una especie muy conocida debido a que por más de 50 años lo precioso de su madera, que se exporta a otros países, ha constituido una de las principales fuentes de trabajo para muchas personas. Sin embargo, suele confundirse en el campo con otro árbol cuyo aspecto de fuste es muy parecido, éste se denomina comúnmente como Jobo (*Spondias mombin*)

✓ **Distribución:**

Se distribuye desde el Norte de México hasta el Norte de Argentina, incluidas las islas del Caribe (Aguilar Cumes, 1992).

En Guatemala se le encuentra en los departamentos de Petén, Quiché, Alta Verapaz, Izabal, Baja Verapaz, San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla y Santa Rosa (Aguilar Cumes, 1992).

✓ **Semillación:**

- **Recolección:** Los frutos deben ser recolectados del árbol. El índice de madurez, es cuando las cápsulas presentan una coloración café oscura y no han iniciado el proceso de apertura de los lóculos, pues este es el indicador de la diseminación natural. La caída de las semillas se ha observado en agosto. Cada cápsula puede contener entre 25 y 40 semillas fértiles (PROSEFOR, 1997).
- **Procesamiento:** Una vez colectados los frutos son transportados rápidamente al lugar de procesamiento. Para extraer las semillas es necesario exponer los frutos al sol durante 24 a 35 horas, en jornadas de 4 a 6 horas por día, para su postmaduración, sin permitir que se sequen completamente para evitar que las semillas pierdan su viabilidad. También se les puede poner a secar al sol sobre una malla metálica (1/4), las semillas se colectan debajo de la malla (PROSEFOR, 1997).
- **Calidad física:** Un kilogramo contiene aproximadamente de 15,000 a 69,000 semillas, con un promedio de 32,000 y un contenido de humedad de 30%; presenta un porcentaje de pureza de 40 a 70. Bajo condiciones ambientales, la viabilidad de las semillas disminuye rápidamente después de un mes (PROSEFOR, 1997).
- **Germinación:** En el germinador se riegan las semillas al voleo y se cubre con una capa de arena, la germinación es epigea y se realiza por la parte inferior de la semilla; después de los cotiledones, se desarrollan hojas trifoliadas, de 4 cm de longitud aproximadamente, las cuales van cambiando a la forma madura hojas pinadas.

- La semilla fresca presenta una viabilidad del 80% y se logran porcentajes de germinación de 85 a 95%, sin tratamiento pre germinativo. La germinación se inicia de 8 a 15 días después de la siembra y se completa a los 15 a 18 días (PROSEFOR, 1997).
- Tratamientos pres germinativos: Dadas las características morfológicas y anatómicas, así como la alta capacidad germinativa natural, la especie no requiere tratamientos pres germinativos. Sin embargo, si se desea una germinación más uniforme, se sumerge la semilla en agua a temperatura ambiente por 24 horas antes de la siembra (PROSEFOR, 1997).
- Almacenamiento: La viabilidad de las semillas disminuye rápidamente después de un mes bajo condiciones ambientales, pero almacenadas adecuadamente se conservan por varios meses. Las semillas almacenadas en bolsas de polietileno a 5°C de temperatura y 7% de contenido de humedad, mantienen un porcentaje de germinación de 50 a 60 a los dos años. Por su resistencia al almacenamiento se considera una especie ortodoxa (PROSEFOR, 1997).

Fuentes de semilla: BANSEFOR, Guatemala (MAGA, 1998).

JACARANDA

Jacaranda mimos folia, aspecto general

Taxonomía

Reino:	Plantae
División:	Magnoliophyta
(Sin rango):	Eudicots
Clase:	Magnoliopsida
Subclase:	Asteridae



Fuente: google.imagenes.com

(Sin rango): Asterids
Orden: Lamiales

Familia: Bignoniaceae
Tribu: Tecomeae
Género: Jacaranda
Especie: Jacaranda mimos



✓ **Sinonimia**

- Jacaranda chelonina Griseb.
- Jacaranda ovalifolia R.Br.

Fuente: google.imagenes.com

Jacaranda mimosifolia, comúnmente llamado jacarandá, jacaranda o tarco, es un árbol subtropical de la familia Bignoniaceae oriundo de Sudamérica y ampliamente cultivado por sus vistosas y duraderas flores violetas.

✓ **Descripción**

El árbol adulto alcanza una altura de 12 a 15 metros, hasta 20 metros en condiciones favorables. Las raíces, de desarrollo oblicuo, iguales y fasciculadas no son invasoras, por lo que cuando se presenta un periodo de escasez de agua el árbol se ve muy mal.

Copa del jacarandá no tiene una forma uniforme: algunas veces en forma de una sombrilla, algunas veces de forma piramidal, pero nunca densa. En general, forma una copa ovoide e irregular. La estructura es de ramificación principal extendida. La copa, de forma natural, alcanza un diámetro de 10 a 12 m, proyectando una sombra de mediana intensidad.

El tronco principal tiene una forma algo torcida y tiene una altura de 6 a 9 m un diámetro de 4 a 7 dm. El ritidoma es de color pardo grisáceo y de textura lisa en la juventud, y áspera, fisurada y oscura con la edad, forma escamas rectangulares que se pueden desprender. El jacarandá alcanza 8 a 12 m de altura. Es un árbol semideciduo de crecimiento medio y una longevidad de más de 100 años.

Las hojas son grandes, de 3 a 5 dm de longitud; son compuestas, opuestas, bipinnadas, con hojuelas de 25 a 30 con pares de folíolos pequeños de forma oval-oblonga, apiculados, de color verde claro y textura de su superficie lisa pubescente. La cara superior de la hoja es de color verde oscuro, la cara inferior pálida. La época de foliación ocurre a principios de verano.

Las flores, de 4 a 5 cm, están agrupadas en panículas terminales erectas, de 20 a 30 cm y son de color azul violeta. Tiene la corola con tubo muy retorcido y los 5 pétalo soldados. Los lóbulos de dicha corola son algo desiguales y organizados en 2 labios, uno de 2 lóbulos arriba y el inferior de 3. Toda la corola es veluda, exterior y -sobre todo- interiormente. El androceo, como es habitual en las bignoniáceas, tiene el más largo de los 5 estambres estéril y 2 de los fértiles son más largos que los dos restantes. El pistilo es largo, pubescente y es de color blanquecino. La floración se produce durante la primavera, antes que la foliación, y a veces tiene una segunda floración, más escasa, en el verano.

✓ **Hábitat y cultivo**

- Entorno natural: bosques caducifolios tropicales.
- Clima: muy sensible a temperaturas inferiores a -1°C continuadas (más de 4 h). Los ejemplares jóvenes mueren si la temperatura es inferior a 0°C . Resiste una sequedad débil. Prefiere pleno sol, pero se adapta a semisombra. Se desrama con vientos y tormentas de mediana intensidad.
- Suelo: húmedo, la sequía limita su crecimiento. El pH óptimo es el neutro (de 6,0 a 7,5) tolerando cierta alcalinidad de 8,5. No tolera la salinidad en el suelo. Crece bien en suelos de textura areno-arcillo-humíferos; pero, en general, se adapta a cualquier condición de suelo.

- Resistencia ambiental: resiste bien la contaminación urbana, pero no la industrial. En lugares muy contaminados el follaje se desgrena, pasando a un proceso de decrepitud.
- Por su aspecto, los jacarandas son interesantes en jardinería, para decorar, por la belleza de sus flores, en parques y jardines urbanos donde la contaminación es menor. Puede ser utilizado en calles y avenidas de bajo tránsito vehicular, pero en estas condiciones su tamaño se ve limitado. Especie utilizada como árbol de alineación, de forma aislada o formando grupos. Su madera aromática es apreciada en ebanistería y en carpintería para realizar laminados.
- Tolera el desrame y tiene un buen comportamiento ante la poda. Requiere podas de limpieza y ortopédicas. Es un árbol no demasiado exigente y de crecimiento relativamente rápido. Las heladas lo perjudican, sobre todo a los ejemplares jóvenes, que llegan a morir. Florece abundantemente en exposición soleada.

6.4 Cantidad

Los Epesistas sembraron 4,800 árboles 2,400 de cedro y 2,400 de jacaranda.

Fecha de siembra:

22 de julio de 2019

6.5 Cronograma de actividades

Actividades	Fecha	Horario
Entrega de carta a la fundación aliados por San Juan SAC.	Lunes 17/06/2019	De 7:00 a 8:00 horas
Capacitación de como sembrar los árboles de parte de aliados de San Juan Sacatepéquez.	Martes 09/07/2019	De 8:00 a 11:00 horas
Viajes para recibir los árboles	Miércoles 10/07/2019	De 7:00 a 15:00 horas
Descargar los carros	Miércoles 10/07/2019	De 15:00 a 14:00 horas
Inicio de plantación	Lunes 22/07/2019	De 7:00 a 11:00 horas
Inspección si pegaron los árboles	Miércoles 23/07/2019	De 7:00 a 9:00 horas
Riego de árboles	Viernes 25/07/2019	De 7:00 a 9:00 horas

Fuente: Epesistas

6.6 Limitaciones y Logros

Durante el proceso de la siembra de árboles no se encontró ninguna limitación ya que se realizó de acuerdo al plan ya establecido, obtuvimos apoyo del personal docente de la escuela y el alumnado en general.

Con dedicación se logró alcanzar los objetivos trazados y con la ayuda de las personas que nos donaron los árboles se llevó a cabo con éxito lo planeado.

6. 7 Conclusiones

1. La plantación de árboles, es uno de los temas más importantes en la actualidad y todos debemos de estar conscientes de ello y apoyar estas acciones que en un futuro nos beneficiara de gran manera a nosotros y a nuestras futuras generaciones.

2. Reforestar es tener la iniciativa de querer ayudar el planeta y a todo el mundo, sobre todo muestra conciencia y responsabilidad que debería admirarse.
3. Ayudar a reforestar es un acto que nos podrá ayudar a todos a tener un ambiente mejor tanto para nosotros como para nuestras futuras generaciones.
4. Organizados podemos hacer cambios magníficos para el fortalecimiento de la naturaleza que nos rodea.

6.8 Recomendación

1. Mantener limpios los bosques reciclando y así evitar la contaminación.
2. Velar por el crecimiento de los árboles garantizará el vital líquido en el caserío.
3. Concientizar a la población que debe ser parte de la labor que deben realizar las autoridades para darle un uso adecuado a los recursos renovables.
4. Mantener limpios los bosques, con el fin de evitar la quema de bosques.

6.9 Evidencia fotográfica

Transporte de árboles para el lugar donde se sembraron



Fuente de fotografías: Propia

Plantación de árboles por Epesistas, colaboración de niños escuela caserío san Jorge





Fuente de fotografías: Propia

Conclusiones

- Se logró diseñar una guía adecuada para la socialización de los derechos de las mujeres en la Aldea Saltan.
- Se logró desarrollar los talleres con los participantes de la comunidad.
- Se entregaron 20 guías a 19 participantes y una al Cocode de la comunidad donde les servirá como soporte y como orientación de que surja una eventualidad que requiera basarse en términos de leyes.

Recomendaciones

- A las participantes no olvidar el proceso de socialización de los talleres a cerca de los derechos de las mujeres.
- Poner en práctica lo aprendido y no dejar que sean violentados sus derechos como ciudadanos.
- Al COCODE: dar el uso necesario a las guías contienen artículos y leyes que pueden servir para hacer valer las leyes de los ciudadanos de la comunidad en especial a las mujeres.
- A las participantes que las dudas aclaradas sirvan como escudo en futuras situaciones que estén pasando en sus vidas.
- A las participantes socializar a demás personas que no acudieron a los talleres para que conozcan los derechos con los que cuentan como ciudadanos.
- A las participantes se les anima a seguir participando en taller venideros en beneficio de desarrollo personal.
- Al COCODE se motiva a seguir en la misma tónica de poder seguir velando por el bienestar de la comunidad.
- A las participantes se les motiva a seguir buscando medios de cómo seguir empoderándose de conocimientos para su beneficio.

Bibliografía

1. *Acuerdo Gubernativo número 525-99 (19 de julio de 1999) Defensoría de la mujer indígena, Artículo 1, creación página 310(Última edición) Guatemala.*
2. *Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales Artículo 3, Derecho a la Vida, Página 5, (Última edición) Guatemala.*
3. *Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales Artículo 4, Derecho a la Igualdad, Página 5, (Última edición) Guatemala.*
4. *Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales Artículo 5, Libertad de acción, Página 6, (Última edición) Guatemala*
5. *Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales Artículo 23, La vivienda es Inviolable, Página 8, (Última edición) Guatemala*
6. *Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales Artículo 27, Derecho de asilo, Página 9, (Última edición) Guatemala*
7. *Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales Artículo 28, Derecho de petición, Página 10, (Última edición) Guatemala*
8. *Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales Artículo 33, Derecho de reunión y manifestación, Página 10, (Última edición) Guatemala*
9. *Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales Artículo 34, Derecho de asociación, Página 11, (Última edición) Guatemala*
10. *Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales Artículo 35, Derecho libre emisión del pensamiento, Página 11, (Última edición) Guatemala*

11. Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales Artículo 39, Derecho a la propiedad Privada, Página 12, (Ultima edición) Guatemala
12. Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos sociales Artículo 47, Derecho protección a la familia, Página 13, (Ultima edición) Guatemala
13. Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos sociales Artículo 51, Protección a ancianos y a menores Página 14, (Ultima edición) Guatemala
14. Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos sociales Artículo 52, Maternidad, Página 14, (Ultima edición) Guatemala
- 22 Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Educación, Artículo 77, Obligación a propietario de empresas Página 17, (Ultima edición) Guatemala
- 23 Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, seguridad y asistencia social, Artículo 93, Salud Página 20, (Ultima edición) Guatemala
- 24 Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, seguridad y asistencia social, Artículo 100, Seguridad Social Página 21, (Ultima edición) Guatemala
- 25 Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Trabajo, Artículo 100, Derecho al trabajo, Página 22, (Ultima edición) Guatemala
- 26 Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Trabajo, Artículo 136, Deberes y Derechos Cívicos y Políticos, Página 22, (Ultima edición) Guatemala
15. Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales Artículo 4, Derecho a la Igualdad, Página 5, (Ultima edición) Guatemala.

16. Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos Individuales Artículo 25, Registro de personas y vehículos, Página 9, (Ultima edición) Guatemala.
17. Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos sociales Artículo 47, Protección a la familia, Página 13, (Ultima edición) Guatemala.
18. Asamblea constituyente Decreto 2-86 (1985) Constitución Política de la Republica de Guatemala, Derechos sociales Artículo 52, Maternidad, Página 14, (Ultima edición) Guatemala.
19. Decreto 09-2009 del Congreso de la República de Guatemala (2009) Ley contra la violencia sexual explotación y trata de personas Ultima edición) Guatemala.
20. Decreto 09-2016 del Congreso de la República de Guatemala (2016) Ley de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, Artículo 1, Creación, objeto y fin, página 2, (Ultima edición) Guatemala.
21. Decreto 1441 del Congreso de la República (1961) Código de Trabajo, Artículo 147, mujeres y menores de edad, Página 65(Ultima edición) Guatemala.
22. Decreto 1441 del Congreso de la República (1961) Código de Trabajo, Artículo 151, Página 66(Ultima edición) Guatemala.
23. Decreto 1441 del Congreso de la República (1961) Código de Trabajo, Artículo 155, mujeres y menores de edad, Página 69(Ultima edición) Guatemala.
24. Decreto 1454 de la Constitución Política de la República, Igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y mano de obra femenina por un trabajo de igualdad (1961) Artículo 2 (Ultima edición) Guatemala.
25. Decreto 22-2008 ley Contra el femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer (2008) Artículo 7, violencia en contra de la mujer, Página 11 (Ultima edición) Guatemala.

26. *Decreto 22-2008 ley Contra el femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer (2008) Artículo 8, violencia económica, Página 12 (Ultima edición) Guatemala.*
27. *Decreto 22-2008 ley Contra el femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer (2008), (Ultima edición) Guatemala.*
28. *Decreto de Ley Numero 106, Congreso de la Republica de Guatemala, (1804) Código Civil, Artículo 108, Apellido de la mujer casada, Página 15 (Ultima edición) Guatemala.*
29. *Estudio Socioeconómico, Proyecto Subsidio De Fertilizante A Agricultores De Comunidades Del Municipio De Granados Baja Verapaz, Para La Producción De Granos Básicos (2018) pagina 3.*
30. *Misión Municipal de Granados, (2018) Memoria De Labores Municipalidad De Granados, B V. Gobierno Municipal 2016-2020 página 10.*
31. *Objetivos Municipalidad de Granados, (2018) Memoria De Labores Municipalidad De Granados, B V. Gobierno Municipal 2016-2020 página 10.*
32. *Organigrama Municipal de Granados, (2018) Memoria De Labores Municipalidad De Granados, B V. Gobierno Municipal 2016-2020 página 10.*
33. *Principios Municipalidad de Granados, (2018) Memoria De Labores Municipalidad De Granados, B V. Gobierno Municipal 2016-2020 página 10.*
34. *Reformas al Código Municipal, Decreto 12-2002, modificado a decreto 39-2016 (2016) Artículo 2 modificado a Artículo 96 Bis Oficina Municipal de la Mujer, Página 2 (Ultima edición) Guatemala.*
35. *Ubicación, Extensión, Población y Organización territorial, (2018) Memoria De Labores Municipalidad De Granados, B V. Gobierno Municipal 2016-2020 página 08.*
36. *Valores Municipalidad de Granados, (2018) Memoria De Labores Municipalidad De Granados, B V. Gobierno Municipal 2016-2020 página 10.*
37. *Visión Municipal de Granados, (2018) Memoria De Labores Municipalidad De Granados, B V. Gobierno Municipal 2016-2020 página 10.*

Egrafías

38. Acuerdo Gubernativo 200-2000 (2,000) Secretaria Presidencial de la Mujer *definición obtenido de:* <https://seprem.gob.gt/acerca-de-seprem/#:~:text=L.>
39. Definición de que es una ley (2015) obtenida de: https://es.wikipedia.org/wiki/Ley#cite_note-1
40. Definición del Organismo Ejecutivo (sf) obtenida de [https://es.wikipedia.org/wiki/Organismo Ejecutivo](https://es.wikipedia.org/wiki/Organismo_Ejecutivo)
41. Definición del organismo Legislativo (11 de octubre de 1985) obtenida de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Congreso de la Rep%C3%BAblica de Guatemala](https://es.wikipedia.org/wiki/Congreso_de_la_Rep%C3%BAblica_de_Guatemala)
42. ONAM (1981) Oficina Municipal de la Mujer, definición obtenida de: <https://wikiguatemala.com.gt/oficina-nacional-de-la-mujer/>
43. Organización de Naciones Unidas (1948) ONU Mujeres obtenido por: <https://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>
44. Características de los Derechos Universales (1948) obtenida de: <https://www.google.com/search?q=concepto+derechos+universales&rlz>
45. Derechos intransferibles (sf) obtenida de <https://www.google.com/search?q=derechos+intransferibles&rlz=1>
46. Derechos irrenunciables (sf) obtenida de: [https://quesignificado.com/irrenunciable/#:~: text=.](https://quesignificado.com/irrenunciable/#:~:text=)
47. Derechos Independientes (sf) obtenida de: https://www.google.com/search?rlz=1C1SQJL_esGT847GT847&ei=CWksX5eLF8L0tAXC-pjYCQ&q=derechos+Interdependientes
48. Derechos de Primera, Segunda, Tercera Generación (sf) obtenida de: [https://www.pdh.org.gt/cuales-son/.](https://www.pdh.org.gt/cuales-son/)
49. Definición de derecho (sf) obtenida de: <https://es.wikipedia.org/wiki/derecho>
50. Etimología de derecho (sf) obtenida de: <https://es.wikipedia.org/wiki/derecho>
51. Definición del Organismo Judicial (05 de mayo 1966) obtenida de [https://es.wikipedia.org/wiki/Organismo Judicial de Guatemala.](https://es.wikipedia.org/wiki/Organismo_Judicial_de_Guatemala)

52. Alvarado Ruiz. R.O (20 Octubre 2006) *Antecedentes Historicos Del municipio de Granados*, parte 1y2 obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos39/granados/granados.shtml#anteced>
53. Alvarado Ruiz. R.O (20 Octubre 2006) *Desarrollo Historico Del municipio de Granados*, parte 1y2 obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos39/granados/granados.shtml#anteced>
54. Alvarado Ruiz. R.O (20 Octubre 2006) *Lengua Predominante Del municipio de Granados*, parte 1y2 obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos39/granados/granados.shtml#anteced>
55. Alvarado Ruiz. R.O (20 Octubre 2006) *Los Usuarios Del municipio de Granados*, parte 1y2 obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos39/granados/granados.shtml#anteced>
56. Alvarado Ruiz. R.O (20 Octubre 2006) *Medios de Comunicación Del municipio de Granados*, parte 1y2 obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos39/granados/granados.shtml#anteced>
57. Alvarado Ruiz. R.O (20 Octubre 2006) *Situación Economica Del municipio de Granados*, parte 1y2 obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos39/granados/granados.shtml#anteced>
58. Chiguichon Patzán, J. A (abril 2010) *Financiamiento Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas Y Propuestas De Inversión, Clima* página 4, obtenido de: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0728_v8.pdf
59. Chiguichon Patzán, J. A (abril 2010) *Financiamiento Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas Y Propuestas De Inversión, Hidrografía* página 9, obtenido de: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0728_v8.pdf
60. Chiguichon Patzán, J. A (abril 2010) *Financiamiento Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas Y Propuestas De Inversión, Suelo* página 9,10, obtenido de: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0728_v8.pdf

61. Chiguichon Patzán, J. A (abril 2010) *Financiamiento Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas Y Propuestas De Inversión, Recursos Naturales* página 8, obtenido de: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0728_v8.pdf
62. Chiguichon Patzán, J. A (abril 2010) *Financiamiento Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas Y Propuestas De Inversión, Etnia* página 8, obtenido de: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0728_v8.pdf
63. Chiguichon Patzán, J. A (abril 2010) *Financiamiento Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas Y Propuestas De Inversión, Clima* página 4, obtenido de: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0728_v8.pdf
64. Chiguichon Patzán, J. A (abril 2010) *Financiamiento Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas Y Propuestas De Inversión, Educación* página 19, obtenido de: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0728_v8.pdf
65. Chiguichon Patzán, J. A (abril 2010) *Financiamiento Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas Y Propuestas De Inversión, Salud* página 20, obtenido de: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0728_v8.pdf
66. Chiguichon Patzán, J. A (abril 2010) *Financiamiento Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas Y Propuestas De Inversión, Vivienda* página 15, obtenido de: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0728_v8.pdf
67. Chiguichon Patzán, J. A (abril 2010) *Financiamiento Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas Y Propuestas De Inversión, Costumbres* página 9, obtenido de: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0728_v8.pdf

Entrevista

68. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro la Localización Geográfica de la localidad ”. (A. Pérez, comunicación personal, 16 de noviembre de 2018).*
69. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro que cuenta con Visión ”. (A. Pérez, comunicación personal, 15 enero de 2019).*
70. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro que cuenta con Misión ”. (A. Pérez, comunicación personal, 15 de Enero de 2019).*
71. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro que cuenta con objetivos generales ”. (A. Pérez, comunicación personal, 15 de enero de 2019).*
72. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro que cuenta con principios ”. (A. Pérez, comunicación personal, 15 de enero de 2019).*
73. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro que cuenta con valores ”. (A. Pérez, comunicación personal, 15 de enero de 2019).*
74. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro que cuenta Organigrama ”. (A. Pérez, comunicación personal, 15 de enero de 2019).*
75. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro que cuenta con Desarrollo Historico ”. (A. Pérez, comunicación personal, 15 de enero de 2019).*
76. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro que cuenta con Usuarios ”. (A. Pérez, comunicación personal, 15 de enero de 2019).*
77. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro que cuenta con Infraestructura ”. (A. Pérez, comunicación personal, 15 de enero de 2019).*
78. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro que cuenta con Finanzas ”. (A. Pérez, comunicación personal, 15 de enero de 2019).*
79. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro que cuenta con Política Laboral”. (A. Pérez, comunicación personal, 15 de enero de 2019).*

80. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro que cuenta con Proyección Social ”. (A. Pérez, comunicación personal, 15 de enero de 2019).*
81. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro que cuenta con Infraestructura ”. (A. Pérez, comunicación personal, 15 de enero de 2019).*
82. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro que cuenta con Administración ”. (A. Pérez, comunicación personal, 15 de enero de 2019).*
83. *“El consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Saltan, Declaro que cuenta con Ambiente Institucional ”. (A. Pérez, comunicación personal, 15 de enero de 2019).*

APÉNDICES

Plan del Diagnóstico

1. Parte Informativa

1.1.1 Nombre del Epesista

Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque

1.1.2 Carrera

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

1.1.3 Carné

201406128

1.1.4 Dirección Domiciliar

Aldea Saltan, Granados, Baja Verapaz

1.1.5 Teléfono

3184-9739

1.1.6 Sede

Pachalum, el Quiche

1.2 Datos de la Comunidad

1.2.1 Nombre de la Comunidad

Aldea Saltan, Granados, Baja Verapaz

2. Título

Plan del Diagnóstico, Aldea Saltan, Granados, Baja Verapaz

3 ubicación física de la comunidad

Aldea Saltan, Municipio Granados, Departamento Baja Verapaz

4 objetivos

4.1 General

Conocer el entorno contextual e institucional, considerando diferentes aspectos como lo son lo cultural, social, político económico, educativo, de la Aldea Saltan.

4.1.2 Específicos

Recopilar información de una manera coherente y puntual para poder determinar las necesidades y carencias que se sufren dentro del entorno de la misma y buscar soluciones a la problemática, ya identificado el problema buscar alternativas y posibles soluciones esto con el fin de mejorar el funcionamiento de la institución a beneficio de los actores necesitados que sufren el problema.

5. Justificación

Identificar las principales causas del problema, para búscale soluciones con esto se estaría logrando avanzar en el desarrollo del municipio, servirá a beneficio de todo el municipio, la finalidad principal es priorizar e identificar las necesidades básicas, esto permitirá presentar propuestas que les brindara información necesaria para darles posibles soluciones del problema.

6. Actividades

- Entrega de solicitud para poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado
- Recepción de la carta de respuesta donde se autoriza poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.
- Reunión los miembros del COCODE de la comunidad
- Elaboración de instrumentos que serán utilizados para obtener información sobre el entorno de la institución.
- Visita al DMP para obtener información sobre el Municipio

- Visitar a los encargados de las dependencias de la municipalidad para obtener información del diagnóstico.
- Obtener la información de diferentes fuentes, como Egrafías, bibliografías, monografías, para el diagnóstico Institucional.
- Entrevista dentro de la municipalidad.
- Entrevista a personas que laboran dentro de la municipalidad.
- Entrevista a vecinos para obtener información diagnostico contextual
- Redacción del diagnóstico contextual.
- Redacción del diagnóstico institucional.

7. Tiempo

Esta etapa se desarrollará en un lapso de 1 mes y quince días empezando del 10 de octubre finalizando 30 de noviembre 2018.

8. Cronograma

Cronograma de actividades de ejecución del diagnóstico 2018										
No.	Actividades	Responsable	Octubre				Noviembre			
			Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana
			1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reunión con representantes de la municipalidad de Granados presentar solicitud de autorización para realización de EPS.	Epesista y representantes de la municipalidad.								
2	Reunión municipalidad respuesta de solicitud.	Epesista y representantes de Municipalidad								
3	Elaboración de instrumentos que serán utilizados para obtener información sobre el entorno de la institución.	Epesista								
4	Visita al DMP para obtener información sobre el Municipio y municipalidad.	Epesista, encargados de DMP, Municipalidad								
5	Obtener la información de diferentes fuentes, como Egrafías,	Epesista								

	bibliografías, monografías, para el diagnóstico Institucional.									
6	Entrevista a vecinos para obtener información diagnostico contextual	Epesista y representantes del COCODE								
7	Entrevista a miembros del COCODE para obtener información acerca de las carencias comunitarias	Epesista								
8	Redacción del diagnóstico contextual.	Epesista								
9	Redacción del diagnóstico institucional.	Epesista								

9. Técnicas e Instrumentos

9.1 Técnicas

- ✓ Observación
- ✓ Encuesta
- ✓ Entrevista

9.2 Instrumentos

- ✓ Cuestionarios

10 Recursos

10.1 Humanos

- ✓ Estudiante-Epesista
- ✓ Alcalde municipal
- ✓ Miembros del Concejo municipal
- ✓ Encargados o coordinadores de la oficina de la niñez y adolescencia.
- ✓ Vecinos de la comunidad

10.2 Equipo

- ✓ Laptop
- ✓ Modem
- ✓ USB
- ✓ Impresora
- ✓ Móvil o celular

10.3 Materiales

- ✓ Hojas Bond
- ✓ Lapiceros
- ✓ Marcadores
- ✓ Egrafías

10.4 Financieros

HUMANOS				
Cantidad	Tiempo o Horas	Concepto	Precio unitario	Total, parcial
1	15 días	Investigación	Q. 500.00	Q. 500.00
1	15 días	Analista de trabajo de campo.	Q. 500.00	Q. 500.00
1	15 días	Encuestas.	Q.100.00	Q. 100.00
TECNOLÓGICOS				
	1 mes 15 Días	Renta (o depreciación) de computadoras portátiles.	Q. 200.00	Q. 300.00
MATERIALES				
1	---	Resmas de papel bond, blanco de 80 gramos, tamaño carta.	Q. 40.00	Q. 40.00
5	---	Lápices de madera, excelente calidad.	Q. 3.00	Q. 15.00
2	---	Borradores sencillos.	Q. 1.00	Q. 2.00
2	---	Sacapuntas plásticos sencillas.	Q. 0.50	Q. 1.00

10	---	Pliegos de papel manila blanco.	Q. 1.00	Q. 10.00
TOTAL				Q. 1,468.00

11. Responsable

Estudiante Epesista: Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque

Plan de Actividad taller Unidad I

Primer taller de socialización a participantes de la Aldea Saltan, sobre derechos de las mujeres conceptos básicos.

Fecha

Lunes 22 de Julio 2019

Lugar

Coliseo polideportivo Aldea Saltan

Objetivos

General: entrega de guías a participantes, iniciar con los talleres que fue a cargo del Epesista Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque, en el cual se socializaron temas básicos y de la importancia de hacer valer los derechos.

Específico. Tener participantes que conozcan sobre sus derechos como ciudadanos

Recursos

- Humanos
 - Epesista
 - COCODE
 - Participante de la comunidad
 - Capacitador.

- Materiales
 - Proyector
 - Laptop
 - Guías
 - Marcadores

- Financieros

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Total	Financiamiento
20	Refacción	Q. 8.00	Q.160.00	Epesista
1	Capacitador	Q.100.00	Q.100.00	Epesista
1	Alquiler Salón	Q. 25.00	Q. 25.00	Epesista
1	Alquiler de proyector	Q. 25.00	Q. 25.00	Epesista
1	Imprevistos	Q. 160.00	Q.160.00	Epesista
Total			Q.470	

Agenda

Hora	Actividad	Responsable
De 2:00 a 2:10 p.m.	Bienvenida y presentación	Epesista
De 2:10 a 2:15 p.m.	Oración	Participante del publico
De 2:15 a 2:25 p.m.	Participación del COCODE	COCODE
De 2:25 a 2:35 p.m.	Presentación para dar a conocer la forma que desarrollaran los talleres	Epesista
De 2:35 a 4:00 p.m.	Inicio y desarrollo del primer taller	Capacitador
De 4:00 a 4:20 p.m.	Aclaración de dudas	Epesista
De 4:20 a 4:30 p.m.	Palabras de agradecimiento	Epesista
De 4:30 a 5:00 p.m.	refacción	Epesista

Evaluación

- Observación
- Preguntas Orales

Responsables

- Epesista Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque
- Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)
- Capacitador

Plan de Actividad taller Unidad II

Segundo taller de socialización a participantes de la Aldea Saltan, sobre derechos de las mujeres en la Aldea Saltan.

Fecha

Jueves 25 de Julio 2019

Lugar

Coliseo polideportivo Aldea Saltan

Objetivos

General: Seguir la secuencia de los talleres y que los participantes sean frecuentes a la asistencia de la misma, lograr que sigan aprendiendo sobre el tema.

Especifico. Contar con una buena asistencia de los participantes

Recursos

- Humanos
 - Epesista
 - COCODE
 - Participante de la comunidad
 - Capacitador.

- Materiales
 - Proyector
 - Laptop
 - Guías
 - Marcadores

- Financieros

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Total	Financiamiento
20	Refacción	Q. 8.00	Q.160.00	Epesista
1	Capacitador	Q.100.00	Q.100.00	Epesista
1	Alquiler Salón	Q. 25.00	Q. 25.00	Epesista
1	Alquiler de proyector	Q. 25.00	Q. 25.00	Epesista
1	Imprevistos	Q. 160.00	Q.160.00	Epesista
Total			Q.470	

Agenda

Hora	Actividad	Responsable
De 2:00 a 2:10 p.m.	Bienvenida y presentación	Epesista
De 2:10 a 2:15 p.m.	Oración	Participante del publico
De 2:15 a 2:25 p.m.	Participación del COCODE	COCODE
De 2:25 a 2:35 p.m.	Presentación de cómo se realizará el segundo taller	Epesista
De 2:35 a 4:00 p.m.	Inicio y desarrollo del segundo taller	Capacitador
De 4:00 a 4:20 p.m.	Aclaración de dudas	Epesista
De 4:20 a 4:30 p.m.	Palabras de agradecimiento	Epesista
De 4:30 a 5:00 p.m.	Refacción	Epesista

Evaluación

- Observación
- Preguntas Orales

Responsables

- Epesista Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque
- Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)
- Capacitador

Plan de Actividad taller Unidad III

Tercer taller de socialización a participantes de la Aldea Saltan, sobre derechos de las mujeres conceptos básicos.

Fecha

Martes 30 de Julio 2019

Lugar

Coliseo polideportivo Aldea Saltan

Objetivos

General: Culminar este último taller con una buena participación de la comunidad y que los temas fueron impartidos de una manera clara y entendible.

Específico. Que la satisfacción de los participantes por impartido sea notoria y se muestre a través de palabras de agradecimiento.

Recursos

- Humanos
 - Epesista
 - COCODE
 - Participante de la comunidad
 - Capacitador.

- Materiales
 - Proyector
 - Laptop
 - Guías
 - Marcadores

- Financieros

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Total	Financiamiento
20	Refacción	Q. 8.00	Q.160.00	Epesista
1	Capacitador	Q.100.00	Q.100.00	Epesista
1	Alquiler Salón	Q. 25.00	Q. 25.00	Epesista
1	Alquiler de proyector	Q. 25.00	Q. 25.00	Epesista
1	Imprevistos	Q. 160.00	Q.160.00	Epesista
Total			Q.470	

Agenda

Hora	Actividad	Responsable
De 2:00 a 2:10 p.m.	Bienvenida y presentación	Epesista
De 2:10 a 2:15 p.m.	Oración	Participante del publico
De 2:15 a 2:25 p.m.	Participación del COCODE	COCODE
De 2:25 a 2:35 p.m.	Presentación para dar a conocer la forma que desarrollaran los talleres	Epesista
De 2:35 a 4:00 p.m.	Inicio y desarrollo del tercer taller	Capacitador
De 4:00 a 4:20 p.m.	Aclaración de dudas	Epesista
De 4:00 a 4:25 p.m.	Espacio para los participantes	Participantes
De 4:25 a 4:30 p.m.	Palabras de agradecimiento	Epesista
De 4:30 a 5:00 p.m.	refacción	Epesista

Evaluación

- Observación
- Preguntas Orales

Responsables

- Epesista Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque
- Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)
- Capacitador
- Participantes

Lista de cotejo para evaluar el diagnóstico

Instrucciones: Marque con una X Si o No se cumplió cada uno de los aspectos.

Aspectos a evaluar	SI	NO	Observaciones
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnostico fueron suficientes?			
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas apropiadas para efectuar el diagnostico?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el plan?	X		
¿Se obtuvo colaboración de las personas de la comunidad para realización del diagnóstico?	X		
¿Se tiene información de cómo funciona la comunidad?	X		
¿Se tiene características del entorno de la comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Se determinó el estado de las carencias deficiencias, debilidades de la comunidad?	X		
¿La priorización del problema fue el adecuado?	X		
¿La Hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de fuentes consultadas?	X		

Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica

Instrucciones: Marque con una X Si o No se cumplió cada uno de los aspectos.

Aspectos a evaluar	SI	NO	Observaciones
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para características del tema?	X		
¿Se realiza las citaciones correctamente dentro de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		
¿Los subtemas son presentados de una manera específica concisa?	X		

Lista de cotejo evaluar el plan de acción o intervención

Instrucciones: Marque con una X SI o No se cumplió cada uno de los aspectos.

Elementos del plan	SI	NO	Observaciones
¿El problema es el priorizado en el diagnostico?	X		
¿Es completa la identificación institucional del Epesista?	X		
¿La Hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para cubrir al logro del objetivo general?	X		
¿El objetivo general hace mención claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Las actividades propuestas están enfocadas en el logro de los objetivos específicos?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las correctas para realizar las actividades?	X		
¿El presupuesto estima todos los costos de la intervención del proyecto?	X		
¿Está claramente determinado el responsable de cada acción?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Las fuentes de financiamiento facilitan la ejecución de lo planeado?	X		

Lista de cotejo para evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

Instrucciones: Marque con una X Si o NO se cumplió cada uno de los aspectos.

Aspectos a evaluar	Si	No	Observaciones
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿La claridad de las experiencias vividas en el EPS?	X		
¿Se evidencia la participación de las personas que se les pido su colaboración en el proceso del EPS?	X		
¿Importancia y agradecimiento de parte de las partes interesadas por la realización del proyecto?	X		
¿El intercambio de ideas y el poder esclarecer dudas?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las experiencias, vivencias se reflejaron en la vida de los participantes durante esta etapa?	X		

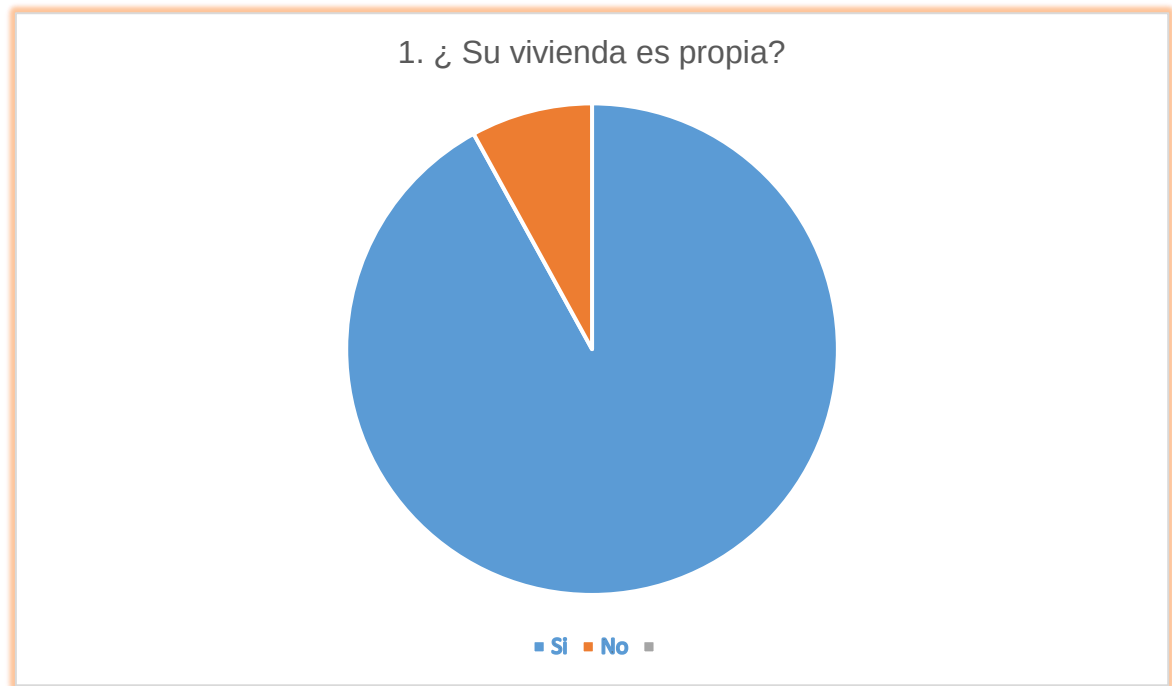
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
ESTUDIANTE –EPESISTA: Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque

Encuesta sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en la Aldea Saltan, Granados Baja Verapaz.

Instrucciones: responda a los siguientes cuestionamientos marcando con una X la respuesta que considere correcta.

1. ¿Su vivienda es propia?
Sí _____ No _____
2. ¿Cuántos integrantes tiene su familia?
2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____
3. ¿Conoce usted sus derechos como ciudadano?
Sí _____ No _____
4. ¿considera que existe desconocimiento de los pobladores sobre sus derechos?
Sí _____ No _____
5. ¿considera que existen casos de violación en los derechos en la población?
Sí _____ No _____
6. ¿Considera usted que las mujeres son más vulnerables que se les violen sus derechos?
Sí _____ No _____
7. ¿Considera que se necesita socializar con la población sobre los derechos con los que cuentan las mujeres?
Sí _____ No _____
8. ¿Considera usted que al socializar los derechos de las mujeres esto serviría como defensa en caso que se violenten?
Sí _____ No _____
9. ¿Le gustaría que se imparten talleres y se den a conocer los derechos de las mujeres?
Sí _____ No _____
10. ¿Considera usted que existe violación de los derechos en su comunidad?
Sí _____ No _____

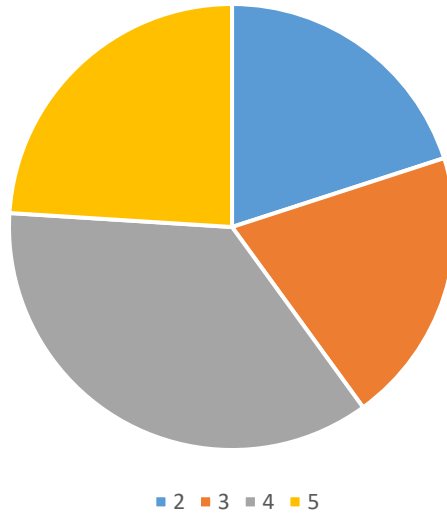
Resultados de la encuesta realizada a vecinos de la Aldea Saltan,
Granados, Baja Verapaz



Interpretación

En esta grafica se observa que, de 30 personas encuestadas, 23 personas que representan un 92% respondieron que su vivienda Si es propia, mientras que 7 personas que equivalen al 8% dijeron que no vivían en su propia casa, demostrando un resultado positivo a la pregunta.

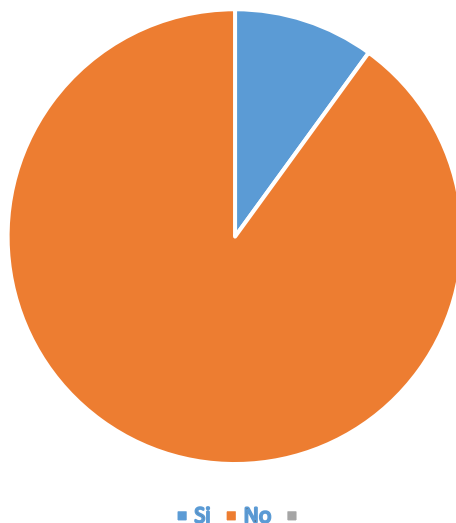
2. ¿Cuántos integrantes tiene su familia?



Interpretación

En esta grafica se muestra que, de 30 personas encuestadas, 10 personas que equivalen 36% respondieron que se integran por 4 personas, el otro 24% que equivale 8 personas encuestadas respondieron que se integran por 5 personas, el otro 20% que equivalen 6 personas respondieron que se integran por 3 personas, el otro 20% que equivalen a 6 personas respondieron que se integran por 2 personas.

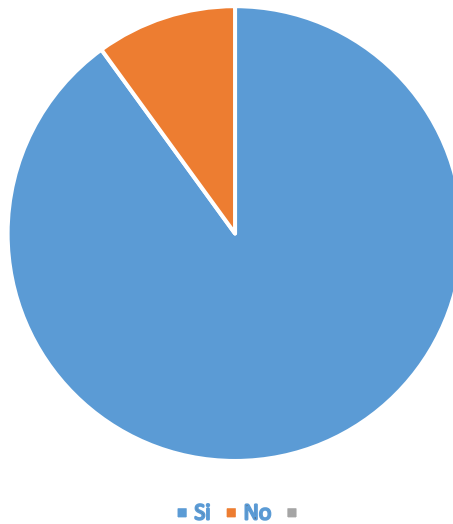
3. ¿Conoce usted sus derechos como ciudadano?



Interpretación

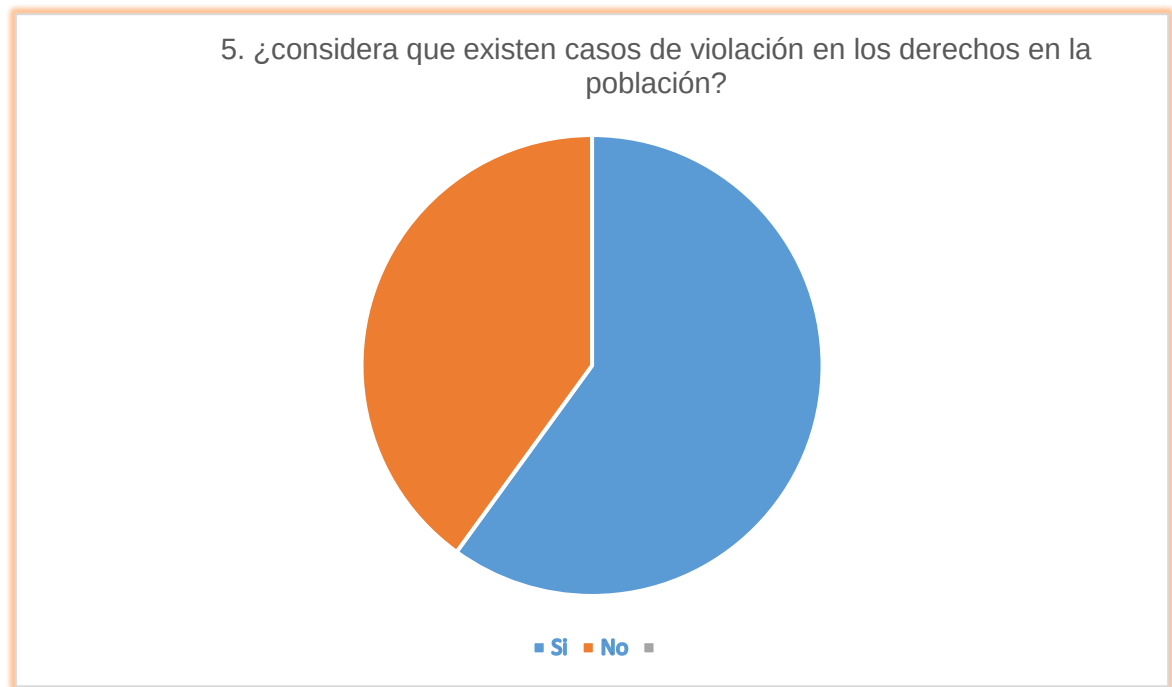
En esta grafica se observa que, de 30 personas encuestadas, 27 personas que representan un 90% respondieron que no conocen sus derechos como ciudadanos, mientras que 3 personas que equivalen al 10% dijeron que conocían sus derechos como ciudadanos, mostrando un resultado negativo en esta gráfica.

4. ¿considera que existe desconocimiento de los pobladores sobre sus derechos?



Interpretación

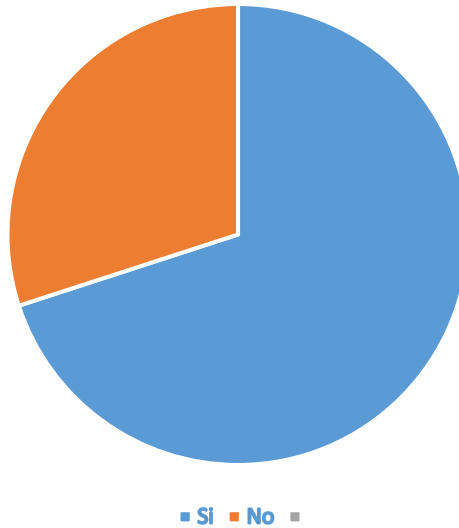
En esta grafica se observa que, de 30 personas encuestadas, 27 personas que representan un 90% respondieron que existe desconocimiento de sus derechos, mientras que 3 personas que equivalen al 10% dijeron que no existía desconocimiento de sus derechos, mostrando esta grafica que existe desconocimiento de la población en cuanto a los derechos humanos..



Interpretación

En esta grafica se observa que, de 30 personas encuestadas, 18 personas que representan un 60% respondieron que existe violación de sus derechos, mientras que 12 personas que equivalen al 40% dijeron que no existía violación de sus derechos, mostrando esta grafica que existe más personas que indican que hay violación de los derechos en cuanto a los derechos humanos.

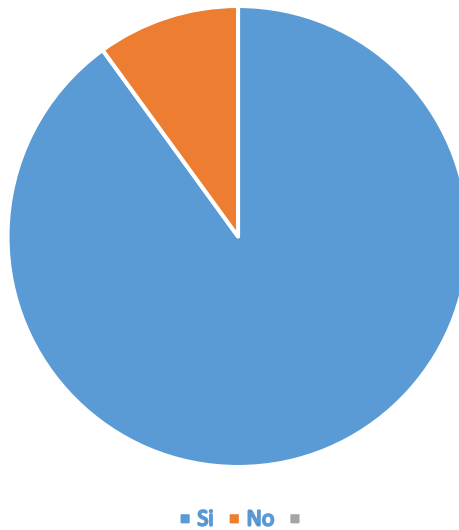
6. ¿Considera usted que las mujeres son más vulnerables que se les violen sus derechos?



Interpretación

En esta grafica se observa que, de 30 personas encuestadas, 21 personas que representan un 70% respondieron que las mujeres son más vulnerables para que se violenten los derechos, mientras que 9 personas que equivalen al 30% dijeron que las mujeres no son las más vulnerables, mostrando esta grafica que las mujeres son más vulnerables a que se violenten sus derechos.

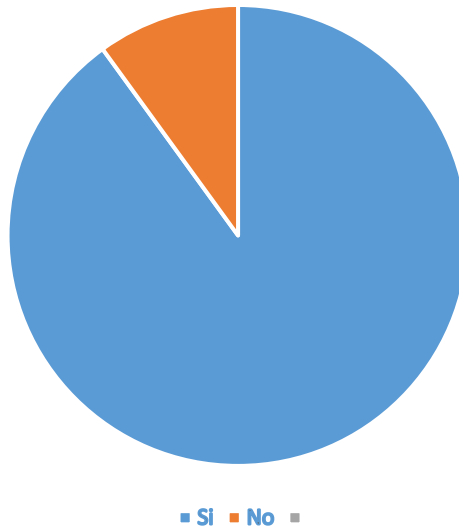
7. ¿Considera que se necesita socializar con la población sobre los derechos con los que cuentan las mujeres?



Interpretación

En esta grafica se observa que, de 30 personas encuestadas, 27 personas que representan un 90% respondieron que necesita que se socialice en la población sobre los derechos de las mujeres, mientras que 3 personas que equivalen al 10% dijeron que no les interesaba conocer sus derechos, mostrando esta grafica que existe un gran interés para que se socialice los derechos de las mujeres.

8. ¿Considera usted que al socializar los derechos de las mujeres esto serviría como defensa en caso que se violenten?



Interpretación

En esta grafica se observa que, de 30 personas encuestadas, 27 personas que representan un 90% respondieron que al conocer sus derechos servirá como defensa, mientras que 3 personas que equivalen al 10% dijeron que no les interesaba conocer sus derechos, mostrando esta grafica que las mujeres ven como potencial de defensa saber conocer sus derechos.



Interpretación

En esta grafica se observa que, de 30 personas encuestadas, 29 personas que representan un 97% respondieron que les interesa participar en talleres de socialización de los derechos de las mujeres, mientras que 1 personas que equivalen al 3% dijeron que no pueden acudir a los talleres por falta de tiempo, mostrando esta grafica se puede observar que la participación en los talleres sería un éxito.



Interpretación

En esta grafica se observa que, de 30 personas encuestadas, 9 personas que representan un 30% respondieron que, si existen violación de los derechos de las mujeres, mientras que 21 personas que equivalen al 70% dijeron que no existe violación de los derechos de las mujeres, esto muestra que debido el comportamiento de la población no es violento.

ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 06 de Agosto 2018

Licenciado

FELIX ARTURO PARADA MARTÍNEZ

Asesor de EPS

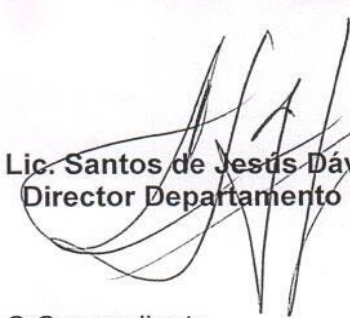
Facultad de Humanidades

Presente

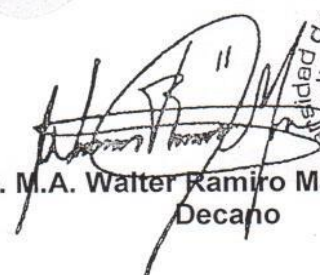
Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

ESMAYLIN ANTONIO PÉREZ SARPEQUE
201406128

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión

C.C expediente
Archivo.


Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 17 de septiembre de 2018

Señor

Profesor: Bayron Ronaldo Alvarado Marroquín
Alcalde Municipal de Granados, Baja Verapaz
Presente

Estimado Alcalde Municipal:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante: **Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque**, CUI: **1707 45813 1505**, Registro Académico: **201406128**, en la institución que usted dirige.

El asesor –supervisor– asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAN A TODOS”

Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

15 de Octubre 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en el desempeño de sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que se autoriza al señor Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque, con carné No. 201406128 de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala con sede en el Municipio de Pachalum, el Quiché, realizar su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– en la Aldea Saltan de jurisdicción Municipal.

Sin otro Particular,

Atentamente


Prof. Byron Ronaldo Alvarado Marroquín
Alcalde Municipal
Granados, Baja Verapaz



12 de Noviembre 2018

Señor
Eduardo Ajin
Presidente Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE
Aldea Saltan, Granados Baja Verapaz

Respetable Señor:

Me es grato saludarle y a la vez desearle éxitos en sus labores diarias.

Yo, Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque, estudiante de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede en el Municipio de Pachalum, Quiché, con Numero de carné 201406128 Solicito su permiso para poder ejercer el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en esta Aldea usted dirige, trabajando en conjunto con miembros del COCODE y ciudadanos de esta comunidad, el tiempo que llevara el proceso será un máximo de 6 meses, contando ya con la autorización correspondiente de la Municipalidad de Granados, Baja Verapaz.

Agradezco su fina atención ante esta solicitud, me suscribo de usted con muestra de gratitud y estimación.

Atentamente,

F 
Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque
Estudiante-Epesista

Reservado



Eduardo Ajin

Viernes 16 de Noviembre 2018

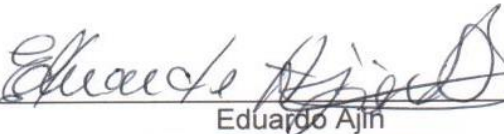
Señor: Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque
Estudiante-Epesista de la Facultad de Humanidades
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía USAC

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias, de parte del Consejo Comunitario de Desarrollo, de la Aldea Saltan.

El motivo de la presente es para informarle que en virtud a la respuesta de la solicitud presentada el día 12 de Noviembre del presente mes, se le AUTORIZA la ejecución del ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en la Aldea Saltan, Granados, Baja Verapaz, contando con el apoyo del COCODE y pobladores de esta comunidad.

Al mismo tiempo agradecemos su buena voluntad para trabajar en beneficio de nuestra aldea.

Atentamente,

F. 
Eduardo Ajín
Presidente del COCODE
Aldea Saltan, Granados, Baja Verapaz



13 de Julio 2019

Señor
Eduardo Ajin
Presidente Consejo de Desarrollo Comunitario COCODE
Aldea Saltan, Granados, Baja Verapaz

Respetable Señor:

Me es grato saludarle y a la vez desearle éxitos en sus labores diarias.

Como es de su conocimiento que desarrollare mi proyecto denominado Elaboración de una guía para la formación sobre los derechos de las mujeres en la Aldea que usted tan dignamente representa como autoridad, y se me es necesario poder contar con instalaciones para poder desarrollar los talleres que van en la planificación del proyecto, y como la comunidad cuenta con las instalaciones del coliseo polideportivo, quiero solicitarle las instalaciones los días 22,25,30 de Julio del Año 2019.

Agradezco su fina atención ante esta solicitud, me suscribo de usted con muestra de gratitud y estimación.

Atentamente

Recibido
Eduardo Ajin

Autorizado
13/07/19



F.

Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque
Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque
Estudiante-Epesista

13 de Julio 2019

Señor
Eduardo Ajin
Presidente Consejo de Desarrollo Comunitario COCODE
Aldea Saltan, Granados, Baja Verapaz

Respetable Señor:

Me es grato saludarle y a la vez desearle éxitos en sus labores diarias.

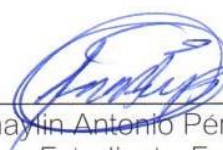
Para hacer de su conocimiento que se ejecutara el proyecto denominado Elaboración de una guía para la formación sobre los derechos de las mujeres, los días 22,25,30 de julio en el cual se entregaran 19 guías a las participantes de los talleres y 1 guía más para el COCODE el cual servirá para tenerlo como referencia en algún caso que ocurra y que quieran hacer valer sus derechos.

Agrades su fina atención y apoyo a la ejecución de los procesos que se llevaron acabo en el proceso del EPS, y la facilitación de los mismos.

Atentamente



F



Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque
Estudiante-Epesista

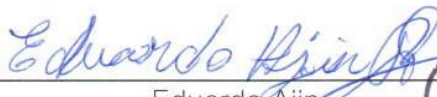
Recibido
13/07/19

31 de Julio 2019

Yo: Eduardo Ajin en calidad de representante legal de la Aldea Saltan, Municipio de Granados, Departamento de Baja Verapaz, ocupo el cargo de presidente del Consejo de Desarrollo Comunitario COCODE.

Hago constar que el Señor; Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque realizo el proceso de EPS- Ejercicio Profesional Supervisado en la Aldea que tengo a mi cargo en cual realizo el proceso de diagnóstico comunitario y donde según lo que determino en las carencias comunitarias fue el desconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, de esa carencia desarrollo su proyecto denominado; elaboración de una guía para la formación sobre los derechos de las mujeres, en el cual desarrollo 3 talleres los días 22,25,30 de Julio del presente año, de la misma manera entrego 19 guías a las participantes y 1 guía más que dejo en la oficina del COCODE, de esta manera se agrade al señor antes en mención por desarrollar este proceso en la comunidad.

Para uso legales y para quien interese, firmo esta única hoja tamaño carta a los 31 días del mes de julio del año 2019.

F 
Eduardo Ajin
Presidente de COCODE



Señor:
Ángel Waldemar Mayen García
Director E.O.R.M San Jorge
San Juan Sacatepéquez

Estimado Director:

Nos es grato saludarle y a la vez desearle éxitos y bendiciones en sus labores cotidianas; actualmente somos estudiantes de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con sede en el Municipio de Pachalum, el Quiché, por tal motivo de realizar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- el cual conlleva una etapa de voluntariado en la debemos realizar un proyecto que consiste en sembrar la cantidad de 600 árboles por cada Epesista de diferentes especies. Es por ello que solicitamos autorización de poder reforestar una parte del terreno comunal que cuenta las **instalaciones con el fin de contribuir en la conservación del vital líquido "agua" y poder cuidar el medio ambiente a través de forestación.**

Agradecemos su fina atención ante esta solicitud, esperando una respuesta positiva, suscribimos ante usted con muestra de gratitud y estima.

Estudiantes- Epesistas

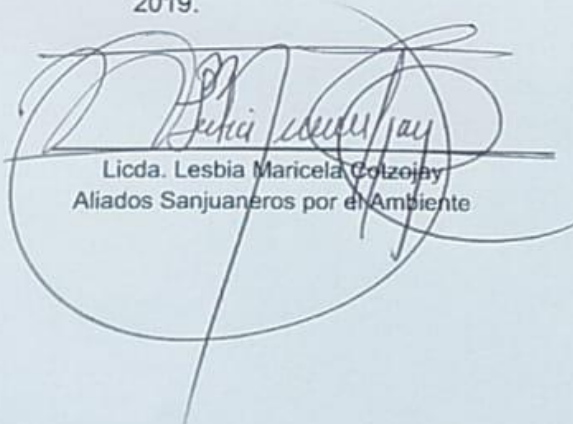


CONVENIO COMUNITARIO

Aliados Sanjuaneros por el Ambiente, representada por Lesbia Maricela Cotzajay en común acuerdo con el Sr. (a) Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque, quien se identifica con DPI 1707 45813 1505 número telefónico: 31849739 y _____ representante de la comunidad u organización: Grupo de Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACORDAMOS:

1. Aliados Sanjuaneros por el Ambiente entrega en calidad de donación 700 plantas de la especie S.00 valoradas en Q. 3,500.00 (costo unitario Q.5.00) para ser sembradas en: Escuela Oficial Rural Mixta San Jorge, San Juan Sacatepéquez, Guatemala.
2. Los representantes de la comunidad u organización se comprometen a hacer el ahoyado siguiendo las recomendaciones técnicas de Agrobosques.
3. La Comunidad, miembros del COCODE y/o representantes de la organización se comprometen a realizar la siembra antes del ____ de julio del 2019, considerando que estamos en la última fase de temporada de lluvia. Asimismo se compromete a velar por el cuidado y bienestar de los árboles para que estos crezcan y resguarden los mantos acuíferos que existen en el área o para ampliar la cobertura boscosa.
4. Aliados Sanjuaneros por el ambiente a través de su junta directiva, colaboradores y voluntarios realizarán visitas al área reforestada como seguimiento al compromiso asumido por los entes participantes.
5. Los representantes se comprometen a cumplir lo estipulado en este documento y al plan presentado en la solicitud por lo que firman de conformidad a los 10 días del mes de julio del 2019.



Licda. Lesbia Maricela Cotzajay
Aliados Sanjuaneros por el Ambiente



Representante de la organización o comunidad

Viernes 05 de Junio 2,019

Señores
Estudiantes-Epesistas de la Facultad de Humanidades –USAC–

Respetables Señores

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para hacerles de su conocimiento que se le AUTORIZA la ejecución del proyecto de voluntariado en el terreno comunal de la E.O.R.M. del caserío San Jorge de la Aldea Suacité, San Juan Sacatepéquez, el cual este proyecto servirá de apoyo para poder reforestar una área que se encuentra vacía y que servirá para la captación de agua en un corto plazo, el cual nos informó que consiste en la siembra de 600 árboles cada integrante de diferentes especies; por lo que queda a su disposición las fechas y horarios de reforestación en dicha área.

De la misma forma agradecemos haber tomado en cuenta nuestra comunidad para contribuir con nuestro medio ambiente, especialmente en la conservación de agua, por lo que le estaremos apoyando en lo que sea necesario.

Atentamente,

F  

Director
Ángel Waldemar Mayen García

Viernes 05 de Junio 2,019

Señores
Estudiantes-Epesistas de la Facultad de Humanidades –USAC-

Respetables Señores

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para hacerles de su conocimiento que se le AUTORIZA la ejecución del proyecto de voluntariado en el terreno comunal del caserío San Jorge de la Aldea Suacitè, San Juan Sacatepéquez, el cual este proyecto servirá de apoyo para poder reforestar una área que se encuentra vacía y que servirá para la captación de agua en un corto plazo, el cual nos informó que consiste en la siembra de 600 árboles cada integrante de diferentes especies; por lo que queda a su disposición las fechas y horarios de reforestación en dicha área.

De la misma forma agradecemos haber tomado en cuenta nuestra comunidad para contribuir con nuestro medio ambiente, especialmente en la conservación de agua, por lo que le estaremos apoyando en lo que sea necesario.

Atentamente,

F 

Presidente COCODE
Caserío San Jorge Aldea Suacitè
San Juan Sacatepéquez



San Juan Sacatepéquez, 10 de Junio 2,019

A QUIEN INTERESE:

La presente tiene como fin primordial informar que como, Consejo de Desarrollo Comunitario, COCODE, nos **COMPROMETEMOS** a darle seguimiento al Proyecto de Voluntariado ejecutado por los Estudiantes-Epesistas, el cual consistió en la siembra de 600 árboles cada integrante del equipo de reforestación de diferente especie, el compromiso será: regar los árboles cuando sea necesario, limpiar el espacio correspondiente a cada árbol, realizar supervisiones constantes para verificar el crecimiento de la planta y no permitir que estos sean talados; esto con el objetivo principal de conservar el medio ambiente contribuir a la reforestación ya que en nuestra comunidad existe muy poca práctica de reforestación.

Y PARA USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, A LOS 11 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

F 

Presidente COCODE

Caserío San Jorge, Aldea Suacité, San Juan Sacatepéquez



San Juan Sacatepéquez, 10 de Junio 2,019

A QUIEN INTERESE:

La presente tiene como fin primordial informar que como, Director de la Escuela Oficial Rural Mixta San Jorge Aldea Suacité, nos **COMPROMETEMOS** a darle seguimiento al Proyecto de Voluntariado ejecutado por los Estudiantes-Epesistas, el cual consistió en la siembra de 600 árboles cada integrante del equipo de reforestación de diferente especie, el compromiso será: regar los árboles cuando sea necesario, limpiar el espacio correspondiente a cada árbol, realizar supervisiones constantes para verificar el crecimiento de la planta y no permitir que estos sean talados; esto con el objetivo principal de conservar el medio ambiente contribuir a la reforestación ya que en nuestra comunidad existe muy poca práctica de reforestación.

Y PARA USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, A LOS 11 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

F



Director

Ángel Waldemar Mayen García

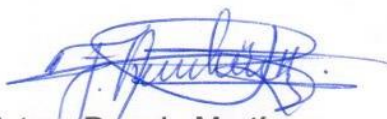
Guatemala, 28 de septiembre 2019

Licenciado:
Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director del Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente.

Hago de su conocimiento que el estudiante: **Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque** Estudiante de, Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, con CUI: 1707 45813 1505 Carné: **201406128**, Dirección para recibir notificaciones: Aldea Saltan, Granados, Baja Verapaz No. de Teléfono: 31849739 - 53836256 Correo Electrónico: esmaylinantoniopez@gmail.com.

Ha realizado informe final de **EPS**, En el periodo de: octubre 2018 a septiembre 2019, Titulado Elaboración de una guía para la formación sobre los derechos de las mujeres de la Aldea Saltan, Municipio de Granados, Departamento Baja Verapaz.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA**.



Félix Arturo Parada Martínez
Asesor

mygo/sdjda



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 25 de Noviembre de 2019

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

Pérez Sarpeque Esmaylin Antonio
201406128

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Derechos Humanos.

Título del trabajo: Elaboración de una guía para la formación sobre los derechos de las mujeres de la Aldea Saltan, Municipio de Granados, Departamento Baja Verapaz.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: **Lic. Félix Arturo Parada Martínez**
REVISOR 1: **Lic. Olever Udiel Mota Cano**
REVISOR 2: **Lic. Arsenio Osman Ramos**

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



B. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo. 10737-2019



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 05 de febrero de 2020

A quien interese:

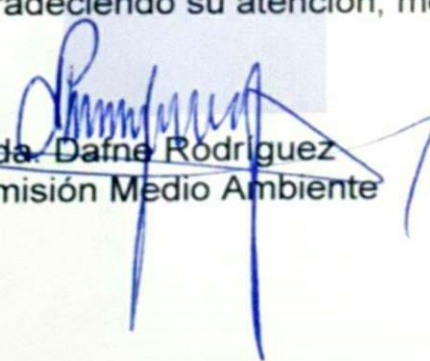
Presente

Me dirijo a usted, en espera que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque** número de carnet **201406128** participó en la reforestación en el área de Caserío San Jorge, Aldea Suacite, Municipio de San Juan Sacatepéquez departamento de Guatemala el día 22 Julio de 2019, se contribuyó con la plantación de 600 árboles en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Lidia Dafne Rodríguez
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión

Guatemala, 16 de Febrero 2020

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente.

Estimado director:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante: **Esmaylin Antonio Pérez Sarpeque** CUI: **1707 45813 1505** Carné: **201406128** Correo electrónico: **esmaylinantonioperez@gmail.com**.

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de EPS

Titulado: **Elaboración de una guía para la formación sobre los derechos de las mujeres en la Aldea Saltan, Municipio de Granados, Departamento Baja Verapaz**

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**.



Lic. Félix Arturo Parada Martínez
Asesor

Lic. Olever Udiel Mota Cano
Revisor 1

Lic. Arsenio Osman Ramos
Revisor 2

mygo/sdjda